

MEMORIA METODOLÓGICA

ELIANA MARCELA MARTÍNEZ ZAPATA

Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Antioquia
emmartinez107@gmail.com

MAIRA ALEJANDRA OQUENDO MONTOYA

Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Antioquia
maioquendo18@gmail.com

JENNIFER ZAPATA URIBE

Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Antioquia
neny219@gmail.com

ASESOR TEMÁTICO:

LUIS HERNANDO LOAIZA GALLEGO

lhjoselo@hotmail.com

ASESOR METODOLÓGICO:

CARLOS MARIO OSPINA ZAPATA

cmospina@economicas.udea.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
2. RESPUESTAS TENTATIVAS.....	4
3. VARIABLES.....	5
4. INSTRUMENTOS.....	10
5. LAS FUENTES.....	14
5.1. PRIMARIAS.....	14
5.2. SECUNDARIAS.....	14
6. LAS FASES Y LOS PROCEDIMIENTOS.....	15
6.1. FASE 1: SURGIMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
6.2. FASE 2: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	15
6.3. FASE 3: ARTÍCULO Y MEMORIA METODOLÓGICA.....	16
7. LECTURA Y ESCRITURA.....	18
8. LOS ASESORES.....	20
8.1. ASESOR METODOLÓGICO.....	20
8.2. ASESOR TEMÁTICO.....	20
9. LAS CONCLUSIONES.....	21
10. ANEXOS.....	22

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El mundo de hoy exige que las empresas hablen un mismo idioma, razón por la cual las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrollan un papel facilitador al homogenizar la información, lo que permite una mayor comprensión de la misma. Las NIIF, están enfocadas en los mercados de capital, donde el objetivo principal es alcanzar la mayor rentabilidad. Por lo cual se debe tener especial cuidado al ser implementadas en otros sectores económicos.

Colombia es consciente que no debe quedarse atrás en este proceso, para lo cual se expidió la Ley 1314 de 2009, donde se establece el marco normativo y se le da la facultad al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para elaborar los proyectos de norma. El CTCP, en su Direccionamiento Estratégico hace mención a la clasificación en grupos de las entidades que según sus características deberán implementar las NIIF.

Con la llegada de las NIIF se ve afectado el sector solidario; en el cual las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) deben implementar la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES). Por lo anterior, y por medio de un estudio de caso, se determinan los impactos contables y financieros previsible que traería la implementación de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB) vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria ubicada en el Municipio de Medellín.

De acuerdo a los cambios que requiere la implementación de la NIIF para las PYMES, se evalúa cuenta por cuenta del Estado de Situación Financiera de la CUB. Lo anterior, con el fin de documentar cada cambio presentado en su estructura financiera, la sección que le corresponde y como se ve afectado el monto de cada cuenta.

Se debe dejar claro que debido a reservas de información no se realizó la medición de los instrumentos financieros, por lo tanto, los cambios en el Estado de Situación Financiera corresponden a las reclasificaciones y ajustes necesarios para la conversión de las CAC a la NIIF para las PYMES y la variación en los indicadores financieros afectados con dicha implementación. Sin embargo, por medio de una política de deterioro de valor, se realizará una simulación donde se opta por una política extrema para la cartera de créditos de la CUB, clasificada según sus días de morosidad.

RESPUESTAS TENTATIVAS

Al inicio de la investigación, se esbozó en la hipótesis y en las variables que la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB traería cambios en los rubros del activo, pasivo y patrimonio y en los indicadores financieros.

Al realizar la implementación de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la CUB, se podrán observar algunos cambios en rubros como:

Equivalente de efectivo: según lo planteado por la NIIF para las PYMES, este rubro es todo recurso de la entidad que tenga una conversión en efectivo inferior a tres meses, es decir, son de gran liquidez y la entidad las tiene para cumplir con las obligaciones de corto plazo. Por lo tanto, las inversiones que tengan un vencimiento inferior a tres meses deberán ser reclasificadas como equivalentes de efectivo.

Cartera de Créditos: Es el activo más representativo de la CUB, y según la NIIF para las PYMES el valor de la cartera de crédito corresponde al capital más los intereses por cobrar que le son atribuidos directamente, por lo tanto, el valor de los intereses deberán ser reclasificados como un mayor valor de la cartera de crédito.

Depósitos de ahorro: Es el pasivo más representativo de la CUB, y según la NIIF para las PYMES el valor de los depósitos de ahorros corresponde al capital más los intereses por pagar que le son atribuidos directamente, en consecuencia, el valor de los intereses por pagar deberán ser reclasificados como un mayor valor de los depósitos de ahorro.

Aportes sociales: cuando se publicó la NIC 32 este tema fue de gran controversia para las CAC, debido al tratamiento que se le daba a los aportes sociales; donde estos eran clasificados como partes del pasivo y no del patrimonio de la entidad. El IASB consideró necesario interpretar la NIC 32 con la CINIIF 2. Está en su párrafo 9, establece que las CAC tienen el derecho incondicional a rechazar el rescate de los aportes sociales hasta el determinado nivel que se establezcan en los estatutos de la misma. Para lo cual la cooperativa deberá establecer dentro del cuerpo estatutario cual es el capital mínimo irreducible (determinado nivel) durante la vida jurídica de la entidad. Las aportaciones de los socios que estén por encima del nivel a partir del cual se aplique la prohibición de rescate serán parte del pasivo.

También se debe analizar si el efecto final de las reclasificaciones y ajustes necesarios para la conversión serían favorables o desfavorables para la misma.

Los indicadores financieros que pueden variar con la implementación de la NIIF para las PYMES son: Relación de solvencia, nivel de propiedad, nivel de endeudamiento y quebranto patrimonial.

VARIABLES

Al momento de seleccionar las variables se tuvo en cuenta los impactos contables y financieros previsibles ante la implementación de la NIIF para las PYMES en la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB).

Las variables presentadas corresponden a cada sección del Estado Situación Financiera, al igual que el efecto final de los ajustes que fueron necesarios y los indicadores financieros que se modificaron con la implementación de las NIIF para PYMES en el caso práctico de la CUB.

A continuación se muestran las variables que ayudan en la consecución de los objetivos planteados:

VARIABLE	DEFINICIÓN	FORMA DE MEDICIÓN	POSIBLE RESULTADO	
Rubros del activo afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES en la Cooperativa Universitaria Bolivariana.	<p>Al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, los activos se pueden ver afectados por los cambios que se ponen de manifiesto en dicha norma, por lo tanto cuenta por cuenta deberá ser revisada, para determinar los ajustes contables que se tendrían que realizar.</p>	<p>Reconocimiento de los rubros del activo que deberán ser reclasificados y ajustados con la implementación de la NIIF para las PYMES.</p>	<p>Relevantes: El activo se ve afectado por reclasificaciones de cuentas como equivalente de efectivo, inversiones, cartera de créditos, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, activos diferidos y otros activos.</p>	<p>Irrelevantes: Los rubros del activo no sufren cambios relevantes en la presentación.</p>
Rubros del pasivo afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES en la Cooperativa Universitaria Bolivariana.	<p>Al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, el pasivo se puede ver afectado por los cambios que se ponen de manifiesto en dicha norma, por lo tanto cuenta por cuenta deberá ser revisada, para determinar los cambios contables se tendrían que realizar.</p>	<p>Reconocimiento de los rubros del pasivo que deberán ser reclasificados y ajustados con la implementación de la NIIF para las PYMES.</p>	<p>Relevantes: El pasivo se ve afectado por reclasificaciones de cuentas como depósitos de ahorro y otros pasivos.</p>	<p>Irrelevantes: Los rubros del pasivo no sufren cambios relevantes en la presentación.</p>

<p>Rubros del patrimonio afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES en la Cooperativa Universitaria Bolivariana.</p>	<p>Al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, el patrimonio se pueden ver afectado por los cambios que se ponen de manifiesto en dicha norma, por lo tanto cuenta por cuenta deberá ser revisada, para determinar los cambios contables se tendrían que realizar.</p>	<p>Reconocimiento de los rubros del patrimonio que deberán ser reclasificados y ajustados con la implementación de las NIIF para las PYMES.</p>	<p>Relevantes: El patrimonio se ve afectado por reclasificaciones de cuentas como aportes sociales y por los ajustes que se deban reconocer en el patrimonio.</p>	<p>Irrelevantes: Los rubros del patrimonio no sufren cambios relevantes en la presentación.</p>
<p>Efecto de Conversión en la implementación de la NIIF para las PYMES en la Cooperativa Universitaria Bolivariana.</p>	<p>Los ajustes que resulten de la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB, se reconocerá en la cuenta denominada “Efectos de Conversión”, ubicada en el patrimonio de la entidad, para un mejor entendimiento e interpretación del ejercicio.</p>	<p>Resultado final de los ajustes contables necesarios en el Estado de Situación Financiera, ante la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB.</p>	<p>Positivo, el efecto final de conversión de la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB es favorable en el Estado de Situación Financiera.</p>	<p>Negativo, el efecto final de conversión de la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB es desfavorable en el Estado de Situación Financiera.</p>

<p>Indicadores financieros de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES.</p>	<p>Al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, los indicadores financieros se ven afectados por los cambios que se ponen de manifiesto en las estructura financiera con dicha norma, por lo tanto, los principales indicadores deberán ser recalculados para determinar los cambios más representativos.</p>	<p>Comparativo entre el resultado según COLGAAP y la NIIF para las PYMES.</p>	<p>Favorable: Los indicadores financieros al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, mejoraron sus resultados para la Cooperativa en comparación con COLGAAP</p>	<p>Desfavorable: Los indicadores financieros al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, arrojaron cifras desfavorables para la Cooperativa en comparación con COLGAAP</p>
---	---	---	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE O VARIABLES CON LAS QUE SE RELACIONA
Determinar los impactos contables y financieros previsibles que tendría la implementación de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB).	Identificar los impactos contables y financieros que trae la implementación de la NIIF para las PYMES en las cuentas que conforman el activo de la CUB.	Rubros del activo afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB.
	Identificar los impactos contables y financieros que trae la implementación de la NIIF para las PYMES en las cuentas que conforman el pasivo y el patrimonio de la CUB.	Rubros del pasivo afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB. Rubros del patrimonio afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB.
	Determinar si el efecto final de la conversión a la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la CUB sería beneficioso en la misma.	Efecto de Conversión en la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB.
	Determinar cuáles son los indicadores financieros en la CUB, que se ven más afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES.	Indicadores financieros de la CUB, afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES.

INSTRUMENTOS

Para ayudar a cumplir los objetivos propuestos en la investigación, el instrumento que se consideró más adecuado fue el estudio de un caso práctico. Por medio de éste se muestran los cambios que ocurren en los rubros del Estado de Situación Financiera al implementar la NIIF para las PYMES en la CUB, sin medición de los instrumentos financieros y con implementación de una política extrema de deterioro de valor para la cartera de créditos de la CUB.

Con el fin de darle sustento al objetivo de la investigación se recolectaron algunas opiniones de expertos en NIIF que se desempeñan en actividades del sector solidario.

Se tomó como base para la implementación de la NIIF para las PYMES, el Estado de Situación Financiera de la CUB con corte al 31 de diciembre de 2013, quien autorizó al equipo de trabajo para el manejo de información. En este se presentaron las reclasificaciones y ajustes que fueron necesarios en cada rubro y se realizó un comparativo de los indicadores financieros afectados con dicha implementación.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2013, con los cambios requeridos por la implementación de la NIIF para las PYMES en la CUB.

CASO PRÁCTICO

ACTIVO

PRIMER IMPACTO PREVISIBLE: Equivalente de efectivo e inversiones

Transacción Contable 1:

Disponible

Equivalente de Efectivo 679.257.054

Inversiones

Inversiones Negociables 586.420.614

Inversiones hasta el vencimiento 92.837.221

SEGUNDO IMPACTO PREVISIBLE: Cartera de crédito

Transacción Contable 2:

Cartera de Créditos

Intereses corriente por cobrar 140.453.118

Cuentas por cobrar

Intereses corriente por cobrar 140.453.118

Transacción Contable 3:

Cartera de Créditos

Intereses Contingentes 77.078.232

Efectos de Conversión

Intereses Contingentes 77.078.232

Transacción Contable 4:

Cuentas de orden Deudoras contingentes por contra

Intereses de crédito (8605) 77.078.232

Cuentas de orden Deudoras contingentes

Intereses de crédito (8120) 77.078.232

Provisión General

Transacción Contable 5:

Cartera de Créditos

(Provisión General) 127.519.896

Efectos de Conversión

(Provisión General) 127.519.896

Provisión Individual

Transacción Contable 6:

Cartera de Crédito.

Provisión Individual 272.150.344

Efectos de Conversión

Provisión Individual 272.150.344

Transacción Contable 7:

Cartera de Crédito.

Deterioro de Valor 515.471.931

Efectos de Conversión

Deterioro de Valor 515.471.931

Transacción Contable 7:

Cuentas por Cobrar

Provisión cuentas por cobrar intereses 25.092.907

Efectos de Conversión

Provisión cuentas por cobrar intereses 25.092.907

TERCER IMPACTO PREVISIBLE: Cuentas por cobrar

No presenta transacción contable

CUARTO IMPACTO PREVISIBLE: Propiedad, Planta y Equipo

Transacción Contable 8:

Superávit

Valorización Terrenos 976.722

Valorización

Terrenos 976.722

Transacción Contable 9:

Propiedad Planta y Equipo

Terrenos 976.722

Efectos de conversión

Terrenos 976.722

QUINTO IMPACTO PREVISIBLE: Activos diferidos

Transacción Contable 10:

Efectos de Conversión

Gastos pagados por anticipado 1.877.636

Activos Diferidos

Gastos pagos por anticipado 1.877.636

Transacción Contable 11:

Efectos de Conversión

Cargos Diferidos 18.125.000

Activos Diferidos

Software – Impuestos 18.125.000

SEXTO IMPACTO PREVISIBLE: Otros activos

Transacción Contable 12:

Efectos de Conversión

Intangibles 176.062

Otros activos

Activos Intangible 176.062

Transacción Contable 13:

Efectos de Conversión

Intangibles 1.577.906

Otros activos

Depósitos 1.577.906

PASIVO

SEPTIMO IMPACTO PREVISIBLE: Depósitos de ahorro

Transacción Contable 14:

Cuentas por pagar

Interés por pagar CDAT 143.801.551

Depósitos

CDAT 143.801.551

PATRIMONIO

OCTAVO IMPACTO PREVISIBLE: Aportes sociales

No presenta transacción contable

Cooperativa Universitaria Bolivariana
Medición de impactos en proceso de convergencia
a diciembre 2013

Cifras en pesos

NOMBRE CUENTA	SDO FINAL	PART	MVTO DEBITO	MVTO CREDITO	SDO FINAL	PART
ACTIVO	18.113.822.442	100%	1.322.529.054	1.357.916.210	18.078.435.287	100%
DISPONIBLE	1.682.537.737	9,29%	679.257.835		2.361.795.572	13,06%
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	-		1 679.257.835		679.257.835	
INVERSIONES	2.641.174.926	14,58%		679.257.835	1.961.917.091	10,85%
FONDO DE LIQUIDEZ	1.130.219.916				1.130.219.916	
INVERSIONES NEGOCIABLES	586.420.614			1 586.420.614	-	
INV. PARA MANTENER AL VTO	933.442.461				840.605.240	
PROVISIÓN DE INVERSIONES	(8.908.065)				(8.908.065)	
CARTERA DE CRÉDITO	12.352.319.303	68,19%	617.201.590	515.471.931	12.454.048.963	68,89%
CATEGORIA A	12.322.153.778				12.322.153.778	
CATEGORIA B	34.263.268				34.263.268	
CATEGORIA C	33.188.971				33.188.971	
CATEGORIA D	20.949.703				20.949.703	
CATEGORIA E	341.433.823				341.433.823	
PROVISIÓN CREDITO INDIVIDUAL	(272.150.344)		2 272.150.344		-	
PROVISIÓN GENERAL	(127.519.896)		2 127.519.896		-	
INTERES EN CUENTAS DE ORDEN			2 77.078.232		77.078.232	
INTERESES CRÉDITOS			2 140.453.118		140.453.118	
DETERIORO VALOR				2 515.471.931	(515.471.931)	
CUENTAS POR COBRAR	294.282.004	1,62%	25.092.907	140.453.118	178.921.793	0,99%
CONVENIOS POR COBRAR	168.816.267				168.816.267	
CRÉDITOS A EMPLEADOS	5.528.798				5.528.798	
INTERESES	140.453.118			2 140.453.118	-	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	2.617.199				2.617.199	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.696.990				20.696.990	
PROVISIÓN CXC DE CONSUMO	(25.092.907)		2 25.092.907		-	
OTRAS PROV CONV POR COBRAR	(18.737.461)		3 18.737.461		(18.737.461)	
PROPIEDADES.PLANTA Y EQUIPO	1.062.087.619	5,86%	976.722	-	1.063.064.341	5,88%
TERRENOS	249.068.710		4 976.722		250.045.432	
EDIFICACIONES	852.483.718				852.483.718	
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	215.553.095				215.553.095	
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	132.668.341				132.668.341	
DEPRECIACION ACUMULADA	(342.205.594)				(342.205.594)	
PROVISION P P Y E	(45.480.651)				(45.480.651)	
ACTIVOS DIFERIDOS	26.152.823	0,14%	-	20.002.636	6.150.187	0,03%
GASTOS ANTICIPADOS	8.027.823			5 1.877.636	6.150.187	
CARGOS DIFERIDOS	18.125.000				-	
OTROS ACTIVOS	55.268.030	0,31%	-	2.730.690	52.537.340	0,29%
ACTIVOS INTANGIBLES	176.062			6 176.062	-	
LICENCIAS	97.163.530				97.163.530	
AMORTIZACION ACUMULADA	(96.987.468)				(96.987.468)	
DEPÓSITOS	1.577.906			6 1.577.906	-	
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	17.253.232				17.253.232	
OTRAS INVERSIONES	54.337.340				54.337.340	
VALORIZACIONES	976.722			4 976.722	-	
PROVISIÓN OTROS ACTIVOS	(19.053.232)				(19.053.232)	

PASIVOS	11.341.528.763	62,61%	143.801.551	1.610.019.286	12.807.746.498	70,85%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITO	9.233.199.197	50,97%	-	143.801.551	9.377.000.748	51,87%
DEPÓSITOS DE AHORRO	3.082.667.221				3.082.667.221	
CDAT	5.800.499.470			7 143.801.551	5.944.301.021	
AHORRO CONTRACTUAL	350.032.506				350.032.506	
CUENTAS POR PAGAR	1.171.596.681	6,47%	143.801.551	-	1.027.795.130	5,69%
INTERESES	143.801.551		7 143.801.551		-	
OTRAS CUENTAS PAGAR	5.430.000				5.430.000	
PROVEEDORES	7.139.214				7.139.214	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	12.695.649				12.695.649	
GRAVAMEN DE MVTOS FINAN	470.099				470.099	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.209.483				2.209.483	
IMPUESTO A LAS VENTAS	26.773				26.773	
RETENCIONES Y APORTES	13.906.758				13.906.758	
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS	953.917.517				953.917.517	
REMANENTES POR PAGAR	31.999.637				31.999.637	
IMPUESTOS.GRAVAMENES Y TARIFAS	411.109	0,00%			411.109	0,00%
FONDOS SOCIALES.MUTUALES	778.687.799	4,30%			778.687.799	4,31%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	90.925.921				90.925.921	
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	678.628.183				678.628.183	
FONDO SOCIAL PARA OTROS F	9.133.695				9.133.695	
OTROS PASIVOS	157.633.977	0,87%			157.633.977	0,87%
OBLIGACIONES LABORALES	33.636.029				33.636.029	
INGRESOS ANTICIPADOS	260.777				260.777	
INGRESOS PARA TERCEROS	105.819.753				105.819.753	
ANTICIPOS Y AVANCES	336.716				336.716	
DIVERSOS	17.580.702				17.580.702	
APORTES SOCIALES VOLATILES				8 1.466.217.735	1.466.217.735	8,11%
PATRIMONIO	6.772.293.679	37,39%	2.004.422.992	502.818.101	5.270.688.789	29,15%
CAPITAL SOCIAL	5.669.554.922	31,30%	8 1.466.217.735		4.203.337.187	23,25%
APORTES ORDINARIOS	4.887.392.450		1.466.217.735		3.421.174.715	
APORTES AMORTIZADOS	782.162.472		-		782.162.472	
RESERVAS	829.419.665	4,58%			829.419.665	4,59%
RESERVA PROTECC APORTES SOCIALES	714.489.061				714.489.061	
RESERVA DE ASAMBLEA	64.392.103				64.392.103	
OTRAS RESERVAS	50.538.501				50.538.501	
FONDOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	6.595.537	0,04%			6.595.537	0,04%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	5.336.358	0,03%	976.722	-	4.359.636	0,02%
AUXILIOS Y DONACIONES	4.359.636				4.359.636	
VALORIZACIONES	976.722		4 976.722		-	
EFFECTO DE CONVERSIÓN			537.228.535	502.818.101	(34.410.434)	-0,19%
PROV INDIVIDUAL				2 272.150.344	272.150.344	
PROV GENERAL				2 127.519.896	127.519.896	
PROV CTAS X COBRAR INTERESES				2 25.092.907	25.092.907	
INTERES EN CUENTAS DE ORDEN				2 77.078.232	77.078.232	
GASTOS POR ANTICIPADO			5 1.877.636		(1.877.636)	
CARGOS DIFERIDOS			6 18.125.000		(18.125.000)	
ACTIVOS INTANGIBLES			6 176.062		(176.062)	
DEPÓSITOS			6 1.577.906		(1.577.906)	
DETERIORO VALOR CARTERA			2 515.471.931		(515.471.931)	
MAYOR VLR TERRENOS				4 976.722	976.722	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	261.387.197	1,44%			261.387.197	1,45%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	261.387.197				261.387.197	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	18.113.822.442	100%	2.148.224.543	2.112.837.387	18.078.435.287	100%

cálculo del deterioro de valor de la cartera						
CATG	CAPITAL	INTERES	INT NO CONT	TOTAL	SUPUESTO DE % D. V.	DETERIRO SUPUESTO
A	12.322.153.778	114.166.890	0	12.436.320.668	0%	0
B	34.263.268	1.193.321	0	35.456.589	50%	17.728.295
C	33.188.971	1.684.258	1.280	34.874.509	100%	34.874.509
D	20.949.703	1.256.754	274.219	22.480.676	100%	22.480.676
E	341.433.823	22.151.895	76.802.733	440.388.451	100%	440.388.451
	12.751.989.543	140.453.118	77.078.232	12.969.520.893		515.471.931

A continuación se muestra el formato utilizado para recolectar la opinión de los expertos en el tema:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES TRABAJO DE GRADO II	Fecha: 04 de Agosto de 2013	 <small>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</small>
--	-----------------------------------	--

RESPONSABLES	Eliana Martínez correo: emmartinez107@gmail.com
	Jennifer Zapata correo: neny219@gmail.com
	Maira Oquendo correo: maioquendo18@gmail.com

TEMA	Identificar los impactos contables – financieros previsibles ante la implementación de la NIIF para las PYMES en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
-------------	--

OPINIONES

El principal objetivo es identificar los impactos contables – financieros previsibles ante la implementación de la NIIF para las PYMES en las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), que están vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Municipio de Medellín.

A continuación enumeramos algunas preguntas que consideramos, ayudará a recolectar la información sobre los impactos.

1. ¿Cuáles considera usted que son los cambios más relevantes que trae la NIIF para las PYMES en el activo y pasivo de las CAC?

RPTA:

2. ¿Considera usted que es relevante e importante la presentación de los aportes sociales o parte de ellos en el pasivo o en el patrimonio de las CAC ante la implementación de la NIIF para PYMES Y la CINIIF 2?

RPTA:

3. De acuerdo a la importancia que tienen las CAC en el ámbito social. ¿Considera usted que traería algún impacto o es conveniente para sus asociados y la comunidad en general la implementación de la NIIF para PYMES?

RPTA:

LAS FUENTES

Representan el origen de la información recopilada, la cual permitió alcanzar el objetivo de la investigación.

PRIMARIAS

Para nuestro caso, las fuentes primarias corresponden a:

La información financiera suministrada por la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB), Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2013, en el cual se implementó la NIIF para las PYMES, y se calcularon nuevamente los indicadores financieros, comparándolos con los resultados obtenidos bajo COLGAAP.

La opinión de las personas que gracias a su experiencia y de acuerdo a su conocimiento del tema, nos brindaron su opinión frente a la situación que las CAC presentan entorno a la NIIF para las PYMES. Gracias a estas personas se logró tener herramientas que permitieran el desarrollo del trabajo y claridad respecto a la problemática que se quería tratar. Aunque encontrar espacios para el desarrollo de esta actividad fue difícil, se cumplió con el objetivo de nutrir el trabajo con las opiniones de otras personas.

SECUNDARIAS

Se utilizó como fuente secundaria para la elaboración del artículo de investigación la NIIF para las PYMES, normas colombianas aplicadas al sector solidario, Circular Externa

Contable y Financiera 004 de 2008, Carta Circular 001 de 2013, el Direccionamiento Estratégico expedido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en diciembre de 2012, entre otras. Estos fueron una gran fuente de información, de igual forma, el grupo decidió analizar los artículos, textos, revistas y demás serie de documentos que tenían relación con el tema tratado y a través de los cuales se realizó la recolección de la información para construir el marco teórico, la base para iniciar el proceso de investigación.

LAS FASES Y LOS PROCEDIMIENTOS

FASE 1: SURGIMIENTO DEL PROBLEMA

Las NIIF se presentan como un tema de actualidad para la profesión contable que no solo afecta a la contabilidad sino a la Contaduría Pública, los cambios que trae consigo involucran todos los procesos de la empresa.

Las NIIF son un tema que han venido tomando fuerza en los últimos años, representado un cambio significativo para todos los sectores económicos del país, es por ello que se decidió tomar este tema como punto de partida para el trabajo de investigación.

De acuerdo a lo anterior, la dirección que se le quiso dar a la investigación fue la de determinar los impactos contables y financieros previsibles que la NIIF para las PYMES tendría en el Estado de la Situación Financiera de la CUB. Se eligió el sector solidario, debido a las especulaciones que se presentaron entorno a la continuidad de estas entidades, producto del cambio en la presentación de los aportes sociales en la estructura financiera a implementar la NIIF para las PYMES.

FASE 2: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTOS:

- **Búsqueda bibliográfica.** El equipo de trabajo realizó consultas en la biblioteca central de la Universidad de Antioquia. También se realizó la búsqueda en páginas que tienen relación directa con el sector solidario y con las NIIF, por ejemplo: la página de Confecoop, la Supersolidaria, entre otras. Se compartieron los documentos encontrados, con el fin de que cada integrante del grupo contará con el conocimiento básico del tema.

- **Filtro del material bibliográfico.** Luego de conseguir los documentos, artículos, leyes y libros, que ayudaban a conformar el estado del arte, se realizó un filtro de este material, tomando solo documentos que fueran de utilidad para la investigación.
- **Análisis de Información.** Se realizó la contextualización del sector solidario, se referenciaron las normas que se consideraron más significativas para las CAC, al igual que se referenciaron algunas experiencias internacionales ante las NIIF.

De la NIIF para las PYMES se analizaron las secciones que generan cambios contables y financieros previsibles en el Estado de Situación Financiera de la CUB.

- **Revisión con asesor temático.** Se contactó un asesor externo, el cual es experto en el sector solidario y en las NIIF. Con él cual se concertaron asesorías, en las cuales se le dio a conocer el avance que se tenía y el instrumento que inicialmente se iba a utilizar. Al evaluar cuál era el objetivo de la investigación, él sugirió cambiar el instrumento de entrevistas a un caso práctico y apoyarlo con la opinión de algunos expertos. Se le dio una nueva estructura al artículo de investigación, de acuerdo a las actualizaciones que durante el último año se dieron respecto a las normas a implementar.
- **Caso práctico y opinión de expertos.** Se contactó la Cooperativa Universitaria Bolivariana, con el fin de solicitarle la información necesaria para conocer los impactos contables y financieros previsibles que tendría la Cooperativa al implementar la NIIF para las PYMES. Esta entidad facilitó el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2013, y su reseña histórica.

Para darle sustento a la investigación se consultaron algunas opiniones de expertos en el sector y en la NIIF para las PYMES, los cuales dieron su punto de vista sobre los cambios que se avecinan con la implementación de esta norma en el sector.

FASE 3: ARTÍCULO Y MEMORIA METODOLÓGICA

Estructura del Artículo: El artículo de investigación se realizó basado en los impactos previsibles contables y financieros que se darían a partir de la implementación de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la CUB.

Este se estructuró a partir de los siguientes capítulos:

1. **Sector Cooperativo en Colombia:** Se contextualiza el Sector Cooperativo en Colombia, presentando cifras donde se evidencia la participación en la economía del país y el fuerte crecimiento que ha tenido durante el último año, demostrando así la importancia económica que tiene el sector.

2. Marco Jurídico de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia: Es importante conocer las normas aplicadas al sector por tal motivo se decide realizar un capítulo donde se referencian las normas, leyes y circulares por las cuales se rige el sector cooperativo, además esta información permite conocer la definición de Cooperativas, el tipo de actividades que puede desarrollar, cuáles son los organismos que las vigilan y controlan y el cómo deben realizar el proceso de implementación de normas internacionales el cual es el tema central de este artículo de investigación
3. NIIF: Se contextualiza a partir de qué momento se inicia el tema de Normas Internacionales en el mundo y el objetivo de estas al ser implementadas. Para darle más sustento al tema, se decidió incluir experiencias de otros países respecto a la implementación de las NIIF en el sector cooperativo.
Se presenta el caso de Colombia y a partir de qué momento toma fuerza el tema de la implementación de las NIIF. Según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) se da una clasificación por grupos que facilita la comprensión, ya que de acuerdo a cierto tipo de características de las empresas se realizaría la implementación ya sea de las NIIF plenas, la NIIF para las PYMES o una Contabilidad Simplificada. El objeto de estudio de la investigación es la Cooperativa Universitaria Bolivariana, la cual pertenece al grupo 2, el cual implementaría la NIIF para las PYMES.
4. Impactos contables y financieros previsibles: Como se mencionó anteriormente la CUB nos facilitó la información, a partir ésta se pudo realizar el trabajo de campo, aquí se presenta y se explica el paso a paso de cada uno de los cambios que son resultado de la implementación de la NIIF para las PYMES en cada uno de los componentes del Estado de Situación Financiera activo, pasivo y patrimonio. Para facilitar aún más la comprensión se realizan los registros contables, se inserta el Estado de Situación Financiera y se da una nomenclatura a cada uno de los impactos para así relacionarlos con mayor facilidad.
Hay que aclarar que no se realizó la medición de los instrumentos financieros ya que no se contaba con toda la información necesaria para esto, además la entidad que suministro la información tiene reserva frente al detalle de los créditos de los asociados. Sin embargo, por medio de una política de deterioro de valor, se realizará una simulación donde se opta por una política extrema para la cartera de créditos de la CUB, clasificada según sus días de morosidad.
Para tener una idea más clara del impacto contable y financiero previsible que tendría en la CUB, se realiza un comparativo de los indicadores bajo COLGAAP y los obtenidos después de la implementación de la NIIF para las PYMES, con el fin de observar el cambio de su resultado e interpretar que tan favorable o desfavorable puede ser puede resultar para esta entidad.
5. Por último se da la opinión de expertos: Con lo cual se buscó nutrir el trabajo a partir de la opinión de personas que han estado relacionadas con el tema y el sector, con el

fin de ampliar un poco la posición de que tan preparado está el sector y que tan radicales pueden ser los cambios que trae la implementación de las NIIF en las Cooperativas

Estructura de la memoria metodológica: En cuanto a la memoria metodológica se puede decir que es un proceso que cuenta el paso a paso de la investigación, el cual requirió la participación activa de todas las integrantes del equipo de trabajo. Se narraron los procesos, procedimientos, anécdotas y demás aspectos relacionados con la elaboración del proyecto de investigación.

Al inicio fue realmente complicado encontrar un tema que nos llamará la atención y a la vez nos incentivará a la búsqueda de información. El primer tema fue métodos de valoración para las empresas del sector solidario, y el segundo fue práctica de la Revisoría Fiscal de acuerdo al Pronunciamiento No 7 del CTCP.

Una tarde navegando en internet nos llamó la atención todo el proceso de aplicación de NIIF, y en medio de la búsqueda se encontró un documento que hablaba de la situación de las Cooperativas frente a la implementación de dichas normas, entonces se realizó una exploración más exhaustiva sobre el tema y fue ahí donde se consideró que era un tema de actualidad y que a la vez era una situación problemática que nos llamaba la atención.

Al inicio del trabajo de grado II, nos enfrentamos a una situación incierta, y era que ninguna de nosotras contábamos con el tiempo necesario, ya que laborábamos tiempo completo y adicional a esto, contábamos con más materias. Por tal motivo, se demoró un poco desarrollar los objetivos planteados para el proyecto de investigación, ya cuando estuvo terminado se presentó el artículo y la memoria metodológica, pero este fue aprobado por el jurado con correcciones. Se procedió a corregir aquello que fue sugerido, pero en este proceso nos dimos cuenta que la normatividad para el sector que estábamos trabajando había cambiado sustancialmente. Por lo anterior, al equipo de trabajo replantó el proyecto de investigación y además de esto contactó a un asesor que fuera experto en el tema y en sector de la economía solidaria. Después de todos estos acontecimientos la situación tomó un rumbo más claro y empezamos la elaboración del artículo y la memoria metodológica gracias al esfuerzo de las integrantes del equipo de trabajo y a la ayuda del asesor temático.

LECTURA Y ESCRITURA

La lectura y la escritura son los dos pilares fundamentales de la investigación, la primera de ellas es la que suministra los insumos para la escritura, sin ella no sería posible expresar de manera coherente las ideas. En la investigación la lectura es un proceso complicado, debido

a que el tema desarrolla una situación problemática actual y por lo tanto no se encuentran opiniones puntuales que sirvan para tener una posición clara de la situación. Los artículos que se encuentran en su mayoría están publicados en internet y la lectura desde este medio cuando es muy extensa se torna complicada, además si se le agrega el factor tiempo suelen desmotivar al estudiante y esto puede convertirse en un desafío diario.

La calidad del artículo y de la memoria depende del nivel de lectura que se haya alcanzado. Uno de los retos más grandes es consolidar la información para dar por terminado el artículo, ya que como cada integrante del grupo tiene una forma de interpretar, observar y redactar diferente, se torna dispendioso unir las ideas y darle forma tanto al artículo como la memoria.

En cuanto a la recolección de la información hay que decir que el proceso fue complicado, al ser un tema de actualidad no se encontraron muchos textos impresos que hablarán del tema, por lo que se tomaron aquellos textos emitidos por el IASB (International Accounting Standards Board) que le fueran aplicados a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, específicamente la NIIF para las PYMES y la interpretación de la NIC 32, la CINIIF 2, se consultaron las circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria donde hace referencia al proceso de implementación de las NIIF, y aquellos artículos que fueron escritos por autores conocedores del tema como lo son los expertos en normas internacionales de CONFECOOP (Confederación de Cooperativas de Colombia).

En cuanto al desarrollo de la escritura, fue una actividad con un alto grado de dificultad por ser un tema tan nuevo y complejo. La metodología aplicada fue la siguiente, todas las integrantes nos reunimos inicialmente para darle la estructura al artículo y cada una leía los documentos que se habían encontrado en la búsqueda de información. Aunque también en gran parte del trabajo se llevaban los documentos leídos a la reunión del equipo de trabajo para proceder a la redacción del artículo. Fue una buena manera de realizar la escritura, ya que se asignaron responsabilidades y se establecieron unos compromisos.

En la redacción, la mayor dificultad la representa el hecho de escribir un texto que debe contener las características de un artículo para publicar, con lenguaje específico y no de una forma personal, hacerlo de manera que llegue a ser entendible a toda clase de público, se debe tener en cuenta que muchas personas no poseen información suficiente respecto al tema investigado; por lo tanto, se trató de tener claridad en cada idea escrita y en la composición general del proyecto, al igual que la ayuda que representó el asesor temático en esta parte del trabajo fue fundamental para la redacción del artículo porque a través de las asesorías y de la estructura que se le dio desde el inicio al trabajo se tenía un norte y se conocía como se debía desarrollar cada capítulo.

Todo este proceso demandó una labor permanente en busca de la perfección del trabajo en la medida que se iba avanzando en el mismo; en lo que tuvo que ver con correcciones, orden y coherencia de las ideas en la elaboración de los párrafos y con ellos de los segmentos del artículo, de tal forma que presentarán coherencias y estuvieran encaminados hacia el objetivo de la investigación.

LOS ASESORES

Para la construcción del artículo y de la memoria metodológica fue necesario la colaboración de dos asesores: uno que nos brindará la información necesaria para la posible metodología a utilizar en el proyecto de investigación y otro asesor que fuera experto tanto en el tema central del proyecto como en el sector económico en que nos íbamos a enfocar. Lo anterior, con el fin de que estas personas guiarán al equipo de trabajo a resultados exitosos.

ASESOR METODOLÓGICO

Carlos Mario Ospina Zapata

Brindó la asesoría metodológica en la primera etapa, a través de las clases dictadas en el proyecto de aula Trabajo de Grado I, fue de gran ayuda, ya que proporcionó las bases y el direccionamiento en cuanto a la forma de realizar el proyecto de investigación, resolvió las dudas e inquietudes presentadas durante la construcción del anteproyecto y fue muy claro en la forma de explicar las directrices a tener en cuenta; además de dar su aprobación para pasar a la segunda fase. A parte de todo lo anterior tuvo la disposición para asesorar al equipo de trabajo en aquellas dudas metodológicas que surgieron al realizar el Trabajo de Grado II.

ASESOR TEMÁTICO

Luis Hernando Loaiza Gallego

Es una persona con experiencia en el campo de las Normas Internacionales de Información Financiera y lo más importante, conocedor del sector solidario en Colombia, como asesor temático, cumplió una misión muy importante durante la segunda etapa del proyecto, Trabajo de grado II. El equipo, a través de sus asesorías, logra identificar errores, corregirlos, resolver dudas y complementar el conocimiento requerido sobre el tema. El trabajo realizado por él fue fundamental para culminar el artículo de investigación.

CONCLUSIONES

A partir de todas las experiencias vividas durante el desarrollo de la investigación siempre hubo un aprendizaje constante con cada una de las actividades realizadas. Desde la búsqueda del material bibliográfico hasta el último punto escrito en el artículo, nos permitió crecer y fortalecer nuestro conocimiento y nutrir la investigación respecto al tema.

Buscar la idea e interesarnos por un tema en especial para desarrollar el trabajo de grado no fue una tarea fácil, pues se quería realizar un trabajo interesante y que de verdad nos aportará conocimiento y nos sirviera como experiencia para la vida profesional.

En el desarrollo del trabajo se tuvo que realizar varias modificaciones de forma y de fondo, para que el resultado fuera un producto totalmente conectado con todo lo que se había realizado para llegar a él, y que fuera de fácil comprensión para todas las personas que se interesarán en el tema.

El proceso de lectura y escritura nos permitió desarrollar hábitos y responsabilidades, debido a ser un tema de actualidad se encontró poco material en textos escritos e impresos, pero la asesoría y el apoyo constante del asesor temático a través de todo su conocimiento y experiencia permitió desarrollar bases sobre las cuales direccionar la investigación, obteniendo muy buenos resultados.

La idea que se desarrolló en el proyecto de investigación es un tema de actualidad que exige especial atención y dedicación, la implementación de la NIIF para las PYMES, trae consigo cambios para todas las áreas de la organización, no solo para la contable. Colombia no puede estar ajena a este cambio tan importante para la economía del país, ya que es la oportunidad de explorar nuevas economías. El gobierno no solo debe expedir normas para exigir cumplimientos sino dar acompañamiento en este proceso de convergencia tan importante para todos los sectores económicos del país.

ANEXOS

ANEXO 1:

- Nueva Formulación de problema*
- Nuevo Objetivo General*
- Nuevos Objetivos Específicos*

ANEXO 2:

Anteproyecto de Investigación

ANEXO 3:

Actas de Reunión y Asesoría

ANEXO 4:

Opinión de expertos

ANEXO 5:

Artículo de investigación anterior

ANEXO 6:

Actas del artículo de investigación anterior

ANEXO 1:

*-Nueva Formulación
de problema*

*-Nuevo Objetivo
General*

-Objetivos Específicos

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué impactos contables y financieros previsibles tendría la implementación de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB)?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar los impactos contables y financieros previsibles que tendría la implementación de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los impactos contables y financieros que trae la implementación de la NIIF para las PYMES en las cuentas que conforman el activo de la CUB.

Identificar los impactos contables y financieros que trae la implementación de la NIIF para las PYMES en las cuentas que conforman el pasivo y el patrimonio de la CUB.

Determinar si el efecto final de la conversión a la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación financiera de la CUB sería beneficioso en la misma.

Determinar cuáles son los indicadores financieros en la CUB, que se ven más afectados con la implementación de la NIIF para las PYMES.

ANEXO 2:
Anteproyecto de
Investigación

**CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y LA NIIF 9 EN LA
ESTRUCTRA FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CRÉDITO**

**ELIANA MARCELA MARTINEZ ZAPATA
MAIRA ALEJANDRA OQUENDO MONTOYA
JENNIFER ZAPATA URIBE**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES
TRABAJO DE GRADO I
MEDELLÍN
2012**

CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y LA NIIF 9 EN LA ESTRUCTRA FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Eje problémico: Desarrollo contable

Línea de investigación: Caracterización internacional de la contabilidad

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Desde que se viene hablando de las Normas Internacionales de Contabilidad, se ha generado controversia por la aplicación de la NIC 32 y la NIIF 9 en las Cooperativas de ahorro y crédito. La NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, plantea que *“El objetivo de esta Norma consiste en establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Se aplicará en la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio”*¹. La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros.

Al igual que las NICs antes mencionadas, la NIIF 7, exige la presentación de los Estados Financieros, de tal manera que permita a los usuarios evaluar la relevancia que han tenido los instrumentos financieros en la situación financiera y la rentabilidad que ha tenido la compañía.

Lo que inquieta a las Cooperativas de ahorro y crédito, es que según la NIC 32, *“un instrumento financiero será considerado patrimonio cuando cumpla con dos condiciones:*

- 1. No contempla una obligación contractual*

¹ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf>_23/01/2012

2. *Si el instrumento fuese o pudiese ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor*².

Las Cooperativas de ahorro y crédito poseen una estructura de capital basada en captaciones, créditos externos y aportaciones, lo que hace temer, que por las condiciones antes mencionadas, gran parte del patrimonio sea considerado como un pasivo financiero y afecte la estructura de los Estados financieros.

Después de la consulta que hizo la IASB y con la interpretación de IFRC-2 se plantea que los aportes pueden ser considerados como patrimonio, si la cooperativa tiene un tipo de prohibición al momento del reembolso del dinero. En Colombia lo máximo que se hace es colocar una restricción frente al monto, por lo que se piensa que estos no son aportes sino un pasivo exigible.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué impactos tiene la aplicación de la NIC 32 y la NIIF 9 en la estructura financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que están vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Municipio de Medellín?

1.3 DELIMITACIONES

Histórica: la manifestación presente del fenómeno

Geográfica: Medellín

Temática: NIC 39, NIC 32, IFRS 7, IFRS 9, , situación patrimonial, , capital social, reclasificación, aportes de capital social.

2. ANTECEDENTES

En Colombia se ha realizado poco esta investigación en las cooperativas de ahorro y crédito. Sin embargo existen trabajos realizados en otros países como es el caso de la Unión Europea, investigación realizada por Carlos Vargas Vasserot. Los previsible efectos

² <http://www.aciamericas.coop/IMG/sv11.pdf> 23/01/2012

de la NIC 32 en el Sector Cooperativo, concluyeron que las cooperativas reconocerían como patrimonio si hace uso del derecho a no reembolsar a los asociados los aportes que realizaron. Pero históricamente se ha protegido el interés del socio decididamente por lo que se devuelven sus aportaciones cuando sea solicitado. Por lo que todo lo que los socios tengan en la cooperativa como aportes sociales debe estar clasificado en el pasivo exigible y no como recursos propios. Por lo tanto, si las cooperativas europeas no quieren que los aportes de los socios sean considerados como recursos ajenos, tienen que hacer ciertas modificaciones legales a la norma del derecho de reembolso.

En el VII CONFERENCIA INTERNACIONAL Integración Financiera y Responsabilidad Social: “La Estrategia cooperativa ante un mundo adverso”- Cassius Spalding - Director de Servicios Técnicos. Realizada en El Salvador se plantea que la adopción de la NIC 32 en las Cooperativas de Ahorro y Crédito atenta con la concepción y origen de la misma. La clasificación que se tendría de los instrumentos financieros en el pasivo sería un gran problema, ya que por su naturaleza las cooperativas tienen una gran cantidad de aportes en su patrimonio y al ser trasladados al pasivo la cooperativa podrían mostrar índices de insolvencia muy altos. Lo cual no es recomendable para ninguna organización por las malas interpretaciones que le pueden dar los agentes externos e incluso internos de la misma.

La NIC 32 y su posible impacto en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de América Latina y el Caribe - Álvaro Durán - Rodrigo Matarrita- Matthias Arzbach. Centran su investigación en 18 países latinoamericanos como: Uruguay, Ecuador, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, entre otros. Llegaron a la conclusión que la NIC 32 es la norma que más impacto tiene sobre las Cooperativa de Ahorro y Crédito (CAS), ya que la implementación de esta llevaría a reclasificar la mayor parte de su patrimonio como pasivo. Pues se estaría clasificando aproximadamente el 70% del capital de la cooperativa que son los aportes sociales como pasivo y solo un 30% quedarían como patrimonio. Aunque estas organizaciones podrían aumentar el capital institucional, las reservas vía excedentes, la revalorización y readquirir aportes; para no quedar descapitalizadas.

Lo que se pretendía era analizar si el capital de una cooperativa es de riesgo, es decir, responde ante caso de quiebra y si esto se estaba teniendo en cuenta. Lo que encontraron fue que este capital solo podría tenerse en cuenta de esta manera si por estatutos de la compañía o por una ley local rechace la devolución de los aportes de los asociados.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar los impactos que tiene la aplicación de la NIC 32 y la NIIF 9 en la estructura financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que están vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Municipio de Medellín.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar las consecuencias que trae para el patrimonio que constituye la Cooperativa de Ahorro y Crédito, la aplicación de las NIC 32 y la NIIF 9.

Identificar las medidas alternativas que se han planteado para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito no vean afectado su patrimonio.

Determinar el efecto en la variabilidad del capital de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con la aplicación de las NIC 32 y NIIF 9.

Señalar los cambios más relevantes que traería para las cooperativas de ahorro y crédito la aplicación de estas Normas Internacionales.

4. JUSTIFICACION

Dado el proceso de integración económica que se vive actualmente, que causa un gran impacto en el desarrollo de los negocios donde hay una necesidad de ser “globales” y se ejerce presión por parte de la competencia entre mercados de capital, es más frecuente que las empresas entren en procesos de alianzas estratégicas, inversiones extranjeras, fusiones, transformaciones, entre otros, buscando la aceptación y posicionamiento en otros mercados. Es de esta manera, que se hace necesario e importante conocer y trabajar las normas internacionales de contabilidad, pues se necesita establecer reglas de juego homogéneas para los diferentes actores, y así cumplir con los requerimientos que se aplican a nivel mundial.

En el mundo se está promoviendo que ya no existan barreras que impidan la interpretación de la información financiera ya que esta constituye el método de comunicación y motor esencial para direccionar, controlar y planear la buena marcha de las entidades, buscando desarrollar este propósito se requiere de un amplio trabajo y conceptualización por parte de los profesionales, generando un cambio de mentalidad que permita desaprender para aprender, es de esta manera que se hace oportuno presentar este análisis para fortalecer y

ayudar en la formación profesional del contador, inquietándolo así, hacia una realidad muy cercana donde todos deben hablar el mismo lenguaje.

Estudiando la aplicación de las normas internacionales en contraste con las normas locales, se liberan algunos debates sobre las ventajas y desventajas que trae para los diferentes sectores del mercado el comenzar a trabajar con estas, pues son diferentes las aristas que presentan y en las cuales se desarrollan temas particulares lo que permite fortalecer la determinación del camino que se debe tomar en cuanto a este tema. Como ya se ha manifestado las normas internacionales han sido elaboradas para empresas lucrativas con el fin de homogenizar la norma, y en el manejo de un criterio contable único se presentan ciertas diferencias, lo cual indica que no se puede aplicar de una forma general e indiscriminada cuando las consecuencias que trae son negativas para otros sectores económicos.

En el caso particular de la NIC 32 donde se dan las condiciones para la presentación de instrumentos financieros se busca analizar el impacto que trae a las cooperativas de ahorro y crédito la nueva perspectiva de clasificación que trae la norma, por ejemplo uno de los temas que preocupa a muchos es la afectación del patrimonio de estas, interpretando los aportes de los asociados como un pasivo mostrando una insuficiencia en el capital y dañando así la solvencia, de acuerdo con el decreto 1840 de 1997 en su artículo 2 *“Relación de solvencia. El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo que se indican en el artículo 7º del presente decreto.”* Con el fin de desarrollar este y otros puntos importantes se realiza esta investigación. Es entonces que se debe tener claro los desafíos a los cuales se deben enfrentar y preguntarse qué tan preparadas están las empresas para recibir el impacto, la regulación contable colombiana se crea mediante varios entes gubernamentales generando así un gran volumen de información de acuerdo a las necesidades de cada uno, es en medio de estas condiciones donde se debe conocer entonces la estructura internacional.

5. FACTIBILIDAD

5.1 RECURSOS

Para el proceso de investigación se cuenta con los medios necesarios que nos faciliten el desarrollo del trabajo recursos físicos como lo son tres computadores de escritorio, un portátil, 2 impresoras, estos ayudan a la recolección (acceso a información virtual) y posterior análisis de la información que sea necesaria para la investigación. En cuanto al recurso humano, se cuenta con 3 personas comprometidas con los objetivos y metas que se

plantearon desde el inicio. Se cuenta con el recurso financiero necesario para el desplazamiento si se requiere. Al igual que se dispone de la biblioteca de la Universidad para realizar las consultas que se requieran en su momento.

5.2 LIMITACIONES

La limitación más importante es la disponibilidad de tiempo con la que cuenta el grupo de trabajo y el acceso a la información por parte de las cooperativas elegidas para el trabajo de campo, ya que el suministro de esta requiere de confidencialidad y buen manejo por parte de los investigadores

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 ASPECTOS LEGALES

El marco normativo que sirve de base para la regulación tanto de la profesión contable como su desarrollo en la práctica, se encuentra contemplado en el decreto 2649 de 1993, la ley 43 de 1990 y el código de comercio, vigentes hasta hoy, que han sido actualizadas y fortalecidas con la ayuda de organismos de vigilancia y control.

Para el mundo de hoy ha tomado gran importancia la movilidad del capital, es por esto que se busca lograr un mercado global más homogéneo, donde se pueda hablar un único idioma en materia contable, permitiendo ofrecer a los usuarios de la información una base en común. Se deja entonces espacio para analizar si se quiere participar en el proceso de apertura o negarse la posibilidad de abrirse camino en el nuevo mercado de negocios. Para Colombia es importante la participación activa dentro de este mercado y para el año 2009 se lanza la ley 1314 reglamentando la convergencia de las normas contables hacia los estándares internacionales, facultando a los Ministerios de Hacienda y de Comercio, Industria y Turismo de regular las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia y como organismo de normalización técnica al Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La ley tiene como objetivo: *“contar con un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia para todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, conforme a estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.”*³

³ http://www.confecoop.coop/index.php?option=com_content&view=article&id=329:flash-confecomunicano-910-ley-1314-de-2009-principios-y-normas-de-contabilidad-e-informacion-financiera-y-de-aseguramiento-de-informacion&catid=108:2009&Itemid=847 26/02/2012

A partir de lo anterior se desarrolla un plan de trabajo para determinar cómo será el camino que deben seguir las compañías para llevar a cabo el proceso de convergencia, para los emisores de valores, entidades de interés público, micro y pequeñas empresas las normas deben estar expedidas para el 31 de Diciembre de 2012, pero la etapa de transición será para el año 2013 y para el 1 de Enero de 2014 será obligatoria su implementación. Dentro de esta descripción caben entonces las cooperativas con actividad financiera y las cooperativas de seguros por su calidad de entidades de interés público y las otras cooperativas que presenten características de micro y pequeña empresa.

Para el caso de las grandes y medianas empresas las normas deben estar expedidas el 31 de Diciembre de 2014, su etapa de transición será en el año 2015 y finalmente su cumplimiento de forma total a partir del 1 de Enero de 2016.

El tema de Normas Internacionales de Contabilidad es dirigido por el Comité Internacional de Principios de Contabilidad (International Accounting Standards Committee- IASC Ahora IASB) son conceptos o guías que permiten estandarizar la información, en cuanto a lo que se debe presentar y la forma como se debe hacer en los aspectos más relevantes, orientadas a satisfacer las necesidades de los usuarios presentando una imagen más fiel de la realidad económica del ente. Es por esto que el paquete de normas que este presenta se ha desarrollado con el fin de homogenizar la norma contable en cuanto a la presentación de la información financiera para que revele una armonía bajo una sola base de expresión de la misma.

Es de este modo que las cooperativas como las demás empresas, deben asumir este reto en materia contable de acuerdo a las prácticas presentadas por las normas internacionales, para así garantizar que la información registrada muestra la realidad económica bajo los mismos parámetros aplicados a nivel internacional

Una de las NIC que ha generado varios debates en el sector cooperativo ha sido la NIC 32 *Instrumentos financieros: presentación e información a revelar* que define las características de clasificación de los instrumentos financieros, la norma establece que aunque los aportes de los socios poseen características de instrumentos del patrimonio, por el hecho de tener la opción de devolución en el momento del retiro del asociado, pone entonces en duda su consideración como instrumento del patrimonio, es así como el problema de los aportes se enfoca en su forma de reconocimiento y valoración. Complementario a esto es importante estudiar la información que trae la NIIF 9 y la NIIF 7, ya que ayudan a explicar y hacer mucho más precisa la explicación a este diferencia. Teniendo en cuenta lo anterior se puede pensar que la preparación y presentación de Estados Financieros en cada país se realiza de una manera diferente de acuerdo a las necesidades de los usuarios y a las medidas implementadas por cada uno, dando lugar a la

utilización de diferentes criterios para el reconocimiento, medición y valoración de los hechos económicos.

Es así como el gobierno nacional desarrolla una etapa de prueba del proceso de convergencia, para brindar una orientación y apoyo para tener un buen comienzo con el fin de medir el impacto de su aplicación y así integrar al país de una forma acertada con el mercado internacional. Con el Decreto 4946 del 30 de diciembre de 2011 se dan disposiciones para la aplicación voluntaria de las normas internacionales y con el decreto 0403 del 21 de febrero de 2012 se amplió el plazo hasta el 9 de marzo de 2012, para aquellas empresas que quieran comenzar, el periodo que comprende este proceso de prueba será desde el 1 de Enero del 2012 hasta 31 de Diciembre de 2012, con el fin de presentar sus primeros Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2013. Para la Superintendencia de Economía Solidaria *“La información que se prepare durante la etapa de prueba, en aplicación de las NIIF, es meramente informativa con el propósito de conocer su impacto en el Sector, por lo cual no implica ningún tipo de sanción. Para la Superintendencia y los entes reguladores, este ejercicio permitirá medir la eficacia y pertinencia de su aplicación en las organizaciones de la economía solidaria.”*⁴. El trabajo que está desarrollando el gremio cooperativo junto con el Consejo Técnico de la Contaduría pública, espera ser tenido en cuenta por el gobierno nacional para que la aplicación de normas internacionales no tenga consecuencias negativas en las cooperativas.

6.2 ASPECTO HISTORICO

Las Normas Internacionales de Contabilidad son elaboradas por *International Accounting Standard Boards* (IASB), este es un organismo de carácter internacional, que busca homogeneizar las normas contables. En el 2001 paso hacer el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) y con ello se sustituyó el título NIC por Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Para las interpretaciones de estas normas tenemos el IFRIC (Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera).

En Europa se adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad en el año 2002, por medio del Reglamento CE núm. 1606/2002. Para el año 2005 a todas las sociedades a las que le fueren aplicables estas normas debían preparar información de acuerdo a estas. Para que las NIC fueran a probadas se presentaron varios borradores que eran discutidos por los sectores de interés.

⁴ http://www.confecoop.coop/index.php?option=com_content&view=article&id=1702:flash-confecomunica-no1293-plazo-para-solicitar-aplicacion-de-prueba-voluntaria-de-las-niif&catid=143:2012&Itemid=1011 23/02/2012

A continuación se presenta un recuento de los borradores presentados para la aprobación de las NIC 32 y la NIC 39 y las fechas en las que entraron en vigencia:

El primer borrador de la NIC 32: Instrumentos Financieros se puso en discusión en el mes de septiembre de 1991, este sería el E40. En enero de 1994 fue modificado y se coloca de nuevo para su exposición. En junio de 1995 parte del E48 fue adoptado como NIC 32, pero ese no fue su fin. El primero de Enero de 1996 se puso en marcha la NIC, y en 1998 se sometió a revisión para verificar su compatibilidad con la NIC 39, que entro vigencia el 1 de enero de 2001. El 17 de Diciembre de 2003 la versión revisada de la NIC 32, fue publicada por el comité de NICS, y por último el primero de 2005, entra en vigencia la NIC que fue revisada en el 2003, donde las provisiones de revelación de la NIC son reemplazadas por la NIIF 7.⁵

Por otro lado, la NIIF 9 tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios (periodos anuales) iniciados a partir del 01 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. El Board ha establecido que las entidades adopten la norma anticipadamente no estarán obligadas a adoptar con antelación las otras fases del reemplazo de la NIC 39, las cuales se complementarán durante 2010. Sin embargo, el Board no permitirá la aplicación de las fases posteriores sin haber adoptado previamente las anteriores.

Las NIIF 9 requiere como regla general la aplicación retrospectiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, cambios en estimaciones contables y errores. Sin embargo, la propia NIIF 9 contempla numerosas excepciones a esta regla general y establece requerimientos de transición relativamente complejos.⁶

Después de hacer un breve recorrido por las NIC 32 y la NIIF 9, se cree necesario darle un vistazo al crecimiento del sector solidario en nuestro país.

Las primeras forma asociativas que surgieron en Colombia fueron alrededor de 1918, lastimosamente debido al desorden y a la utilización indebida de algunos servicios tuvieron una enorme caída y con ello una pérdida de protección legal. Surgieron de nuevo en la época de crisis de 1926, donde se propuso impulsar el comercio y la producción.

La ley 134 de 1931 fue un proyecto de ley de cooperativa que estuvo vigente hasta 1963, cuando aparece el decreto – ley 1598 de este mismo año, que rigió hasta 1988. Se

⁵http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=0CEkQFjAF&url=http%3A%2F%2Fwww.neticoop.org.uy%2FIMG%2Fdoc%2Fdc0340e.doc&ei=t0hXT_7NCYHCgAfz86Ba&usq=AFQjCNfk1vW297jpgNipiQOP5uaQGKZxvg&sig2=HowHUmTg1TuH2flrXW0I5g_29/02/2012

⁶<http://www.kpmg.com/AR/es/foro-energia/enfoques/asuntos-contables/Documents/GL2.pdf>

presentaron grandes inconformismos por lo que se dieron a conocer alrededor de 25 proyectos desde 1965 hasta 1987. Para el año siguiente se aprueba la ley 79 la cual contiene 161 de artículos y por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa.

Con la apertura de la economía alrededor de los noventa, se presentó el fenómeno de la importación, este trajo consigo menos mano de obra, lo que le dio paso a un mayor protagonismo a las cooperativas, al buscar asociarse por especializaciones para lograr tener un trabajo digno que les pudiera al menos satisfacer sus necesidades primordiales. En Colombia las cooperativas aún no tiene el nivel y capacidad de otras en el mundo, sin embargo en algunos sectores como la salud, agricultura, industria entre otros han llegado con fuerza.

Con los cambios socioeconómicos que se dieron a nivel internacional, como los tratados de libre comercio y los convenios, se hizo necesario que se hable en un mismo idioma, es decir, la información no solo debe ser comparable a nivel nacional sino también internacional. Es ahí donde viene a jugar un papel importante las Normas Internacionales de Contabilidad, ya que uno de sus propósitos es homogenizar la información financiera empresarial para facilitar tratados y convenios.

El Marco Conceptual del IASB (International Accounting Standards Board) no tiene una referencia concreta para el sector de las cooperativas, en las NIC, la única que habla del sector cooperativo es la número 32 y es en la versión revisada del 2003, y en año 2004 se publicó la IFRIC 2 que titula Aportaciones de los socios en entidades cooperativas e instrumentos similares. Desde 2001 muchos países tienen el proyecto de implementar las IFRS, la no aprobación es excluyente ya que es un paso para un cambio casi inevitable.

Como los integrantes de la IASB son en su mayoría de origen canadiense y estadounidense.

Hace que las NIC no hayan tenido en cuenta algunas peculiaridades del Derecho continental y haya primado la visión anglosajona de la configuración del balance contable, que busca más la protección de los inversores a través de la información que la protección de los acreedores a través del mantenimiento del capital. Además están pensadas para grandes empresas que participan en mercados de capitales y diseñadas para facilitar la actuación de los inversores⁷.

Desde que la NIC 32 tuvo sus primeras publicaciones, surgieron debates frente a los efectos que podría tener en la estructura financiera de las Cooperativas. Esto a consecuencia de las definiciones y requisitos que presenta para el pasivo y el patrimonio.

⁷<http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%2091.5%20Carlos%20VARGAS%20VASSEROT.htm>
08/03/12

Se tiene ejemplos de impactos en algunos países como Alemania, donde los bancos Cooperativos en el 2004 tenían 28.7 mil millones de euros de capital, y su solvencia al aplicar la NIC 32 bajaría de un 12.1% a un 8.5%. Por el contrario en las cooperativas de Guatemala ya se aplican las NIIFs, y el cambio no fue tan significativo.

Colombia es uno de los países que más ha tardado para converger a normas internacionales, una de las preocupaciones más grandes son las implicaciones tributarias, ya que se le da suma importancia a la normatividad y se prepara información según las necesidades del usuario, por ejemplo la DIAN y las superintendencias, y lo que plantea las Normas Internacionales de Contabilidad son estándares para la preparación y presentación de los informes.

6.3 ASPECTO TEORICO

COOPERATIVAS

“La construcción del tejido social o estructuración de la sociedad civil colombiana, tiene un apoyo enorme en las cooperativas” (Fajardo 2003, pág. 9). Las cooperativas son organizaciones que tienen un alto contenido social, representando un gran agente en la economía nacional, se fundan con el propósito de satisfacer las necesidades de una comunidad de una forma más equitativa y justa donde la participación democrática de todos se hace más importante al tener al ser humano por encima del dinero, fortaleciendo en gran medida el mercado y en ocasiones solucionando las fallas que tiene el estado, basados en unos principios corporativos que les permiten un mayor fortalecimiento como una alternativa de desarrollo y bienestar, como lo son: Adhesión voluntaria y abierta, Gestión democrática, participación económica de los socios, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad

Por su naturaleza solidaria el artículo 2 de La Ley 454 de 1998 define la Economía Solidaria, *“como el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.”*

Se fundamenta y principios y valores que ayudan en la conformación de empresas para mejorar la calidad de vida de sus asociados y la comunidad en todos los aspectos posibles.

A partir de su definición, se derivan características importantes como lo son: *autogestionarias* son dirigidas por sus socios y su parte directiva debe estar integrada por asociados, *Solidaria* es un ayudar de forma recíproca algo como tú me ayudas yo te ayudo de acuerdo a las necesidades, *Democrática* la participación se da en igualdad de

condiciones sin importar otros aspectos, cada cual tiene derecho a su voto, *Humanista* su fin principal es el hombre, el trabajo que se desarrolla es en beneficio del mismo y *Sin ánimo de lucro* no hay beneficio económico, los aportes de los socios no representan interés ni se distribuyen como utilidades y el uso de los excedentes debe ser aprobado por la asamblea general

Las cooperativas proponen que cada uno eleve su condición de vida a una más digna donde se pueda construir una comunidad en paz y armonía, es por esto que se le considera como una fuente motivadora y ayudadora para quienes comparten en la comunidad, cumpliendo con su función social y económica.

ESTADOS FINANCIEROS EN LAS COOPERATIVAS

En el tema contable en las cooperativas se rige de acuerdo a las Circulares Básicas Contables y Financieras que emite la Superintendencia de Economía Solidaria.

En la circular N° 004 de 2008, en su capítulo X se trata el tema de los Estados financieros respecto a su presentación, revelación y tratamiento, se presentan de acuerdo al decreto 2649 de 1993.

El objetivo de los Estados Financieros es que proporcionen información acerca de la situación financiera útil en la toma de decisiones y así cubrir necesidades de los usuarios. Según la IASB lo que se busca es medir el comportamiento económico/financiero, la capacidad de las compañías de financiar y mantener sus recursos. Es por esto que el concepto de valorización toma importancia, así como la situación patrimonial sobre las actividades y operaciones realizadas.

Las características cualitativas que debe presentar la información van acorde con los objetivos de la información contable, de acuerdo a la IASB son: Comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, comparabilidad, materialidad o importancia relativa, esencia sobre forma, prudencia e integridad. La información debe presentarse bajo unos requisitos que garanticen la utilidad de esta en la toma de decisiones como lo son: Oportunidad, equilibrio entre el costo y beneficio y el equilibrio entre las cualidades cualitativas.

Para los elementos de los Estados Financieros, medición y reconocimiento la IASB definió como elementos de la situación financiera: Activo, pasivo y patrimonio. Y en los elementos de desempeño que reflejan la actividad de la empresa se encuentran: los ingresos y gastos. De acuerdo a esto, un punto importante es el reconocimiento de los pasivos ya que ha sido tema de discusión por parte de las cooperativas para la aplicación de las Normas

Internacionales en cuanto al asunto de los aportes sociales. La medición y el reconocimiento en los Estados Financieros se entienden como: *reconocimiento* se denomina como el proceso de identificar los hechos económicos que cumpla con los requisitos como: ser una partida de los estados financieros y que pueda ser medido y representado de forma confiable, para ser registrado. En la *medición* se determinan los valores monetarios por los cuales se reconocen y registran las partidas en los Estados Financieros. Según la IASB “*reconoce que los elementos deben ser medidos con criterios ajustados a las características y necesidades de los usuarios, así considera el costo histórico, el costo de reposición, el valor de realización y el valor presente neto como criterios validos de medición (valoración) y de forma muy importante el Fair Value o Valor Razonable*”. El reconocimiento de pasivos solo será posible cuando se garantice que del pago de la obligación se derive una salida de recursos y además que el pasivo tenga un valor que pueda cuantificarse razonablemente. El pasivo surge como una obligación legal que puede ser exigible según la ley porque de por medio se realizó la ejecución de un contrato.

IMPORTANCIA EN LA SOCIEDAD

Las cooperativas en Colombia son un sector bastante importante, hoy en día se tienen alrededor 7.349 de ellas en el mercado. Las que más se han logrado sostener, son las cooperativas de tipo financieras, ya que a través de los años han logrado capturar un número considerable de asociados. El cooperativismo en el sector de la salud también ha tenido sus logros, debido que casi el 43% del total de los afiliados se encuentran en este régimen contributivo.

Se tiene en consideración que este sector representa hoy el 5.61% del PIB Nacional, este sector presenta crecimientos sostenibles, y fomenta aspectos como la educación.

En Épocas de crisis el sector cooperativo ha sido un elemento muy importante para fortalecer la economía y la estructura empresarial debido al nivel de integración que ha llegado a tener en estas circunstancias.

Algunos expertos en Cooperativismo afirman que para el sector agropecuario, la conformación de cooperativas es una de las oportunidades más claras de sobrevivir a estos cambios y retos que se presentan con la globalización y todo lo que tiene que ver con ella.

PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES

Algo positivo que debe anotarse al hacer el proceso de conversión es que internacionalmente se da un gran apoyo a la formación crítica de los profesionales, ya que se le hace más énfasis en cómo *se debe* hacer el reconocimiento y la revelación de la información contable en los Estados Financieros de la compañía. En Colombia las normas son más de *obligatorio* cumplimiento, pretendiendo que con ello se asegure la correcta producción de la información contable, además, se quiere inclusive regular la forma en que se construye la información, dando lugar a que ya no solo se genere esta información de manera declarativa y como revelación sino que cumpla más un papel de evidencia forense

Las normas internacionales están siendo vistas por varios países como obligatorias para todo tipo de organizaciones, ya sean con ánimo o sin ánimo de lucro, que coticen o no en la bolsa de valores. El problema radica en que estas normas están dirigidas a organizaciones que coticen en los mercados globales y empresas con ánimo de lucro.

La NIC 32 dicta que por las características que tiene el manejo de los aportes sociales en las cooperativas, a un asociado pedir la devolución de sus aportes y estos ser devueltos a él; dice que no se deben considerar como patrimonio sino como un pasivo. La interpretación que se da de la realidad económica y financiera las cooperativas cambia totalmente los índices de solvencia y de endeudamiento. Lo cual es un problema para este tipo de organizaciones. Además al considerarse los aportes como una obligación con terceros está cambiando el término de propiedad en las cooperativas, ya que las personas al tener sus aportes como parte del patrimonio podían ejercer plenamente sus derechos: un asociado un voto.

Una de las alternativas que se ha dado para esta situación es que inicialmente las cooperativas de ahorro y crédito reconozcan los aportes sociales de los asociados como patrimonio, esto cambiaría una vez que el asociado solicite retirarse de la entidad ya se pasarían del patrimonio al pasivo de la organización.

La naturaleza de las cooperativas es que son entes pertenecientes a la economía solidaria, cuya finalidad es el servicio a los miembros de la misma y a la comunidad en general, tener procesos de decisión de manera democrática y considerar primordialmente a las personas sobre la distribución de excedentes. Por esta filosofía no sería posible incluirlas en las normas internacionales como empresas con ánimo de lucro.

La NIC 32 es la norma que tiene un mayor impacto en la estructura financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) y en general sobre todas las organizaciones del

sector de la economía solidaria que se originan en las aportaciones de sus miembros. Según esta norma todos los aportes sociales que están registrados en el patrimonio deben de ser reclasificados al pasivo. Generalmente el patrimonio de las cooperativas está conformado en un 70% por los aportes de los asociados, por lo que dicha reclasificación conllevaría a índices de solvencia inferior y de endeudamiento superior.

La NIC 32 tiene objetivo presentar los instrumentos financieros en la posición financiera y flujos de efectivo e identificar la información a revelar sobre los mismos, de tal manera que permita una mejor comprensión de los estados financieros por los usuarios

La NIIF 7 habla de que las revelaciones que se requieren es porque las entidades deben agrupar por clases similares los instrumentos financieros de tal manera que cuando se requiere información de ellos sea más fácil revelarlas por estas categorías. Las dos clasificaciones más importantes que se requieren son: 1) Información de los instrumentos financieros más significativos y 2) Naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros.

En la CINIIF 2 dan otra opción para el reconocimiento de los aportes sociales. Las cooperativas pueden reconocerlos como parte del capital si: 1) Si se tiene el derecho de negar la devolución de los aportes a los asociados que la solicitan. 2) Si se estipulara en alguna ley la existencia mínima de capital, el cual no podría ser devuelto.

Aunque lo anterior puede ser insatisfactorio para las cooperativas o para los asociados. La razón de las primeras es porque la parte que se abstiene de entregarse al asociado irá registrada en el patrimonio y la otra se reclasificaría en el pasivo, pero esta sería mucho mayor, por lo que generaría consecuencias negativas en la solvencia, nivel de endeudamiento y garantías. Y los asociados no tomarían de la mejor manera que se suprimiera su derecho de reembolso en un porcentaje de sus aportes sociales, pasando este a depender de las CAC. Todo lo anterior produciría un deterioro significativo en estas organizaciones.

Según la normatividad internacional se pueden dar la siguiente clasificación de los instrumentos financieros: “el instrumento financiero puede ser un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, será un instrumento de patrimonio si, y sólo si, se cumplen las condiciones de los apartados (a) y (b) siguientes:

- (a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
 - (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

- (ii) de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.
- (b) Si el instrumento será o podrá ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
 - (i) un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio; o
 - (ii) un instrumento derivado a ser liquidado, por parte del emisor, mediante el intercambio de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de sus instrumentos de patrimonio propios. A estos efectos, los instrumentos de patrimonio propios del emisor a que se ha hecho referencia, tampoco podrán ser instrumentos que, en sí mismos, sean contratos para recibir o entregar en el futuro instrumentos de patrimonio propios del emisor.”⁸

Por lo tanto se puede decir que si un instrumento financiero da lugar a que su reventa o cambiar por efectivo se reconocerán como pasivo financiero. La clasificación se realiza conforme a la perspectiva del emisor y a la esencia económica del acuerdo ya sea como pasivo financiero, activo financiero o instrumento de patrimonio.

Las características de los instrumentos de patrimonio son las siguientes:

- a) El tenedor tiene derecho a participar proporcionalmente de los activos netos si se llegará a dar una liquidación de la misma.
- b) “El instrumento se encuentra en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos. Por estar en dicha clase el instrumento:
 - (i) no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la entidad en el momento de la liquidación, y
 - (ii) No necesita convertirse en otro instrumento antes de que esté en la clase de instrumentos que se encuentre subordinado a todas las demás clases de instrumentos.”⁹
- c) Todos los instrumentos tienen características iguales. Como la opción de venta, formula u el cálculo utilizado para saber el valor de la recompra o reembolso del mismo.

⁸ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 16/01/2012

⁹ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 23/02/2012

- d) A parte de la opción de recompra o del reembolso del dinero, estos instrumentos no deben tener otra obligación contractual con otra entidad, ya sea con efectivo, otros activos financiero o un intercambio de activos financieros o pasivos financieros de manera desfavorable para el emisor.
- e) Los instrumentos del patrimonio generan flujos de efectivo por sus resultados en el cambio en los activos netos o en el valor razonable reconocido o no a lo largo de su vida.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN LAS COOPERATIVAS

Es importante el desarrollo de la estructura y el buen funcionamiento de las actividades, es por esto que se necesitan recursos financieros que ayuden a la rentabilidad y al éxito empresarial. Los fondos propios que representa la financiación básica de la cooperativa con el fin de cubrir los riesgos generados en la gestión, se forma con los aportes de los socios y los excedentes no distribuidos que conforman el fondo social. El capital en una cooperativa de ahorro y crédito se construye a través de: las aportaciones voluntarias de los socios, la capitalización por préstamos y excedentes.

Y sus principales fuentes de financiación se componen de: Ahorros y depósitos, créditos externos, aportaciones y excedentes.

6.4 ASPECTOS CONCEPTUALES

Cooperativas: Son empresas de producción, obtención, consumo o crédito de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo económico y social en común, en donde la participación de cada socio en el beneficio, es determinado por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado.¹⁰

Cooperativas de Ahorro y de Crédito: Se organizan para ahorrar periódicamente "creándose así un crédito mutuo, al cual tienen la posibilidad de acceder para solicitar préstamos sobre sus ahorros".

En ellas, se cobran interese bajos y se eliminan los altos costos de la usura en los créditos otorgados por los bancos comerciales. Tienen como fin primordial proveer, a través del cooperativismo, acceso pleno a servicios financieros, fungir

¹⁰ <http://asesoria.obolog.com/son-cooperativas-167077> 08/03/12

*como regulador de precios, educar a sus socios sobre el mejor manejo de sus finanzas personales y familiares, promover actividad productiva mediante el autoempleo, la autogestión y el apoyo a pequeñas empresas y desarrollar líderes para el fortalecimiento del cooperativismo y de las comunidades.*¹¹

Instrumento Financiero: Según las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad¹²

Activo Financiero: Es cualquier activo que sea:

- efectivo
- un instrumento de patrimonio de otra entidad
- un derecho contractual: recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o un instrumento derivado que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.¹³

¹¹ <http://www.monografias.com/trabajos35/cooperativismo-venezuela/cooperativismo-venezuela.shtml>
08/03/12

¹² <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

¹³ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

Pasivo Financiero: Es cualquier pasivo que sea:

- una obligación contractual: entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio, o un instrumento derivado que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros un participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.¹⁴

Instrumento de Patrimonio: Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.¹⁵

Valor Razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. (IASB, 2009)¹⁶

Instrumento con opción de venta: Es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho a devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o es devuelto automáticamente al emisor en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o jubilación del tenedor de dicho instrumento.¹⁷

¹⁴ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

¹⁵ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

¹⁶ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

¹⁷ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

Estructura Financiera: Puede identificarse con el pasivo del balance de la empresa. Por tanto, esta recoge las diferentes fuentes financieras que tiene a su disposición la empresa para poder financiar sus operaciones, es decir, su estructura económica.

Existen diferentes criterios para clasificar las fuentes financieras de la empresa. Un primer criterio puede basarse en la procedencia y exigibilidad de los recursos, así se puede distinguir entre los recursos obtenidos procedentes de la empresa y sus dueños y los procedentes de fuentes de financiación ajenas.¹⁸

Aportes Sociales: son aquellas participaciones que han sido abonadas por los asociados a las cooperativas o fondos de empleo mediante cuotas periódicas, canceladas en dinero, especies o trabajos especiales. Ningún asociado de una cooperativa o de algún fondo como el mencionado podrá tener más de un 10 % de los aportes sociales y ningún asociado como persona jurídica de una cooperativa más del 49 %.

7. SISTEMA DE HIPOTESIS Y VARIABLES

Los impactos de la aplicación de Normas Internacionales en las cooperativas de ahorro y crédito son de tipo económico, se ven reflejados en la afectación de la solvencia de las cooperativas al disminuir el patrimonio según el tratamiento que se le debe dar a los aportes de los socios según las NIC. Aunque su funcionamiento y manejo es casi igual a una empresa con ánimo de lucro, existen factores diferenciadores que hacen que en algunos aspectos contables su tratamiento deba ser de una forma especial.

Al igual que se necesita un estudio consciente y participación activa por parte del gremio cooperativo en todas las actividades que el Gobierno Nacional propone, para el proceso de convergencia de Normas Internacionales. Lo cual permita cumplir con su objetivo económico y social que desarrolla la cooperativa

¹⁸ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 24/01/2012

VARIABLE	DEFINICIÓN	FORMA DE MEDICIÓN	POSIBLE RESULTADO
Calidad de la información financiera	La información financiera debe tener atributos esenciales como lo son: la comprensibilidad y la utilidad de la información. De tal manera que permitan satisfacer de manera adecuada todos sus objetivos, como lo son: tomar decisiones de inversión, evaluar el desempeño de la administración, dar a conocer de manera fidedigna la realidad económica de la entidad, entre otras.	¿Los atributos que se observan en la información financiera están de acuerdo con la cualidad de comprensibilidad (clara y fácil de entender)?	- SI - NO
		¿Los atributos que se observan en la información financiera están de acuerdo con la cualidad de utilidad (pertinente y confiable)?	- SI - NO
Presentación de los aportes sociales	Los aportes sociales en las Cooperativas de Ahorro y Crédito según la norma nacional son considerados como un instrumento patrimonial y ante las Normas Internacionales de Contabilidad se daría un fuerte impacto en el criterio de presentación. Porque una parte sería considerado como pasivo y otra como patrimonio.	¿Qué tipo de impacto tendría en las Cooperativas de Ahorro y Crédito la implementación de la NIC en referencia a la presentación de los aportes sociales?	- Favorable en que aspectos - Desfavorable en que aspectos
Valoración de la cartera de créditos	Es la cuantificación de las cuentas por cobrar que tiene la organización, conociendo al detalle el estado de recuperación de las mismas. Permitiendo así aumentar	¿Permite la implementación de la NIC 32 Y NIIF 9 en las Cooperativa de Ahorro y Crédito una adecuada	- SI - NO

	eficazmente la gestión por cobranza.	valoración de la cartera de créditos en comparación con la norma nacional?	
Valoración de las inversiones	Las inversiones deben de ser valoradas en todas las organizaciones, porque esto permite tener un mayor control de las mismas, además se lleva un seguimiento de la rentabilidad del proyecto y así se puede tomar decisiones ante la conveniencia de su continuidad.	¿La valoración de las inversiones según la normatividad internacional permite a las Cooperativas de Ahorro y crédito determinar si es beneficioso continuar con ellas?	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente - En parte - De ninguna manera
Impacto tecnológico	Todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito manejan software que les permite obtener toda la información que necesitan para suplir las necesidades según los requerimientos de la ley nacional.	¿Al entrar en vigencia las NIC en las Cooperativas de Ahorro y crédito, el software que actualmente manejan permite una adecuada captación de la información que se necesita para el desarrollo contable?	<ul style="list-style-type: none"> - SI - NO

8. DISEÑO METODOLOGICO

8.1 NATURALEZA DE LA INVESTIGACION

Es una investigación de tipo cualitativo, lo que busca es describir y analizar los acontecimientos que traería la aplicación de Normas internacionales en las cooperativas de ahorro y crédito en su estructura financiera, estableciendo qué tan beneficioso sea para estas llevar a cabo el proceso de convergencia y evaluando qué tan fuerte es el impacto negativo que produce. Al igual que se sitúa como un estudio de tipo explicativo, se quiere responder cuáles son las causas que se presentan para que se dé la problemática y explicar sus hechos.

8.2 FASES Y PROCEDIMIENTOS

DIAGNOSTICO BIBLIOGRAFICO: Como primera fase del proceso de investigación, se reúnen las fuentes bibliografías posibles respecto al tema que nos ayude al reconocimiento de las causas del problema, y nos permita formular ideas propias como base para el proyecto de investigación y al mismo tiempo construir las memorias de este.

APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS: De acuerdo al tipo de investigación se selecciona el instrumento más adecuado que permita recoger información sobre el objeto de estudio, teniendo en cuenta las variables a desarrollar, sin descuidar lo que se busca sobre el impacto de la convergencia a normas internacionales. Se tomara una muestra significativa de acuerdo a los parámetros establecidos, como lo son las cooperativas de ahorro y crédito que están vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y que estén en el municipio de Medellín.

ANALISIS DE LA INFORMACION: Se realiza el procesamiento de datos y la contrastación de la información, de acuerdo al suministro de información recolectada, para concluir la interpretación de la realidad evaluando las variables que fueron definidas.

PREPARACION DEL INFORME: Finalmente se estructuraría de forma lógica el resultado de la investigación para comunicar los datos que arrojo está, dando respuesta a las variables utilizadas y al cumplimiento del objetivo del trabajo, presentado un trabajo escrito de acuerdo a los parámetros establecidos.

8.3 POBLACION Y MUESTRA

Para el desarrollo de la investigación se recurre al método de muestreo intencional para la selección de la muestra, ya que está se acomoda a los condiciones de tiempo y facilidad para la entrega de la información por parte de las cooperativas.

Según reporte de la Superintendencia de Economía Solidaria hay 51 cooperativas de ahorro y crédito vigiladas en el departamento de Antioquia de esas se tomará una muestra de 20 gerentes de cooperativas que tengan su domicilio en la ciudad de Medellín, que suministren información relevante de acuerdo al instrumento diseñado para cumplir con el objetivo del proyecto.

8.4 INSTRUMENTO

Para la recolección de información, se utilizará el instrumento de ENCUESTA es un medio rápido, flexible y económico que provee información sobre la realidad que se investiga, se acomoda a muchos tipos de población y para la muestra escogida sería el método más adecuado, ya que no hay sesgo influenciado por parte de quien realiza la encuesta. Se tiene un cuestionario ya formulado donde las preguntas están elaboradas de una forma clara y concisa para medir las variables que se plantearon inicialmente, su forma y contenido son claros con el fin de conocer la opinión sin generar una respuesta ambigua.

ENCUESTA

La presente entrevista tiene como propósito analizar las variables de calidad de la información financiera, presentación de los aportes sociales, valoración de la cartera de créditos, valoración de las inversiones y el impacto tecnológico. Estas variables son esenciales en la definición de los impactos que traería a la estructura financiera de las cooperativas de ahorro y crédito la aplicación de la NIC 32 y 39. Ya que se consideran unos de los cambios más representativos que se tendrían al comparar con la normatividad que actualmente las rige.

Siguiendo los objetivos antes mencionados, se inicia la entrevista con la variable de **calidad de la información financiera** definida como el logro de los atributos esenciales, que son comprensibles y útiles.

1. ¿Los atributos que se observan en la información financiera están de acuerdo con la cualidad de comprensibilidad, es decir, es clara y fácil de entender al momento de ser utilizada para satisfacer los objetivos de la información contable?

9. PLAN OPERATIVO

9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16
DIAGNOSTICO BIBLIOGRAFICO	X	X	X	X												
APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS				X	X	X	X	X								
ANALISIS DE LA INFORMACION								X	X	X	X					
PREPARACION DEL INFORME												X	X	X	X	X


9.2 PRESUPUESTO

RECURSOS	FINANCIACION EXTERNA	FINANCIACION INTERNA
TALENTO HUMANO	-	250.000
UTILES Y PAPELERIA	-	200.000
TRANSPORTE	-	150.000
INTERNET - TELEFONIA	-	200.000
RECURSOS TECNICOS	-	150.000
TOTAL	-	950.000

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Carvalho Betancur, Javier Alonso, (1999). Diferencias fundamentales entre las normas contables Colombianas y las normas internacionales de contabilidad promulgadas por la I.A.S.C. *Revista Contaduría Medellín*: p 47-100.
- Dávila Ladrón de Guevara, Ricardo, (2000). *Cooperativas en Colombia: innovación organizacional y novedad académica*. Bogotá: Cuadernos de Desarrollo Rural, p 99-118.
- Daza, José Joaquín, (2003). *Las normas internacionales de contabilidad, NIC y su aplicación en Colombia*. *Revista Gestión y Desarrollo*. Cali: p 39-47.
- García Díez, Julita y Lorca Fernández, Pedro, (2002). La aceptación de las Normas Internacionales de Contabilidad: un proceso no exento de dificultades. *Revista Legis del Contador*. Bogotá: p. 15-44.
- García Silvia y Juan Manuel, (2002). *Gestión y desarrollo de las cooperativas en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gil, Jorge Manuel, (2001). Regulación y normalización contable: normas internacionales de contabilidad y transferencia de tecnología. *Revista Legis del Contador*. Bogotá: p. 87-101.
- Vázquez Vázquez, José y Rojas Cardozo, (1949). *Contabilidad de cooperativas*. Medellín: Bedout, p236.
- Zabala Salazar, Hernando Emilio, (2010). Fundamentos del cooperativismo. Formación y desenvolvimiento del cooperativismo en sus primeras décadas de historia. *Revista de la cooperativa de profesores de la Universidad de Antioquia*, p 60-73.
- Fajardo Rojas, M (2003) Presencia del cooperativismo en Colombia *Unircoop*
<http://www.hoy.com.do/economia/2007/8/4/126554/print> 13/03/2012.
- <http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%2091.5%20Carlos%20VARGAS%20VASSEROT.htm> 14/03/2012
- <http://www.aciamericas.coop/IMG/sv11.pdf> 12/03/2012
- <http://www.cemla.org/actividades/2011/2011-09-SupervisionCooperativas/2011-09-SupervisionCooperativas-22.pdf> 06/03/2012
- <http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%2091.5%20Carlos%20VARGAS%20VASSEROT.htm> 01/03/2012
- <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC32.pdf> 20/01/2012
- <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC39.pdf> 20/01/2012

ANEXO 3:
Actas de Reunión y
Asesoría


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 1		
		Fecha: 09 de marzo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	16
Hora	01:00 p.m.		Mes:	Marzo
Lugar	Biblioteca Universidad de Antioquia		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
1. Delimitación del título.
2. Planteamiento de objetivo general.
3. Planteamiento de objetivos específicos.
4. Propuesta de posibles capítulos a desarrollar en el artículo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Con base en el anteproyecto presentado para el proyecto de aula trabajo de grado I, se modificó el título que inicialmente se había tomado para el desarrollo de la investigación.</p> <p>El objetivo general se modificó de acuerdo con el presentado en el anteproyecto, al igual que los objetivos específicos.</p> <p>Se proponen cinco temas a tratar en el artículo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué son las Cooperativas y en qué va su proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. 2. Patrimonio 3. Pasivo 4. Las medidas planteadas para mitigar el impacto financiero de las NIIF en las CAC 5. Pasos a seguir para la implementación <p>Se define los aspectos más importantes que debe contener el capítulo I.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Qué son las Cooperativas y su historia. -Cómo se define las Cooperativas de Ahorro y Crédito y cuál es su importancia socioeconómica. -Quién las vigila y las normas que la rigen. - Cuándo se decidió implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, etc.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Consultar que son las Cooperativas y su historia.	Jennifer Zapata	16/03/2013
2	Consultar que son las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su importancia socioeconómica.	Jennifer Zapata	16/03/2013
3	Quién vigila las CAC y su normatividad actual.	Eliana Martínez	16/03/2013
4	Cuándo y por qué se decidió implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en las CAC.	Eliana Martínez	16/03/2013
5	En qué grupo de aplicación de NIIF se puede ubicar las CAC	Maira Oquendo	16/03/2013
6	Cómo va el proceso de aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera en CAC de otros países.	Maira Oquendo	16/03/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 2		
		Fecha: 16 de marzo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	23
Hora	12:30 p.m.		Mes:	Marzo
Lugar	Biblioteca Universidad de Antioquia		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
1. Definición de las variables.
2. Revisión del capítulo I

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Con base en los cambios realizados en la primera reunión de los capítulos se analizaron las variables planteadas en el anteproyecto presentado para el proyecto de aula trabajo de grado I y se tomaron de allí aquellas que ayudaban al logro del trabajo de grado II.</p> <p>Se leyó y reviso detenidamente las partes propuestas del capítulo I, llegando a algunos cambios</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Complementar la historia de las cooperativas en Colombia.	Jennifer Zapata	23/03/2013
2	Consultar cuales son las actividades que realizan las cooperativas para ayudar a la comunidad en lo social y económico	Jennifer Zapata	23/03/2013
3	Resumir las leyes, decretos y circulares que regulan las cooperativa – máximo dos renglones	Eliana Martínez	23/03/2013
4	Solo enunciar los grupos de las NIIF, centrarse más en los grupos que define el Consejo Técnico de Contaduría Pública.	Maira Oquendo	23/03/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 3		
		Fecha: 20 de marzo de 2013		
Actividad	Asesoría	Próxima Reunión	Día:	23
Hora	6:30 p.m.		Mes:	Marzo
Lugar	Biblioteca Universidad de Antioquia		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Carlos Mario Zapata	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Asesoría Metodológica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se pide al profesor Carlos Mario asesoría en cuanto a la dirección del trabajo de grado, en reuniones anteriores las integrantes del grupo plantearon varias ideas que querían ser consultadas para tener el aval de continuar con la investigación.</p> <p>Para la investigación se propuso realizar una simulación – caso real para lo cual se requiere realizar una entrevista que ayude a lograr los objetivos planteados al inicio de la investigación.</p> <p>Para el artículo de investigación se propuso una estructura lineal, cada capítulo desarrolla su temática y uno de los capítulos tratara los resultados obtenidos en la investigación.</p> <p>En cuanto a las variables la propuesta de trabajar con indicadores es viable con el compromiso de realizar un análisis comparativo del antes y después de la aplicación de la normas internacionales</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Realizar el guion de la entrevista	Integrantes del grupo	30/03/2013
2	Simulación del Caso Real	Integrantes del grupo	30/03/2013

NOMBRE	FIRMA
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 4		
		Fecha: 23 de marzo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	25
Hora	01:15 p.m.		Mes:	Marzo
Lugar	Biblioteca Universidad de Antioquia		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		

ORDEN DEL DÍA
1. Variables
2. Revisión del Capítulo I

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
De acuerdo con las sugerencias del profesor Carlos Mario Zapata, se unieron como única variable los indicadores y se agregó una variable más.
Se revisaron los apuntes que se tienen del capítulo I: Historia de las Cooperativas, Normatividad, definiciones, etc.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Hacer las correcciones sugeridas a la sección de historia del Cooperativismo	Jennifer Zapata	23/03/2013
2	Completar la sección de normatividad	Eliana Martínez	23/03/2013
3	Terminar la sección de cómo va en otros países.	Maira Oquendo	23/03/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 5		
		Fecha: 16 de marzo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	25
Hora	1:00 p.m.		Mes:	Marzo
Lugar	Casa Jennifer Zapata		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Jennifer Zapata Uribe	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión del Capítulo I
2. Revisión de Cooperativas Objeto de Entrevista
3. Realización del Acta N° 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se da lectura al primer capítulo del Artículo de acuerdo a las tareas asignadas a cada una de las integrantes en realizar una parte del mismo y así hacer la construcción del capítulo. Se revisa y corrige y se dan algunas anotaciones para ser discutidas en grupo y poder terminarlo por completo.</p> <p>Se revisa la base de datos encontrada en la Superintendencia de Economía Solidaria y las posibles cooperativas encontradas en Medellín que pueden ser objeto de estudio para la investigación.</p> <p>Se finaliza con la redacción del Acta N°3</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Definir el primer capítulo, realizar las correcciones y dar por terminado	Integrantes del Grupo	28/03/2013
2	Definir las preguntas para el guion de la entrevista y buscar casos de presentación de informes conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera	Integrantes del Grupo	28/03/2013

NOMBRE	FIRMA
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 6		
		Fecha: 28 de marzo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	10
Hora	1:00 p.m.		Mes:	Abril
Lugar	Casa Jennifer Zapata		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Guion de la entrevista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
De acuerdo con las sugerencias del profesor Carlos Mario Zapata, se definieron todas las preguntas y conceptos que iban en el guion de la entrevista, la cual se someterá a revisión del mismo profesor para definir la factibilidad o los cambios de las mismas.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Mirar el decreto 1134 de 1989	Eliana Zapata	13/04/2013
2	Mirar cómo se hace el muestreo simple	Todas las integrantes	13/04/2013
3	Buscar ejemplos del simulador en el Balance General de las CAC Antes-Después	Todas las integrantes	13/04/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer Z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 7		
		Fecha: 11 de abril de 2013		
Actividad	Asesoría metodológica	Próxima Reunión	Día:	13
Hora	06:25 p.m.		Mes:	Abril
Lugar	Cafetería – Bloque 13		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Guion para la entrevista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Durante el análisis del guion para la entrevista, el asesor metodológico nos sugiere los siguientes cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar la primera pregunta 2. Eliminar el segundo renglón de las preguntas 3 y 4 3. Eliminar el segundo renglón de las preguntas 7 a 10 <p>Como las preguntas están elaboradas con un grado de conocimiento previo de la NIC 32 y las NIIF 9, se recomienda que la entrevista se realice, pero ha personas expertas en el tema (5 min, 10max).</p> <p>Con fin de tener presente la situación de las CAC, se cree más conveniente hacer 5 preguntas más sencillas para los contadores de estas. Estas preguntas deben identificar previamente el impacto y dar la opción de respuesta, debe tener una introducción al inicio.</p> <p>En la introducción del artículo se puede contar toda la metodología empleada.</p> <p>En la memoria metodológica se debe documentar todos los cambios</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Hacer las correcciones sugeridas al guion de la entrevista	Todas las integrantes	
2	Contactar las personas para la entrevista	Todas las integrantes	
3	Elaborar la encuesta para los contadores de las CAC	Todas las integrantes	
4	Leer la ley 2706	Todas las integrantes	
5	Consultar en Confecoop que otras personas pueden ser entrevistadas	Todas las integrantes	
6	Programar asesoría Temática	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 8		
		Fecha: 13 de Abril de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	20
Hora	01:05 p.m.		Mes:	Abril
Lugar	Biblioteca Universidad de Antioquia		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
1. Guion de la entrevista
2. Elaboración de encuesta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>De acuerdo con las sugerencias del profesor Carlos Mario Zapata, se revisó de nuevo el guion de la entrevista que va dirigidos a los expertos en normas internacionales</p> <p>Se trató de elaborar la encuesta que va dirigida a los contadores de las cooperativas como lo indico el profesor Carlos Mario Zapata, 5 preguntas muy concretas. Pero se encontraron varias dudas por lo que se hace necesario consultar con el asesor.</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Pedir una cita con el asesor del trabajo de grado II, para la revisión del guion de la entrevista y dudas de la encuesta.	Eliana Martínez	17/04/2013
2	Terminar el capítulo I – la sección de cómo va la implementación de la NIIF en otros países.	Maira Oquendo	20/04/2013


NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 9		
		Fecha: 20 de Abril de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	22
Hora	01:05 p.m.		Mes:	Abril
Lugar	Biblioteca Universidad de Antioquia		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Preparar el material para asesoría temática con el profesor Jaime Guevara

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Organizar el material que ya se estaba desarrollando para mostrar los adelantos realizados al trabajo de grado y realizar las correcciones necesarias, se lleva a la asesoría:</p> <p>Formulación del problema Guion de la entrevista Capítulo 1 Variables</p> <p>Se organizan y se discuten las dudas o problemas que serán resueltos en la asesoría.</p>

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 10		
		Fecha: 22 de abril de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	27
Hora	09:15 a.m.		Mes:	Abril
Lugar	Bloque 13		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de título 2. Revisión de Entrevista 3. Revisión capítulo I 4. Aspectos generales del trabajo de grado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se tiene que definir si el trabajo va ir orientado a los impactos financieros o impactos de la aplicación.</p> <p>Plantear el contenido de los capítulos</p> <p>Eliminar el capítulo de pasos para la implementación</p> <p>Los casos en el mundo deben ir referenciados</p> <p>Es importante hablar de las revelaciones NIIF 7</p> <p>Para el Guion de la entrevista las siguientes recomendaciones:</p> <p>Primera pregunta: ¿Conoce la norma?</p> <p>Eliminar la primera pregunta</p> <p>Definir los indicadores</p> <p>Incluir que piensa de la norma de la liquidación</p> <p>Aplica el patrimonio técnico para las cooperativas</p> <p>Estructura de los capítulos:</p> <p>Antecedentes del cooperativismo</p> <p>Casos en el mundo</p> <p>Análisis de fundamentos teóricos</p> <p>Un capítulo donde se trate el problema, de acuerdo a las entrevistas, la simulación.</p> <p>Se recomienda tener una parte de metodología, ya que en la introducción no se puede ampliar</p> <p>Conclusiones.</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisar las bases de datos	Todas las integrantes	
2	Referenciar con Normas APA	Todas las integrantes	
3	Hablar con Carlos Castaño	Todas las integrantes	
4	Analizar lo que tiene en el CTCP en pág. web	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 11		
		Fecha: 01 de Mayo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	11
Hora	09:15 a.m.		Mes:	Mayo
Lugar	Casa Jennifer		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de Guion Entrevista 2. Revisión capítulo I 3. Aspectos generales del trabajo de grado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se realizan los cambios propuestos después de la asesoría realizada con el profesor Jaime Guevara, revisando lógica y comprensión de la pregunta, redacción y aclarando conceptos los cuales eran:</p> <p>Para el Guion de la entrevista las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera pregunta: ¿Conoce la norma? Eliminar la primera pregunta Definir los indicadores Incluir que piensa de la norma de la liquidación Aplica el patrimonio técnico para las cooperativas <p>Se revisa el primer capítulo para darle la estructura final, revisando los documentos que fueron utilizados para la redacción de los casos de países extranjeros respecto a la implementación de normas internacionales de información financiera</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisar las bases de datos	Todas las integrantes	
2	Referenciar con Normas APA	Todas las integrantes	
3	Analizar lo que tiene en el CTCP en pág. Web	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 12		
		Fecha: 11 de mayo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	20
Hora	01:05 p.m.		Mes:	mayo
Lugar	Biblioteca		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Definir la estructura del capítulo “Fundamentos Teóricos”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Para elaborar este capítulo se define el siguiente plan de trabajo: Para la NIC 32 se extrae los temas que tiene relación directa con la investigación y se compara con el decreto 2649 de 1993.</p> <p>Estructura de la NIC 32 que nos interese:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación Pasivos-Patrimonio 2. Inexistencia de una obligación contractual de entregar efectivo 3. Liquidación mediante los instrumentos de patrimonio propio de la entidad 4. Cláusulas de liquidación contingente 5. Opciones de liquidación <p>Apéndice</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pasivos Financieros 2. Instrumentos de patrimonio (presentación) 3. Pasivo y patrimonio 4. Ausencia de obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero 5. Liquidación con instrumentos propios de la entidad.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Leer la CINIIF 2	Todas las integrantes	
2	Hacer un paralelo NIC 32 vs 2649	Todas las integrantes	
3	Revisar CTCP	Todas las integrantes	
4	Revisar la página de la superintendencia de la economía solidaria	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 13		
		Fecha: 20 de Mayo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	30
Hora	8:00 pm		Mes:	Mayo
Lugar	Casa Maira Oquendo		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Estructuración del capítulo N° 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>De acuerdo con las sugerencias de la asesora, se realizara un capitulo con la revisión y análisis de la normatividad actual de las Cooperativa de Ahorro y Crédito y las normas internacionales que le aplicaran.</p> <p>Se realizó parte del cuadro comparativo entre el decreto 2649 de 1993 y la NIC 32, en lo relacionado al pasivo y patrimonio de estas entidades.</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisar la parte del cuadro que se elaboró este día	Todas las integrantes	30/05/2013
2	Leer la NIIF 7 Y 9, CINIIF 2 Y LA NIC 39. De tal manera que se complemente el capítulo N° 2	Todas las integrantes	30/05/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer Z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 14		
		Fecha: 30 de Mayo de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	01
Hora	8:00 pm		Mes:	Junio
Lugar	Casa Maira Oquendo		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		

ORDEN DEL DÍA
Estructuración del capítulo N° 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>De acuerdo con las sugerencias de la asesora, se realizara un capitulo con la revisión y análisis de la normatividad actual de las Cooperativa de Ahorro y Crédito y las normas internacionales que le aplicaran.</p> <p>Se realizó parte del cuadro comparativo entre el decreto 2649 de 1993 y la NIIF 9 en lo relacionado al pasivo y patrimonio de estas entidades.</p> <p>Se miró y relaciono lo que complementaba de la CNIIF 2 el tema tratado en el capítulo N° 2</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisar la parte del cuadro que se elaboró este día	Todas las integrantes	01/06/2013
2	Revisión del capítulo N° 2	Todas las integrantes	01/06/2013
3	Elaborar la simulación del balance general de la Cooperativa Universitaria Bolivariana bajo las normas que estamos tratando	Todas las integrantes	01/06/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 15		
		Fecha: 01 de junio de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	08
Hora	01:26 p.m.		Mes:	junio
Lugar	Tercer piso bloque 19 Ingeniería		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Construcción de simulación de Estados Financieros bajo NIIF (pasivo – patrimonio) Calculo de Indicadores bajo decreto 2649 y NIIF

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Se elige el Balance General de la Cooperativa Bolivariana con corte a 31 de diciembre de 2012, se decide hacer un ceteris paribus a los activos, para lo cual, solo se aplica la NIC 32, y la NIIF 9 al Balance General de la Cooperativa (pasivo y patrimonio), la implementación arroja cambios tanto en el pasivo como en el patrimonio. Se evidencia cambios específicamente en los intereses de los pasivos y en la reclasificación de aportes del patrimonio al pasivo. - Se calculan los siguientes indicadores financieros: indicador de Endeudamiento, Índice de Solvencia, y el índice de Apalancamiento Financiero. Estos indicadores se vieron afectados por la reclasificación de los aportes sociales al pasivo de la Cooperativa. Se decide agregar el Indicador de Liquidez. El indicador que más se vio afectado fue el del Apalancamiento Financiero.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Leer NIIF para Pymes	Todas las integrantes	
2	Definición y análisis de indicadores	Todas las integrantes	
3	Revisión de capítulos	Maira	
4	Análisis NIIF 7	Eliana - Jennifer	
5	Elaboración de las actas pendientes a la fecha.	Eliana actas 12-15 Maira actas 13-14 Jennifer actas 11-9	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 16		
		Fecha: 08 de junio de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	29
Hora	01:20 p.m.		Mes:	junio
Lugar	Segundo piso bloque 19 Ingeniería		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Revisión de los indicadores

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
- Se revisa los indicadores, y se evidencia que estos no están muy acordes al sector cooperativo, ya que usualmente se calculan pero para las entidades con ánimo de lucro. Se revisó la circular básica 004 de 2008 y se tomaron algunos indicadores que se mencionan en dicha circular.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Calculo de indicadores	Eliana - Jennifer	
2	Análisis e interpretación de indicadores	Eliana - Jennifer	

NOMBRE	FIRMA
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer Z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 17		
		Fecha: 29 de junio de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	01
Hora	01:15 p.m.		Mes:	julio
Lugar	Segundo piso bloque 19 Ingeniería		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Lectura y revisión de los capítulos I y II

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
-Se realiza la correspondiente lectura de los capítulos I y II, se eliminan párrafos y se cambia la redacción de algunas líneas.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisar y hacer los correspondientes cambios a la entrevista.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 18		
		Fecha: 05 de julio de 2013		
Actividad	Asesoría con Luis Hernando Loaiza	Próxima Reunión	Día:	13
Hora	06:30 am		Mes:	julio
Lugar	Oficina del asesor Luis Hernando Loaiza		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA


Estructuración del artículo según la nueva normatividad que le es aplicable al sector cooperativo en Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<p>Se le da la estructura al artículo según la normatividad que le es aplicable al sector cooperativo en Colombia que son las NIIF para PYMES.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se tratara todo lo referente al sector cooperativo en Colombia, como: historia, leyes, supervisores y la actualidad del sector en general y las cooperativas. Marco jurídico: ley 79 de 1998, ley 454 del 4 de Agosto de 1988, decreto 1840 de 1997, decreto 790 de 2003, decreto 2555 de 2010, carta circular 001 de 2013 y carta circular externa 001 de 2013. Estándares internacionales de información financiera: antecedentes de las NIIF, aspectos generales de las NIIF para PYMES y casos internacionales. Marco jurídico colombiano contextualización ante las normas internacionales: ley 1314 de 2009 y direccionamiento estratégico de CONFECOOP. Reseña histórica de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, cifras actuales en: <ul style="list-style-type: none"> Activos: cartera y otros activos. Pasivos: Depósitos y otros pasivos. Patrimonio: Aportes sociales. Indicadores financieros actuales. Caso práctico: impactos previsibles que se tienen que hacer con la NIIF para PYMES en las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC). Entidad Cooperativa Universitaria Bolivariana. Conclusión

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Desarrollo de los numerales 1 a 5 de la estructura de articulo	Todas las integrantes	
2	Enviar estructura de la memoria metodológica a Gloria Inés Álvarez Gallego	Jennifer Zapata	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 19		
		Fecha: 13 de julio de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	15
Hora	01:15 p.m.		Mes:	julio
Lugar	Segundo piso bloque 19 Ingeniería		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Desarrollo del numeral 1 al 5 de la estructuración del artículo según la reunión pasada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Según lo que cada una de las integrantes leyó para el artículo, se estructuró lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector cooperativo en Colombia: historia, leyes, supervisores y la actualidad del sector en general y las cooperativas. • Marco jurídico, todo lo referente al sector, cooperativas en general y Cooperativas de Ahorro y Crédito: ley 79 de 1998, ley 454 del 4 de Agosto de 1988, decreto 1840 de 1997, decreto 790 de 2003, decreto 2555 de 2010, carta circular 001 de 2013 y carta circular externa 001 de 2013. • Casos internacionales en la aplicación de las NIIF en cooperativas. • Marco jurídico colombiano contextualización ante las normas internacionales: ley 1314 de 2009 y direccionamiento estratégico de CONFECOOP.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Leer acerca de los antecedentes de las NIIF y la NIIF para las PYMES.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 20		
		Fecha: 15 de julio de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	
Hora	06:00 p.m.		Mes:	julio
Lugar	Tercer piso bloque 19 Ingeniería		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
1. antecedentes de las NIIF y las NIIF para PYMES.
2. Revisión de lo que se ha desarrollado para enviar a revisión por parte de asesor

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Según lo que cada una de las integrantes leyó sobre los antecedentes de las NIIF y las NIIF para PYMES, se redactaron los párrafos que irían de este tema en el artículo. Se revisó todo lo que se llevaba del artículo y se corrigió lo que se consideraba, para su posterior envío al asesor Luis Hernando Loaiza


COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Investigar la reseña histórica de la Cooperativa Universitaria Bolivariana y cifras actuales en: Activos: cartera y otros activos. Pasivos: Depósitos y otros pasivos. Patrimonio: Aportes sociales. Indicadores financieros actuales.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 21		
		Fecha: 01 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	02
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Construcción caso práctico.


DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<p>Se comienza con una breve introducción, donde se da una pequeña reseña histórica de la Cooperativa que fue tomada como ejemplo para el caso práctico. Se mostró los rubros más representativos de la estructura financiera a 31 de mayo de 2013.</p> <p>Se plasma el objetivo de la implementación de las NIIF para PYMES y se da claridad sobre unos aspectos que deben tenerse en cuenta para entender a cabalidad el ejercicio realizado con la Cooperativa Universitaria Bolivariana (CUB).</p> <p>Luego se empieza a describir cada uno de los cambios contables que la implementación de la NIIF para PYMES requiere en el Balance General de la CUB a 31 de mayo de 2013.</p> <p>Activo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Equivalente de Efectivo: Se define la cuenta según la NIIF para PYMES, y luego se procede a describir la reclasificación que a la que sometió la cuenta y el registro contable. Cartera de Crédito: Se define la cuenta según la NIIF para PYMES y luego se procede a documentar el porqué de la reclasificación que a la que sometió la cuenta y el registro contable. 	
NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 22		
		Fecha: 02 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	03
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA A		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Construcción caso práctico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se continúa con la descripción de cada uno de los cambios contables que la implementación de la NIIF para PYMES requiere en el Balance General de la CUB a 31 de mayo de 2013.</p> <p>Activo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión: bajo estándares internacionales se denomina deterioro de valor, y es calculada de forma individual, por lo tanto, la provisión general que tenía la CUB, fue ajustada. La provisión individual fue reclasificada como un mayor valor de la cartera de crédito. 2. Propiedad, Planta y Equipo: La sección 17 de la NIIF para PYMES, no reconoce el concepto de valorización, por tanto el valor que se tiene como valorización de los terrenos, deberán ser reclasificados como mayor valor de estos. 3. Cargos Diferidos: fue necesario analizar los elementos que componen esta cuenta, ya que estos deben cumplir con la definición de activo. Por ejemplo: el valor de los impuestos y el Software fueron ajustados, ya que no cumplen con esta definición, es decir, no se espera beneficios económicos futuros. 4. Otros Activos: se da una breve definición de activo intangible, y se revisa que elementos componen esta cuenta. Se ajusta el valor de las licencias por que no se puede identificar de manera particular las licencias y la empresa no tiene proyectado venderlas, al igual que se ajusta el valor de uso de una línea telefónica, ya que de esta no se tiene ningún control.


NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliono Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 23		
		Fecha: 03 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	04
Hora	09:00 a.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 U de A		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Continuación del caso práctico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se describe cada uno de los cambios contables en los rubros del pasivo y del patrimonio que la implementación de la NIIF para PYMES requiere en el Balance General de la CUB a 31 de mayo de 2013.</p> <p>Pasivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Depósitos a la vista: esta cuenta bajo estándares internacionales debe estar constituida por el capital más los intereses, por tanto los intereses deben reclasificarse como mayor de la cuenta. 2. CDAT: Al igual que la anterior cuenta, se reclasificaron los intereses y pasaron a formar un mayor valor de la cuenta. 3. En otros pasivos: fueron reclasificados las obligaciones laborales, ya que formaban parte de los estimados. Bajo estándares internacionales estas son obligaciones que se derivaron de hechos reales por tanto deben tratadas como pasivos ciertos. <p>Patrimonio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se habla de los aportes sociales individuales según la NIC 32, al igual que la prohibición del párrafo 9 de la CINIIF 2, y por último se realizan los cálculos pertinentes para hallar el patrimonio mínimo irreducible, este porcentaje es establecido por medio de estatutos.

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 24		
		Fecha: 04 de Agosto de 2013		
Actividad	Asesoría con Luis Hernando Loaiza	Próxima Reunión	Día:	05
Hora	08:00 a.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Oficina del asesor Luis Hernando Loaiza		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Revisión del caso práctico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>La documentación de los cambios contables y financieros previsibles con la implementación de la NIIF para PYMES en el Balance General de la CUB a 31 de mayo de 2013, fueron revisados cuenta a cuenta de acuerdo con las secciones de dicha NIIF:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se revisaron el vencimiento de las inversiones -Se revisaron las vidas útiles -No se reconocieron las provisiones de cartera, porque no se realizó medición de instrumentos f/ros -Se vio más pertinente que el Balance General fue anexado pero al final de la documentación de los cambios. -Se calcularon los indicadores financieros que se vieron afectados con la implementación de la NIIF para PYMES. -Se elaboraron las preguntas abiertas que contestaran las personas. -Cada uno de los cambios fue revisado y analizado nuevamente.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Realizar los cambios sugeridos por el asesor, al igual que el análisis de indicadores financieros	Todos los integrantes	07/08/2013


NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 25		
		Fecha: 05 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	06
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 U de A		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Realizar los cambios sugeridos por el asesor.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron los cambios sugeridos en la reseña histórica de la CUB. - Se trasladó el Balance General hasta la parte inferior de la documentación de los cambios - Se realizaron los cambios en cada una de las cuentas del activo que se vieron afectas con la implementación de la NIIF para PYMES.


NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 26		
		Fecha: 06 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	07
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 U de A		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Realizar la explicación de cada uno de los cambios presentados en el Balance de la CUB con la implementación de la NIIF para PYMES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Según el trabajo que se viene desarrollando, con los cambios que se presentaron en el Balance General de la CUB se toma la decisión de explicar paso a paso cada uno de los cambios en los rubros, mostrando su asiento contable y apoyadas en las NIIF para pymes se redactó las explicaciones. - Se deja pendiente para la próxima asesoría con el asesor temático tratar el tema de la interpretación de Indicadores Financieros.

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer Z</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 27		
		Fecha: 07 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	08
Hora	08:00 a.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Oficina Asesor Temático		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
<p>Revisión del caso práctico, específicamente la redacción de cada uno de los cambios presentados en los rubros del Balance.</p> <p>Interpretación de Indicadores Financieros</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>- La reunión con el asesor temático busca revisar y corregir los errores cometidos en la explicación del caso práctico.</p> <p>Se inicia la reunión leyendo y revisando la redacción de lo escrito hasta ese momento del caso práctico, el asesor sugiere algunos cambios que se van desarrollando mientras se avanza en la lectura de cada uno, se aclaran algunas dudas en cuanto al tema de presentación del artículo y sobre la norma de NIIF para PYMES.</p> <p>También se realiza la interpretación de cada uno de los indicadores financieros y su impacto positivo o negativo para la cooperativa de acuerdo al comparativo que se realiza de la normatividad colombiana y de las NIIF para PYMES. El asesor nos entrega las preguntas que resuelven sus compañeros de trabajo para complementar la parte de opinión de expertos que lleva el artículo.</p> <p>Se dejan compromisos claros de continuar con la redacción de la interpretación de indicadores, anexar la opinión de los expertos y casi que dejar listo el cuerpo del trabajo del artículo en todo lo relacionado al tema base de investigación</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Redacción Interpretación de Indicadores Financieros	Todas las integrantes	
2	Terminar la redacción del artículo en lo que respecta al tema de investigación	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliono Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 28		
		Fecha: 08 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	09
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 U de A		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
2	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		


ORDEN DEL DÍA

- Terminar las correcciones del caso practico
- Redactar la interpretación de Indicadores Financieros
- Revisar y anexar la opinión de expertos al artículo de investigación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Según el compromiso que se había dejado establecido con el asesor se terminó de realizar las correcciones a las explicaciones del caso práctico, para hacer más comprensible las explicaciones que se estaban desarrollando se pensó en numerar cada uno de los cambios y mostrarlos en el Balance General para que de este modo fuera una guía para las personas que lean el trabajo y se les haga mucho más fácil la identificación y comprensión del cambio.
- Se realizó la interpretación de indicadores de acuerdo a lo hablado en la asesoría con el señor Luis
- Se revisaron las opiniones de expertos incluyéndolas en el trabajo luego de realizar el caso práctico como un complemento.


NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>
Jennifer Zapata Uribe	<i>Jennifer z</i>

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 29		
		Fecha: 09 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	10
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen del artículo 2. Palabras claves 3. Introducción del artículo 4. Revisión de lo que se lleva del artículo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se redactó el resumen del artículo de investigación según las pautas que contempla la elaboración de un artículo. Documento suministrado por el asesor temático Carlos Mario Ospina. El cual dice que debe ser una síntesis de no más de 150 palabras con las que se expresa el propósito del texto, debe contener también la metodología utilizada y los principales hallazgos que encontrará el lector, es una puerta por la que se puede entrar al texto y es el espacio que le permite al lector saber si el artículo es de su interés. 2. Se dieron a conocer las palabras claves del artículo, los cuales son términos centrales, que fueron debidamente desarrollados en el cuerpo del texto y además son las que permite conectar el texto con las intenciones de búsqueda de un usuario en el sistema de bibliotecario. 3. Se redactó la introducción del artículo según los criterios que contempla la elaboración de un artículo. Aquí se debía consignar toda la información que resulta obligatoria para la comprensión del texto y su internacionalidad. En la introducción se consignan los objetivos a lograr, la importancia, la problemática de la investigación, la estrategia metodológica, el alcance y los límites del trabajo. 4. Se revisó todo lo que se llevaba del artículo y se corrigió lo que se consideraba, para la revisión por parte del asesor Luis Hernando Loaiza

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 30		
		Fecha: 10 de Agosto de 2013		
Actividad	Asesoría con Luis Hernando Loaiza	Próxima Reunión	Día:	11
Hora	02:00 pm		Mes:	Agosto
Lugar	Oficina del asesor Luis Hernando Loaiza		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Jennifer Zapata Uribe	X		
3	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA

Revisión del artículo por parte del asesor y de las integrantes del equipo de trabajo
Redacción de las conclusiones del artículo de investigación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Se revisó cada uno de los componentes del artículo: título, resumen, palabras claves, introducción y cuerpo del artículo. Sugiriendo todos aquellos cambios que eran necesarios para una mejor comprensión del mismo.

Se redactaron las conclusiones más importantes que surgieron a medida que se desarrollaba el artículo y que resultaban de mayor interés para los usuarios en general.

COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Elaboración del memoria metodológica	Todas las integrantes	
2	Referencia el artículo de investigación de acuerdo a las normas APA.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 31		
		Fecha: 12 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	14
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Revisión memoria metodológica anterior Objetivo general y específicos Variables

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se revisó la memoria que se tenía del trabajo anterior para tomar de ella lo que se pudiera utilizar en esta nueva memoria metodológica.</p> <p>Se miró y se le hicieron los cambios necesarios al objetivo general y los objetivos específicos del trabajo.</p> <p>Se redactaron las variables del trabajo, la definición de cada una de ellas, su posible resultado y la relación que tenían con la concesión de los objetivos.</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisión de lo que se redactó de la memoria metodológica.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 32		
		Fecha: 14 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	15
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Revisión de lo que se escribió de la memoria metodológica en la reunión anterior Planteamiento del problema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se revisó lo que se escribió de la memoria metodológica en la reunión anterior y se le realizaron los ajustes necesarios. Se re-escribió la problemática de investigación haciendo una narración que contuviera la descripción, formulación y delimitación del problema.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisión de lo que se redactó de la memoria metodológica.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 33		
		Fecha: 15 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	17
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 U de A		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Definición de Variables

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>En la reunión anterior se replantearon los aspectos más importantes como la formulación del problema y objetivos, teniendo las ideas más claras y precisas se comienzan a definir las variables teniendo en cuenta que estas son basadas en los objetivos y lo que se pretenden es que ayuden a la consecución de estos.</p> <p>Se revisa los aspectos como: Definición de la variable, forma de medición y posible resultado. De este modo se parametriza y se muestra la relación con cada uno de los objetivos.</p> <p>Se continúa con la revisión en cuanto a redacción de la memoria y se comienza a dar un orden lógico a cada punto que contiene esta.</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisión de lo que se redactó de la memoria metodológica.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 34		
		Fecha: 17 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	20
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Revisión del planteamiento del problema. Respuesta tentativa. Instrumento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se revisó lo que se escribió del planteamiento del problema en la reunión anterior y se le realizaron los ajustes necesarios. Se redactó las posibles respuestas que se encontraría a medida que se desarrollara el proyecto de investigación. Se revisó lo que se había redactado del instrumento que fue utilizado para la consecución del objetivo de la investigación.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisión de lo que se redactó de la memoria metodológica.	Todas las integrantes	
2	Realizar actas que se tenían pendientes: Acta N° 21, 22, 23,24 y 25 – Eliana Acta N° 26, 27, 28 y 33 – Jennifer Acta N° 29, 30, 31, 32 y 34 - Maira	Todas las integrantes	24/08/2013
3	Revisión de las fuentes primarias y secundarias	Todas las integrantes	24/08/2013
4	Revisión de las fases y los procedimientos	Todas las integrantes	24/08/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliono Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 35		
		Fecha: 21 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	22
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Las fases y los procedimientos – Fase 1: Surgimiento del problema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se dio a conocer cómo fue que surgió el problema de investigación en el equipo de trabajo. Primero, por ser un tema de actualidad que afecta significativamente la contaduría pública. Segundo, se dijo la delimitación que se le quiso dar a la investigación para ser más específicos y poderlo abarcar en el tiempo que se tiene de la mejor manera posible.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisión de lo que se redactó de la memoria metodológica.	Todas las integrantes	

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliana Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z


	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 36		
		Fecha: 22 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	26
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
Las fases y los procedimientos Fase 2: Recolección de información Fase 3: Artículo y memoria metodológica – estructura del artículo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>En la fase 2: Recolección de información. Se dio a conocer como fue la búsqueda bibliográfica, el filtro del material recolectado y su análisis. Se redactó como fue el trabajo que se realizó con el asesor temático y como fue el desarrollo del caso práctico y la obtención de la opinión de los expertos en el tema y en el sector.</p> <p>En la fase 3: Artículo y memoria metodológica. Se dijo cuál fue la estructura y el proceso de escritura del artículo.</p>

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Revisión de lo que se redactó de la memoria metodológica.	Todas las integrantes	
2	Redactar las actas N° 35 y 36	Maira Oquendo	
3	Redactar – lectura y escritura de la memoria metodológica	Todas las integrantes	
4	Redactar lo referente al asesor metodológico y asesor temático	Todas las integrantes	
5	Redactar las conclusiones del proyecto de investigación	Todas las integrantes	


NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 37		
		Fecha: 26 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	27
Hora	06:00 p.m.		Mes:	Agosto
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		
3	Jennifer Zapata Uribe	X		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión las modificaciones al avance de la memoria metodológica. 2. Elaboración de fase de 3: Artículo y memoria metodológica. 3. Elaboración de lectura y escritura 4. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se realizó una lectura exhaustiva de todo el documento, con el fin de realizar las correcciones de ortografía y coherencia de las ideas del texto.			
Se construyó la fase 3: Artículo y memoria metodología, allí se habló de todo el proceso de elaboración de los dos textos, las dificultades presentadas en el camino y los capítulos en los que se dividió el artículo de investigación.			
Se plasmó todo el proceso de lectura y escritura por el cual el equipo de trabajo ha pasado durante la investigación.			
Se habló del aporte de los asesores tanto metodológico como temático y su gran ayuda a la culminación del texto.			
Se redactaron las conclusiones de la memoria metodológica.			
COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Terminar las actas pendientes para anexarlas a la memoria metodológica.	Eliana M. – Jennifer Z.	27/08/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	Maira A. Oquendo M.
Eliana Marcela Martínez Zapata	Eliano Martínez
Jennifer Zapata Uribe	Jennifer Z

	ACTA DE REUNIÓN	ACTA No 38		
		Fecha: 27 de Agosto de 2013		
Actividad	Reunión integrantes del grupo	Próxima Reunión	Día:	Por definir
Hora	06:00 p.m.		Mes:	
Lugar	Segundo piso bloque 22 UdeA		Año:	2013
No	NOMBRE	ASISTENCIA		
1	Eliana Marcela Martínez Zapata	X		
2	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X		

ORDEN DEL DÍA
Citas en el cuerpo del artículo de investigación Compilación de referencias bibliográficas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Se ingresó al link de la revista Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, para tener una referenciación de cómo construir las citas bibliográficas. - Se revisaron todas las páginas, con el fin de insertar las citas bibliográficas en el artículo de investigación. - Uno a uno fueron revisados los documentos que se utilizaron para la construcción del cuerpo del artículo. - Se envió el documento al corrector de estilo.

COMPROMISOS			
No	Compromiso	Responsable	Fecha:
1	Elaborar las actas del 26 y 27 de agosto	Eliana Martínez	29/08/2013

NOMBRE	FIRMA
Maira Alejandra Oquendo Montoya	<i>Maira A. Oquendo M.</i>
Eliana Marcela Martínez Zapata	<i>Eliana Martínez</i>

ANEXO 4:
Opinión de expertos

JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJIA
Contador Público, egresado de la Universidad Autónoma Latinoamericana
Especialista en Gestión Tributaria, Universidad de Antioquia
Revisor Fiscal de entidades cooperativas
Integrante del Comité Contable y Tributario – CONFECOOP Antioquia

1. ¿Cuáles considera usted que son los cambios más relevantes que trae la NIIF para PYMES en el activo y pasivo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC)?

RPTA: “Los considerados en los instrumentos financieros, los cuales tendrán una diferente forma de reconocer, medir, presentar y revelar la información.”

2. ¿Considera usted que es relevante e importante la presentación de los aportes sociales o parte de ellos en el pasivo o en el patrimonio de las CAC ante la implementación de la NIIF para PYMES Y la CINIIF 2?

RPTA: “Claro, esta situación es demasiado importante para los indicadores financieros de las cooperativas.”

3. De acuerdo a la importancia que tienen las CAC en el ámbito social. ¿Considera usted que traería algún impacto conveniente para sus asociados y la comunidad en general la implementación de la NIIF para PYMES?

RPTA: “De todas maneras las bases sociales han perdido control en las instituciones cooperativas dedicadas al ahorro y crédito, no creo que sea de suma importancia la información bajo NIIF para nuestro sector, más bien creo que es un nuevo cerco para las cooperativas por parte del sector financiero.”

LEONILDA AGUDELO CASTRO

Contadora Pública, Egresada de la Corporación Universitaria Remington

Especialista en Revisoría Fiscal

Integrante del Comité Contable y Tributario – CONFECOOP Antioquia

1. ¿Cuáles considera usted que son los cambios más relevantes que trae la NIIF para PYMES en el activo y pasivo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC)?

RPTA: “Los cambios más relevantes serán en materia de revelaciones y de la definición de políticas contables en las entidades, de ello dependerá el éxito. Otro aspecto importante ha de ser el tema de la medición de activos y pasivos y la necesidad de recurrir a los juicios profesionales para definir sobre determinadas situaciones.”

2. ¿Considera usted que es relevante e importante la presentación de los aportes sociales o parte de ellos en el pasivo o en el patrimonio de las CAC ante la implementación de la NIIF para PYMES Y la CINIIF 2?

RPTA: “La relevancia de la ubicación de este rubro está dada en las implicaciones que pueda tener frente a la estructura financiera de la entidad. Si las entidades están fortalecidas patrimonialmente el impacto será menor.”

3. De acuerdo a la importancia que tienen las CAC en el ámbito social. ¿Considera usted que traería algún impacto o es conveniente para sus asociados y la comunidad en general la implementación de la NIIF para PYMES?

RPTA: “En la medida que las entidades asuman con entereza y responsabilidad este reto, los impactos serán igualmente favorables a sus asociados y comunidad.”

LUIS HERNANDO LOAIZA GALLEGO

Contador Público, Egresado de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Especialista en Gerencia de Entidades de Desarrollo Social.

Integrante del Comité Contable y Tributario – CONFECOOP Antioquia.

Integrante del Comité Contable y Financiero – CONFECOOP NACIONAL, en representación de Antioquia.

Integrante de la Sub-mesa de Regulación para el Sector Cooperativo ante el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Integrante del Comité de Expertos del Sector Cooperativo para la NIIF ante el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

1. ¿Cuáles considera usted que son los cambios más relevantes que trae la NIIF para PYMES en el activo y pasivo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC)?

RPTA: “Que su estructura financiera tendrá una nueva composición que permitirá a las entidades visionar su negocio y sus rendimientos de una manera distinta, en algunos casos la administración se verá obligada a repensar la entidad.”

2. ¿Considera usted que es relevante e importante la presentación de los aportes sociales o parte de ellos en el pasivo o en el patrimonio de las CAC ante la implementación de la NIIF para PYMES Y la CINIIF 2?

RPTA: “Si es importante y relevante que el capital social en una parte se presente en el pasivo, obedece a una realidad, pero más allá del asunto los directivos deberán entender que los aportes asociales son el capital de riesgo, que nuestra legislación permite y obliga a la entidad a devolver sus aportes, esto además debe direccionar a las entidades a manejar unos flujos de caja muy precisos.”

3. De acuerdo a la importancia que tienen las CAC en el ámbito social. ¿Considera usted que traería algún impacto conveniente para sus asociados y la comunidad en general la implementación de la NIIF para PYMES?

RPTA: “En términos generales la implementación de una nueva forma de preparar los estados financieros de las entidades obliga a los administradores a decirse verdades más reales, a decir si los activos productivos del negocio central que tenemos los recuperaremos, en lo anterior está la principal ganancia para los asociados y usuarios de la información.”

ANEXO 5:
Artículo de
investigación anterior

**POSIBLES IMPACTOS DE LA APLICACIÓN
DE LA NIC 32 Y LA NIIF 9 EN LA
SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL
DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
(CAC)**

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

2012

**POSIBLES IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y LAS NIIF 9 EN LA
SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (CAC)**

ELABORADO POR:

ELIANA MARCELA MARTÍNEZ ZAPATA
emmartinez107@udea.edu.co

MAIRA ALEJANDRA OQUENDO MONTOYA
auxcontabilidad@cooperativabolivariana.com

JENNIFER ZAPATA URIBE
jenniferz@cor-teaceros.com

ASESOR TEMÁTICO:
NATALY RESTREPO
narestrepo@deloitte.com

ASESOR METODOLÓGICO:
CARLOS MARIO OSPINA ZAPATA
cmospina@economicas.udea.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I	
DIFERENCIAS E IMPACTOS ENTRE LA NORMA COLOMBIANA Y LA NIC 32 Y NIIF 9.....	8
CAPITULO II	
RECONOCIMIENTO DE LA CARTERA, CDAT, Y CUENTAS POR PAGAR EN LAS CAC CON LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y NIIF 9.....	18
CAPITULO III	
VARIABILIDAD DEL CAPITAL Y LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE PARA EL PATRIMONIO DE LA CAC, LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y LA NIIF 9.....	30
CAPITULO IV	
MEDIDAS PLANTEADAS PARA MITIGAR EL IMPACTO QUE TENDRÍA LA APLICACIÓN DE LA NIC 32, Y LA NIIF 9 EN EL PATRIMONIO DE LAS CAC	36
CAPITULO V	
PASOS A SEGUIR POR LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.....	39
CONCLUSIONES	48
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	49

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Clasificación empresas:.....	11
Tabla 2 Diferencias.....	13
Tabla 3 Reconocimiento	26

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Implementación de NIIF en el mundo.....	9
Gráfico 2. Cronograma de Implementación por grupos	12
Gráfico 3 Instrumentos Financieros	18
Gráfico 4 Instrumento Compuesto	32
Gráfico 5 Norma Local y NIIF.....	33

POSIBLES IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y LA NIIF 9 EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (CAC)

RESUMEN

Las Normas Internacionales de Información Financiera han sido tema de interés en el país desde tiempo atrás y especialmente a partir de 2009 con la promulgación de la Ley 1314 “Ley de convergencia”, una propuesta a cambiar nuestro modelo normativo contable con el fin de ser más competitivos en el mundo. Durante la preparación que ha tenido el país desde el 2009 se han generado opiniones diferentes de quienes encuentran aspectos positivos y otros negativos para el funcionamiento de las empresas. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha asumido la tarea de llevar adelante el desarrollo de este proceso generando documentos que permitan el entendimiento de las nuevas formas de trabajo y como deben ser realizadas, se clasificaron 3 grupos para la aplicación de la norma cada uno con especificaciones y características propias que les permita identificar el contenido de las normas que deben aplicar, el cronograma de trabajo programado da un tiempo considerable a las empresas hasta el 2016 para su aplicación y presentación de los primeros estados financieros bajo normas internacionales.

El tema principal del trabajo son los impactos que estas nuevas normas traen para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, teniendo como base las Normas Internacionales de Contabilidad N°32, N° 39 y la Norma Internacional de Información Financiera N° 9, las cuales tratan el tema de instrumentos financieros y todo lo que aplica a estos; presentación, medición y valoración. Las diferencias entre las normas colombianas y las Normas Internacionales de Información Financiera no se han hecho esperar, en particular al tema de los aportes de los asociados en las Cooperativas. Este tema ha generado controversia de acuerdo al modo como estos serían clasificados ya que posiblemente no serían patrimonio de la Cooperativa sino un pasivo lo que aumentaría el riesgo de insolvencia en estas o bien la forma como estas siempre han sido vistas desde la perspectiva del análisis financiero.

Palabras clave: Cooperativas de Ahorro y Crédito, NIIF 9, NIC 32, Aportes Sociales, Instrumentos Financieros.

INTRODUCCIÓN

Con la internacionalización de los mercados las empresas buscan ganar una posición que les permita ser reconocidas en el escenario mundial, por tal motivo se ven en la necesidad de ser más competitivas presentando información homogénea que facilite los negocios.

La llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera, afecta seriamente las Cooperativas de ahorro y Crédito en su capital social; la Norma Internacional de Contabilidad N° que 32 *Instrumentos Financieros: Presentación e información a revelar*, aborda la distinción entre un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio, para el caso de las Cooperativas el que se cataloga como capital social pasaría a considerarse como pasivo financiero, esto se puede traducir en la posible disolución de la Cooperativa por no contar con el capital mínimo legal, al igual que los índices de solvencia y endeudamiento no podrían ser aplicables, y la capacidad de crédito se vería gravemente afectada.

Por lo tanto con la investigación se busca identificar los factores más problemáticos por los que están pasando las Cooperativas de Ahorro y Crédito, también se trata de hacer un análisis de estos en los contextos tanto nacionales como internacionales y recolectar las medidas que surgen de la situación para mitigar el impacto.

Con la investigación buscamos darle la importancia a la situación por la que está pasando el sector solidario en este momento, se podría considerar que cuentan un muy poco apoyo, por lo que en más de una ocasión se ha notado lo intentos de sacarlas de la economía del país, y con la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera, se puede ver realmente afectada su existencia en el mercado nacional.

CAPITULO I

DIFERENCIAS E IMPACTOS ENTRE LA NORMA COLOMBIANA Y LA NIC 32 Y NIIF 9

El libre mercado que hay entre los países hizo necesario unificar las estructuras financieras, económicas y contables, con el fin de mejorar la información para los inversionistas. El tema de Normas Internacionales para Colombia es un proyecto nuevo, que el país viene trabajando desde el año 2009 con la ley 1314 denominada “ley de convergencia”, en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información aceptados en Colombia, se definen los Estándares Internacionales como un manual para la actividad contable en cuanto a la aplicación de prácticas aceptadas a nivel mundial para el manejo de la contabilidad, donde se da la responsabilidad al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) como el único redactor de las normas, y se separa las normas contables de las tributarias. Es así como se va marcando la guía para las empresas y sus representantes en el proceso de cambio que trae consigo la ley consiguiendo que con el cambio se puedan mejorar los procesos, para establecer líneas de comunicación con todas las funciones que se realizan en la organización ya que se debe integrar a todos los niveles no solo la función financiera sino prolongarse mucho más allá, aunque actualmente se tiene un insuficiente avance en el desarrollo de este proceso.

Según opiniones de quienes se oponen al tema de acoger las Normas Internacionales de Información Financiera, lo sustentan en que fueron creadas para grandes empresas con una característica especial; que estas cotizan en bolsa. Comparado con la realidad del país donde más del 95% de las empresas son PYMES y el 5% restante lo conforman las grandes empresas, pero estas no son consideradas así a nivel mundial por tal razón se deben realizar cambios que permitan un mejor ajuste a la realidad y necesidades del país.

Como consecuencia de esto, el 22 de Diciembre de 2010 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública realizó una propuesta pública “para el direccionamiento del CTCP y el entendimiento del proceso de convergencia de las normas internacionales de contabilidad” esto con el fin de que las personas interesadas dieran sus opiniones, comentarios y aportes y como resultado tener una construcción más acertada de lo que realmente necesita el país. De ahí se definió entonces el plan de trabajo a seguir para lograr implementar las normas internacionales.

De acuerdo con lo anterior, para realizar el proceso de convergencia se deben desarrollar 3 fases:

- 1. Adaptación y evaluación:** Realizar un diagnóstico de la situación de la empresa y dar capacitaciones al recurso humano para identificar las brechas o aspectos más relevantes que se deben trabajar
- 2. Transición o Implementación:** de acuerdo a lo que ya se identificó, que es lo que se debe hacer para cerrar estas brechas o corregir estos problemas
- 3. Preparación de Estados Financieros y notas:** con las valoraciones, mediciones y todos los requisitos que se deban cumplir.

Según el gráfico, se observa como está a nivel mundial el proceso de Normas Internacionales de Contabilidad:

Gráfico 1. Implementación de NIIF en el mundo



TOMADO DE DELOITTE

Colombia ha sido un país inactivo en el tema de normas internacionales. Ya que viene trabajando desde 1993 con el mismo marco normativo contable Decreto 2649 donde se encuentran los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) su ámbito de aplicación, los objetivos y cualidades de la información en afinidad con la ley 43 de 1990 (Reglamento de la profesión del contador público), otro actor importante en cuanto al tema de regulación de normas contables son las Superintendencias que en función del desarrollo de su objetivo de control y vigilancia cuentan con la facultad de regular la contabilidad.

A diferencia de otros países en el mundo que han desarrollado una regulación contable más homogénea con el fin de hacer más comprensible la comparabilidad de la información presentada en los estados financieros de acuerdo a la evolución de la realidad económica.

Es así como se tiene un problema respecto a los fundamentos normativos de presentación y tratamiento de la contabilidad debido a la cantidad de entidades que emiten conceptos y las disyuntivas que se presentan entre ellos; por ejemplo se encuentran las normas contables que son producidas por autoridades tributarias que intervienen en las políticas usadas en el manejo contable, según el gremio al cual pertenece la empresa hay unos requisitos adicionales que disponen las superintendencias, sin dejar de mencionar que hay otras leyes, pronunciamientos y disposiciones que contribuyen a generar un poco más de caos normativo, pues hasta el momento se conocen 39 emisores de normas contables y 19 PUC existentes. Es preciso entonces cuestionar la finalidad principal de la Junta Central de Contadores debido a la carencia para ejecutar su papel como ente regulador de la profesión contable.

Han sido varias las razones que se conocen en este momento para que el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera aun presente atraso en el país, por ejemplo: En algunos casos se desconoce el tema de Normas Internacionales, la complejidad de la norma, actualmente son pocos los contadores que cuentan con el conocimiento suficiente para atender las necesidades y dudas que tienen las empresas respecto al tema, para algunas empresas no se cuenta con los recursos suficientes con los cuales se pueda asumir el costo de tipo tecnológico que tiene la implementación de estas aparte de la falta de oportunidad para capacitarse.

A través de este avance contable de aplicar Estándares Internacionales se busca darle una estructura más detallada, confiable, transparente, comparable y razonable a la información financiera de las empresas con el fin de hablar el mismo idioma en el marco contable, permitiendo de este modo facilitar la interacción con los mercados internacionales generando mayor inversión extranjera.

Lo anterior traería algunas ventajas para las empresas, pues las NIIF tienen como base la realidad económica por encima de las transacciones, un mayor nivel de información en las revelaciones o notas de los estados financieros, utilización de técnicas financieras en el proceso de medición de los activos y los pasivos y un detalle muy importante es la base de medición que se introduce el “fair value” o valor razonable.

A partir de la estructuración que se le ha dado al tema de normas internacionales en Colombia se definen 3 grupos para la aplicación de estas, definiendo en cada uno las características que debe tener, así:

GRUPO 1 (NIIF PLENAS): “Emisores de valores, entidades de interés público y empresas de tamaño grande clasificadas como tales, que cumplan con los siguientes requisitos adicionales:

- Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
- Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF
- Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas, respectivamente del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.
- Ser matriz asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras q aplique NIIF plenas.”

GRUPO 2 (NIIF para PYMES): “Empresas de tamaño que no cumplan con los requisitos del literal c del grupo 1. Empresas de tamaño mediano y pequeño que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.

Tabla 1 Clasificación empresas:

Tamaño	Activos Totales SMMLV	Valor (Millones)
Micro	Hasta 500	Hasta \$283 Ingresos \$8.499
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000	Superior a \$283 y hasta \$2.833
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000	Superior a \$2.883 y hasta \$16.999
Grande	Superior a 30.000	Superior a \$16.999
SMMLV para el año 2012 \$566.700		

*Según ley 590 de 2000 modificada por la ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan.”

GRUPO 3 (Contabilidad Simplificada): “Personas naturales o jurídicas que cumplan con los criterios establecidos en el art. 499 del ET y normas posteriores que la modifiquen para el efecto, se tomará el equivalente a UVT en salarios mínimos legales vigentes. Microempresas que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni el literal anteriores.”

La transición al cambio de Normas Internacionales debe contar con la preparación previa necesaria y el compromiso y responsabilidad del equipo de trabajo, es así que de acuerdo a la participación y avance que tiene el proyecto de adopción de normas; se extendió el cronograma para que se continúe con la elaboración de actividades debido a algunas peticiones que expresan la dificultad que hay para la implementación. El calendario que se ha planteado para desarrollar el proceso de convergencia para el caso de Colombia es:

Gráfico 2. Cronograma de Implementación por grupos

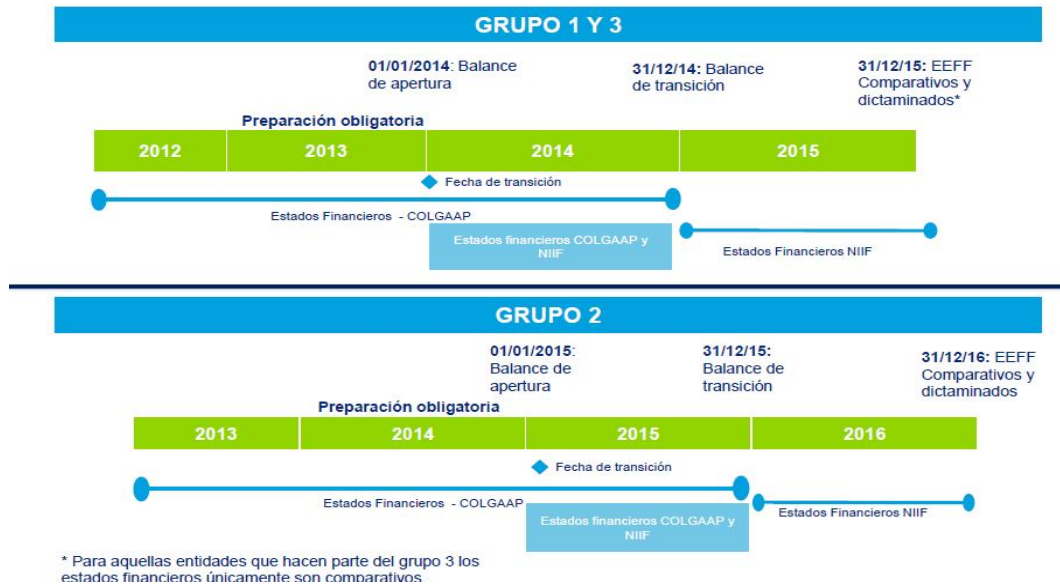


GRAFICO 2 TOMADO DE DELOITTE

Como se ha venido mostrando, el papel de la información financiera es muy importante, esta debe tener características especiales que le permitan ser más confiable y transparente es por esto que debe ser un compromiso de las entidades de intermediación financiera que tienen la confianza de un público al cual le deben rendir cuentas, presentar la información de forma oportuno y buscando la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Para el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito definidas como agrupaciones de personas que buscan satisfacer necesidades ya sean sociales o económicas, donde se busca generar un progreso económico para los asociados, las participaciones, cuotas o aportes de los socios que den estos son el patrimonio de la cooperativa.

En el marco normativo Colombiano que rige las cooperativas se encuentra la ley 79 de 1988 la cual contiene la regulación general aplicable a las cooperativas y la ley 454 de 1998 donde se presentan nuevas reglas que no contemplaba la norma anterior. El tema más álgido que ha tenido las normas internacionales respecto a las cooperativas ha sido el tratamiento que se da a los aportes de los socios, según la norma colombiana el tema está contemplado en el art 46 de la ley 79 de 1988 “El patrimonio de las cooperativas estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial”

Atendiendo este tema el gobierno debe tener en cuenta el movimiento cooperativo conociendo que de acuerdo a las características que presenta; su estabilidad se vería afecta presentando un alto riesgo de insolvencia, por esto se le debe dar un manejo especial ya sea desde la parte contable o normativa.

La superintendencia de Economía Solidaria encargada de la vigilancia y control de estas entidades, analiza el tema de la clasificación de los aportes y presenta una nueva ubicación para las organizaciones, según el direccionamiento del CTCP todas las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) se clasifican en el grupo 1, pero se pueden ubicar en 3 grupos:

Cooperativas GRUPO 1:

“Vigiladas por la Supersolidaria con autorización para ejercer la actividad financiera que cumplan con las siguientes condiciones:

Contar con un número de asociados igual o superior a 4.000 y contar con más de 100 empleados o trabajadores vinculados directa o indirectamente, en tiempo completo o parcial, bajo cualquier modalidad de contratación” (Comité de Expertos del Sector Cooperativo –CONFECOOP-)

Cooperativas GRUPO 2: “Vigiladas por la Supe solidaria con autorización para ejercer la actividad financiera que cumplan con las siguientes condiciones:

Contar con un número de asociados igual o superior a 5.000 y contar con más de 50 empleados o trabajadores vinculados directa o indirectamente, en tiempo completo o parcial, bajo cualquier modalidad de contratación. Las demás cooperativas grandes y medianas” (Comité de Expertos del Sector Cooperativo –CONFECOOP-)

Cooperativas GRUPO 3: “Vigiladas por la Supersolidaria con autorización para ejercer la actividad financiera que cumplan con las siguientes condiciones:

Contar con un número de asociados inferior a 5.000 y contar con menos de 50 empleados o trabajadores vinculados directa o indirectamente, en tiempo completo o parcial, bajo cualquier modalidad de contratación. Las demás cooperativas pequeñas y micro” (Comité de Expertos del Sector Cooperativo –CONFECOOP-)

A continuación se presentan las diferencias encontradas respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las normas aplicadas en Colombia, respecto de algunos temas como el reconocimiento y su aplicación:

Tabla 2 Diferencias

NORMA / CONCEPTO	NIIF	COLOMBIA
General	Las revelaciones o notas tienen un mayor detalle y en algunos casos se encuentran con un detalle más amplio en las interpretaciones (IFRIC). La emisión de normas las realiza un solo organismo (IASB).	Las revelaciones o notas no tienen un detalle tan amplio y son limitadas. Son varios los organismos que se pronuncian en cuanto a las normas contables (Decretos reglamentarios, Pronunciamientos, superintendencias, normas tributarias etc.).
Bases de Medición	Se introduce el concepto de valor razonable. Algunos activos se pueden	Se maneja el costo histórico que se ajusta por la inflación y algunos activos se valorizan sin depreciar.

	<p>revaluar.</p> <p>La mayoría de títulos valores deben ser revaluados por medio del valor razonable.</p>	
Instrumentos Financieros	<p>Se dan los principios para la clasificación y presentación de instrumentos financieros.</p> <p>La valoración es por valor razonable o costo amortizado. La NIIF 9 establece la necesidad de establecer el modelo de negocio para la clasificación de los instrumentos financieros.</p> <p>Predomina la esencia sobre la forma.</p> <p>La utilidad o pérdida de los instrumentos se reconocen en el estado de resultados.</p>	<p>No hay una norma que trate el tema de reconocimiento y valoración para instrumentos financieros, solo circulares que emite la superintendencia financiera para las entidades que esta vigila.</p>
Reconocimiento	<p>El pasivo tiene reconocimiento cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales y se tiene el derecho a recibir o entregar dinero.</p>	<p>El pasivo se reconoce en el balance, cuando ya es un hecho que es una parte obligada.</p>
Clasificación	<p>Los pasivos y activos, se clasifican de acuerdo a su esencia económica.</p> <p>Los pasivos según la NIC 32 es una obligación contractual en la cual hay un intercambio y que sea desfavorable para la compañía.</p>	<p>Los pasivos y activos, se clasifican de acuerdo a la forma legal.</p> <p>Los pasivos financieros se clasifican como una obligación por ejemplo cuentas de ahorro, CDAT.</p>
Aportes de los asociados	<p>La NIC 32 está totalmente aparte de lo que propone la ley 79 de 1988.</p> <p>Según la interpretación de la norma en la CINNIF 2, las condiciones que deben cumplir los aportes de los socios para no ser clasificados como pasivos:</p> <p>1. Si la cooperativa tiene el derecho de rechazar el reembolso de los aportes.</p>	<p>Según el marco normativo de la ley 79 de 1988, los aportes de los socios son considerados instrumentos de patrimonio:</p> <p>“Artículo 46. El patrimonio de las cooperativas estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con</p>

	<p>2. Si de acuerdo al establecido en la cooperativa ya sea por normas o los estatutos se prohíbe devolver los aportes, basados en la liquidez y solvencia como un derecho de la cooperativa.</p>	<p>destino al incremento patrimonial.</p> <p>Artículo 47. Los aportes sociales ordinarios o extraordinarios que hagan los asociados pueden ser satisfechos en dinero, en especie o trabajo convencionalmente valuados.</p> <p>Parágrafo. Podrá establecerse en los estatutos un procedimiento para mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales, dentro de los límites que fije el reglamento de la presente Ley y sólo para ejercicios económicos posteriores a la iniciación de su vigencia.”</p>
NIF 9	<p>De acuerdo al modelo de negocio se clasifican y miden los instrumentos financieros. Cuando se realicen inversiones y se recuperen sus flujos se medirán a costo amortizado con el método de tasa de interés efectiva, en caso contrario se medirán a valor razonable.</p>	<p>No hace referencia al respecto.</p>
NIF 7	<p>Exige revelaciones mucho más amplias.</p>	<p>No hace referencia al respecto.</p>
NIC 32	<p>El mayor impacto será para los pasivos y activos que posee la entidad, por ejemplo: préstamos, inversiones, obligaciones.</p> <p>La valoración por valor razonable afectará el estado de resultados.</p> <p>Los demás costos en los cuales se incurre para la adquisición del instrumento, que no se reconozcan en el momento inicial se sumaran al préstamo y afectara la tasa de interés con la cual se realiza la causación.</p>	<p>No hace referencia al respecto.</p>

FUENTE: Elaboración Propia

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad varía de acuerdo al tipo de entidad, dada la variedad de procesos para la aplicación de las NIIF es de gran ayuda los grupos de intermediación que permiten tratar estos temas y de acuerdo a las experiencias minimizar el riesgo de ambigüedad en la aplicación de la información.

Aunque el proceso de transición o implementación es largo y extenso, el éxito de este radica en el compromiso y preparación de todas las personas que trabajan por realizar este trabajo, teniendo en cuenta que las dificultades que más se presentan son la complejidad de la norma y la autonomía que da en cuanto a su interpretación, lo que exige una alta dosis de juicio profesional que debe ir acompañado de unos procesos de capacitación del personal y los recursos tecnológicos necesarios para la aplicación.

El tema de instrumentos financieros hace referencia a todos los activos y pasivos que posee una entidad financiera, en este caso las cooperativas. Las medidas que deben ser aplicadas de acuerdo a las NIIF hacen que la contabilización de estos tenga muchos desafíos al momento de su aplicación, dado el impacto que han generado las normas internacionales de contabilidad llevan un proceso de constante revisión de las normas que son aplicables.

En el caso particular del deterioro de activos financieros los requisitos especiales que se deben tener en cuenta son la administración del riesgo contable e interno de la compañía. La idea al momento de aplicar NIIF es que estas disminuyan la necesidad de buscar ayuda en otros procesos que sean adicionales, al igual que los cambios que se producen en los procesos y el control interno.

Otro aspecto importante es la clasificación en cuanto al hecho de que un instrumento sea de deuda o de capital, porque este hecho puede incidir significativamente el resultado y patrimonio de la entidad.

La presentación de los estados financieros no está determinada por un formato estándar de presentación, pero si debe desarrollarse de forma adecuada para reflejar las actividades y en algunos casos las notas o revelaciones serán muy amplias.

Los impactos que se dan de todo esto serian de tipo:

TRIBUTARIO: El tema importante para el gobierno es si con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera los cambios que se pueden presentar en las bases sobre las cuales se determina la carga impositiva.

CONTABLES: Es un cambio positivo que permitirá que el país tenga los mismos marcos normativos de reconocimiento mundial con la oportunidad de unificar el marco conceptual y tener un solo ente que presente la regulación contable.

ECONOMICOS: Se fortalece el conjunto empresarial con estándares internacionales calificándolo como transparente y objetivo. Manejando información de acuerdo a la realidad

económica satisfaciendo las necesidades de los inversionistas generando mayor competitividad en el mercado global.

CONTROL EMPRESARIAL: El gobierno se verá fortalecido en su función de ente controlador teniendo un sistema más homogéneo en el tratamiento de las empresas y cumpliendo su objetivo.

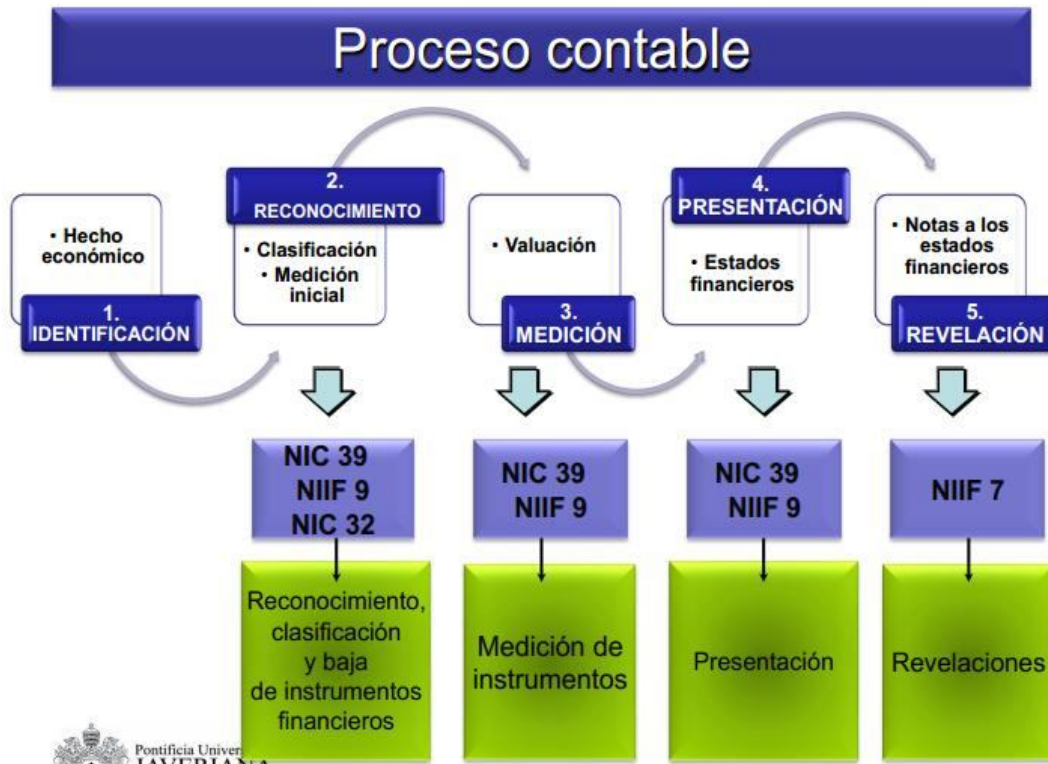
CONTROL ECONOMICO: El gobierno debe garantizar el dinamismo ya que debido al cambio la regulación se debe reorganizar para que permita tomar decisiones acertadas que no afecten las empresas.

PROCESO DEL NEGOCIO: Hay nuevas reglas y requerimientos mucho más detallados, cambios en la presentación donde se asegure que la información se obtuvo de forma adecuada.

CAPITULO II

RECONOCIMIENTO DE LA CARTERA, CDAT, Y CUENTAS POR PAGAR EN LAS CAC CON LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y NIIF 9

Gráfico 3 Instrumentos Financieros



Martha Liliana Arias Bello / lilliana.arias@javeriana.edu.co

GRAFICO 3 TOMADO DE PRESENTACION INSTRUMENTO FINANCIEROS
UNIVERSIDAD JAVERIANA

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

A continuación se presentan las principales definiciones de la NIC 32:

Objetivo: " El objetivo de esta Norma es mejorar la comprensión de los usuarios de los estados financieros, sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. [NIC 32.1]

La Norma contiene requerimientos de presentación de los instrumentos financieros, e identifica la información a revelar sobre los mismos. Los requerimientos de presentación se aplicarán a: [NIC 31.2]

- a. la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio;*
- b. la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancia relacionadas con ellos, y en las circunstancias en que los activos financieros y los pasivos financieros puedan ser objeto de compensación;*
- c. la revelación de información sobre los factores que afecten al importe, a los plazos y a la certeza de los flujos de efectivo futuros de la entidad relativos a los instrumentos financieros, así como de las políticas contables aplicadas a esos instrumentos; y*
- d. revelar información acerca de la naturaleza e importancia del uso de instrumentos financieros, los objetivos de negocio para los que se utilizan, los riesgos asociados con ellos y las políticas de la dirección para controlar tales riesgos.*

Los principios de esta Norma complementan los relativos al reconocimiento y valoración de los activos financieros y pasivos financieros, de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. [NIC 32.3]”

Definiciones Claves [NIC 32.11]

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

- a. Efectivo;*
- b. Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad;*
- c. Un derecho contractual:*
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o*
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o*
- d. Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:*
 - (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio,*
 - (ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.*

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

- a. Una obligación contractual:*
 - (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o*
 - (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o*

b. Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Clasificación del pasivo y/o patrimonio

El principio fundamental de la NIC 32 es que el emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio. [NIC 32.15]

Para determinar si un instrumento financiero es un instrumento de patrimonio y no un pasivo financiero, será de patrimonio si, y sólo si, se cumplen las dos condiciones (a) y (b) descritas a continuación: [NIC 32.16]

a. El instrumento no incorpora una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.

b. Si el instrumento fuese o pudiese ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, sea:

(i) Un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) Un instrumento derivado que se liquide exclusivamente por el emisor a través del intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por una cantidad fija de sus instrumentos de patrimonio propio. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Este ha sido uno de los temas importantes respecto al tema de normas internacionales para las cooperativas de ahorro y crédito. La clasificación que se le debe dar a los aportes de los asociados en las cooperativas; a partir de esto han sido muchos los acuerdos o conclusiones a las que se ha llegado de acuerdo a la interpretación CINNIF 2 por ejemplo:

- El derecho contractual de tener un instrumento financiero y que se pueda reembolsar no es motivo suficiente para que sea clasificado como un pasivo financiero. Se debe tener en cuenta todas las condiciones para esto y las normas o estatutos que maneje la entidad.
- Los aportes de los socios que se clasifiquen como instrumento de patrimonio y que no tienen derecho a su reembolso deben cumplir los requisitos que habla la NIC 32
- Los aportes de los socios se clasificarán como instrumentos de patrimonio si la cooperativa tiene la opción incondicional de no realizar el reembolso del dinero

Las cooperativas se deben preparar con una buena planeación financiera que les permita aumentar el patrimonio de esta y de ese modo garantizar la estabilidad, basándose en las ayudas que presentan las normas colombianas.

NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición

A continuación se presentan las principales definiciones de la NIC 39:

Objetivo de esta Norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros. Los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre los instrumentos financieros se establecen en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar. [NIC 39.1]

Definiciones Claves

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método del tipo de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular el tipo de interés efectivo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo (ver NIC 18), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Clasificación de los Activos Financieros

Con el objetivo de valorar un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta Norma clasifica los activos financieros en las cuatro siguientes categorías:

- a. activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- b. (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- c. (c) préstamos y partidas a cobrar;
- d. (d) activos financieros disponibles para la venta.

Estas cuatro categorías se aplicarán para la valoración y el reconocimiento de resultados según esta Norma. La entidad podrá utilizar otras formas de describir estas categorías, o bien otra forma de clasificar los instrumentos financieros, cuando presente la información en los estados financieros. La entidad revelará, en las notas, la información requerida por la NIC 32.

Un activo financiero o un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados serán un activo financiero o un pasivo financiero que cumpla alguna de las siguientes condiciones:
[NIC 39.9]

a. Se clasifica como mantenido para negociar, si:

- (i) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- (ii) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- (iii) se trata de un derivado (excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz).

b. Cualquier activo financiero que esté dentro del alcance de la Norma, podrá ser designado desde el momento de su reconocimiento inicial como un activo o pasivo financiero para ser contabilizado al valor razonable con cambios en resultados, con la excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, distintos de:
[NIC 39.9]

- a. Aquellos que desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad haya designado para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;
- b. aquellos que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta; y
- c. aquellos que cumplan la definición de préstamos y partidas a cobrar.

Préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, distintos de:

- a. aquellos que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que se clasificarán como mantenidos para negociar y aquellos que la entidad, desde el

momento del reconocimiento inicial, designe para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;

b. aquellos que la entidad designe desde el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta; o

c. aquellos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta. [NIC 39.9]

Activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. [NIC 39.9]

Clasificación de pasivos Financieros

La NIC 39 reconoce dos clases de pasivos financieros: [NIC 39.47]

- Pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados.
- Otros pasivos financieros medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Reconocimiento y Medición Inicial

La entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su balance, cuando, y sólo cuando, dicha entidad se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión. [NIC 39.14]

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad los valorará por su valor razonable ajustado, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. [NIC 39.43]

Medición Subsecuente al Reconocimiento Inicial [NIC 39.46]

Después del reconocimiento inicial, la entidad valorará los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de los siguientes activos financieros:

- a. préstamos y partidas a cobrar, se valorarán al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo;*
- b. inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se valorarán al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo; y*
- c. las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, que se valorarán al costo.*

Los activos financieros que se designen como partidas cubiertas, estarán sujetos a la valoración que determinen los requerimientos de la contabilidad de coberturas. Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

Tras la adquisición, la mayoría de los pasivos financieros se valoran al importe originalmente registrado menos reembolsos de principal y amortización. Hay tres categorías de pasivos que se registran a valor razonable ajustándose los cambios en su valor en la cuenta de resultados:

- *pasivos derivados;*
- *pasivos mantenidos para negociación (ventas de valores en descubierto); y*
- *cualquier pasivo que designe la empresa, en el momento de su emisión, que va a registrarse a través de la cuenta de resultados (la "opción del valor razonable").*

NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a revelar

A continuación se presentan las principales definiciones de la NIIF 7:

Revelaciones Requeridas por la NIIF 7:

Una entidad debe agrupar los instrumentos financieros en clases similares y, cuando las revelaciones son requeridas, hacer revelaciones por clases. [NIIF 7.6] Las dos categorías importantes de revelaciones requeridas por la NIIF 7 son:

- *Información acerca de los instrumentos financieros importantes.*
- *Información acerca de la naturaleza y alcance de los riesgos provenientes de los instrumentos financieros.*

Información acerca de los instrumentos financieros importantes

Balance General

Revelación de los instrumentos financieros importantes de la posición y desarrollo financieros de una entidad. [NIIF 7.7] Estas revelaciones incluyen para cada una de las siguientes categorías: [NIIF 7.8]

- *Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando separadamente los mantenidos para negociación de cualquier activo financiero designado desde el momento de su reconocimiento inicial.*
- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.*
- *Préstamos y cuentas por cobrar.*
- *Activos financieros disponibles para la venta.*
- *Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando separadamente los mantenidos para negociación de cualquier pasivo financiero designado desde el momento de su reconocimiento inicial.*
- *Pasivos financieros medidos al costo amortizado.*

Revelaciones especiales acerca de los activos financieros y pasivos financieros designados a ser medidos al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo revelaciones acerca del riesgo de crédito y riesgo de mercado y cambios en los valores razonables. [NIIF 7.9-10]

Reclasificaciones de instrumentos financieros de valor razonable a costo amortizado o viceversa [NIIF 7.12]

Revelaciones acerca de desreconocimiento, incluyendo transferencias de activos financieros para los cuales la contabilización del desreconocimiento no es permitido por la NIC 39 [NIIF 7.13]

Conciliación de los montos asignados por pérdida por crédito (cuentas malas). [NIIF 7.16]

Información acerca de los instrumentos financieros compuestos con derivados implícitos múltiples. [NIIF 7.17]

Incumplimientos de términos de convenios de préstamos. [NIIF 7.18-19]

Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio

Partidas de ingresos, gastos, ganancia y pérdidas, con revelaciones separadas de ganancia y pérdidas de: [IFRS 7.20(a)]

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando separadamente los mantenidos para negociación de cualquier activo financiero designado desde el momento de su reconocimiento inicial.

- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.*
- *Préstamos y cuentas por cobrar.*
- *Activos financieros disponibles para la venta.*
- *Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando separadamente los mantenidos para negociación de cualquier pasivo financiero designado desde el momento de su reconocimiento inicial.*
- *Pasivos financieros medidos al costo amortizado.*
- *Ingreso por intereses y gasto por intereses de los instrumentos financieros que no son medidos al valor razonable con cambios en resultados [NIIF 7.20 (b)]*
- *Ingreso y gasto por honorarios [NIIF 7.20(c)]*
- *Importes de pérdida por deterioro sobre los activos financieros [NIIF 7.20 (d)]*
- *Ingreso por intereses de activos financieros deteriorados [NIIF 7.20 (e)]*

Otras Revelaciones

Políticas contables para los instrumentos financieros [NIIF 7.21]

Información acerca de la contabilización de coberturas [NIIF 7.22]

Información acerca del valor razonable de cada clase de activo financiero y pasivo financiero [NIIF 7.25-30]

NIIF 9: Instrumentos Financieros (Reemplaza la NIC 39) Enseña otras pautas para la clasificación y medición y dar de baja a los activos o pasivos financieros. El cambio que muestra la NIIF 9 en relaciono a lo que se planteaba en la NIC 39 se reduce la clasificación al pasar de 4 ordenaciones a solo 2 siempre teniendo en cuenta la esencia de la medición que es costo amortizado y valor razonable.

Esta solicita que posteriormente los activos sean valorados a costo amortizable o a valor razonable. Las inversiones que se tienen dentro del modelo de negocio que espera recuperar los flujos de caja se reconocen a costo amortizable, las demás inversiones son reconocidas por medio de valor razonable.

La clasificación y medición de los pasivos en cuanto a la contabilización de los cambios en el valor razonable debido a los cambios en el riesgo del mismo. Esta variación se reconoce en utilidades integrales no son reclasificados en ganancias o pérdidas. Con la NIC 39 este cambio se reconocía en el estado de resultados.

Para las empresas los activos financieros son estrategias para la administración de la liquidez porque este representa un elemento importante para la estabilidad y continuidad del negocio.

El tratamiento contable para los instrumentos financieros en Colombia no está definido en el decreto 2649 de 1993 ni se encuentra en detalle una definición como tal de estos, pero si existen estándares de medición, clasificación y revelación para algunas partidas que componen los

instrumentos financieros , como lo son: Las inversiones en el art 61 del decreto 2649 de 1993, cuentas y documentos por cobrar en el art 62, Obligaciones financieras art 74, cuentas y documentos por pagar art 75 y los bonos en el art 80

Aunque son muchos los emisores que se conocen actualmente en materia contable, es prácticamente nula la regulación que se tiene en cuanto al tema de instrumentos financieros. Quien ha tocado el tema ha sido la superintendencia financiera en la circular básica contable número 100 en los capítulos I y XVII se refiere a las inversiones y a los instrumentos derivados, también se encuentra la circular externa 004 de 2010 de la superintendencia financiera de Colombia trata el tema instrumentos financieros derivados y la circular externa 030 de 2009 sobre inversiones. Según la superintendencia de economía solidaria la circular básica contable y financiera 013 de 2003 es la guía para el tratamiento contable de las cooperativas.

Tabla 3 Reconocimiento

CONCEPTO	NORMAS INTERNACIONALES	COLOMBIA
<p>INVERSIONES: Las inversiones están representadas en títulos valores y otros documentos que posee un ente con el fin de recibir una utilidad. El objetivo de valorar las inversiones es dar a conocer el precio justo por el cual puede ser intercambiado o negociado en una fecha determinada.</p>	<p>Un aspecto importante que trae la norma internacional es el tema de medición, ya que se propone un nuevo modelo.</p> <p>Se valoraran a precio de mercado. Se necesitara un programa o software que facilite la valoración, capacitar al personal, definir las políticas o condiciones para las inversiones que se valoraran a costo amortizado o a valor razonable con efecto en el resultado.</p> <p>Hay 3 clasificaciones que son inversiones negociables, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las inversiones disponibles para la venta, esto se define en el momento de la adquisición o del vencimiento y según su tiempo de mora o atraso pueden ser: vigentes o mora. En la NIIF 9 se habla de la clasificación de los activos financieros de acuerdo al</p>	<p>La base de medición utilizada en Colombia es el costo ajustado aunque en algunos casos la valorización de activos se realiza sin tener en cuenta la depreciación.</p>

	<p>modelo de negocio pero no se dan especificaciones de cómo hacerlo, así que queda a interpretación de acuerdo a las necesidades que se tengan. Según el tiempo mora se clasifica en: Normal, vencida o dudosa.</p>	
<p>CARTERA DE CREDITOS: Son las actividades de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad.</p>	<p>Con las NIIF su reconocimiento se da por su valor razonable más o menos los costos en los cuales se incurre, a partir de ese momento el cálculo se realizara a costo amortizable y los costos de la transacción se difieren durante el tiempo del crédito de acuerdo el método de tipo de interés efectivo.</p>	<p>En Colombia el registro inicial se presenta con el valor del desembolso y desde ese momento se contabiliza el cálculo y ajustes por valoración por medio del método de interés simple. Además los demás costos en que se incurra como por ejemplo las comisiones se reconocen el Estado de Resultados, sin calcularse con la tasa de interés efectiva. Se clasifican en créditos de consumo, vivienda, microcrédito empresarial e inmobiliario y cartera comercial.</p>
<p>PROVISIONES: Valor que se estima para cuentas de dudoso cobro o que se consideren irrecuperables.</p>	<p>En la NIC 32 se da la orientación de acuerdo a un modelo de pérdidas incurridas basadas en hechos que ya han sucedido.</p>	<p>Para el caso de Colombia se deben tener provisiones para disminuir los activos, llevando así de forma adecuada en los Estados Financieros el reconocimiento de estos y su deterioro, se tiene en cuenta factores de riesgo, perdidas esperadas, el tiempo de atraso, las garantías entre otros.</p>
<p>RENEGOCIACION:</p>	<p>La renegociación según la NIIF se refiere al deterioro del activo el cual debe estar contemplado en el cálculo por perdida, si este evento representa un riesgo para el activo financiero.</p>	<p>La restructuración que sería el término en Colombia, cuando se le permite a un deudor cambiar las condiciones del contrato inicial, para permitirle cumplir con su obligación, solo si demuestra que ha mantenido su nivel de pago.</p>

CASTIGOS CARTERA:	DE Según la NIIF 9 se da la posibilidad de castigar solo cuando se haya terminado el contrato o se transfiera el activo y se den las condiciones para darlo de baja	De acuerdo a las normas establecidas las cooperativas en Colombia tienen la autonomía de determinar cuándo un crédito u obligación es irrecuperable y se puede castigar así no se hayan vencido los derechos del contrato.
SUSPENSION CAUSACION INTERESES:	Según normas internacionales no se detiene la causación de intereses <i>“Una vez que el valor del activo financiero ha sido rebajado como consecuencia de una pérdida por deterioro, los ingresos por intereses se reconocerán a partir de entonces utilizando la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro.”</i>	Para Colombia la suspensión de la causación de intereses de acuerdo al atraso en el pago del crédito y la mora de este, no se afecta el Estado de resultados porque mientras se espera recuperar este se contabiliza en cuentas de contingencia.

CUENTAS POR PAGAR:

Si la entidad aplica las normas internacionales en base a su modelo de negocio y la manera como quiere recuperar los flujos de efectivo, tiene la autonomía de valorar los instrumentos a valor razonable o costo amortizado. Cuando se miden a valor razonable los cambios se dan en el estado de resultados y si se opta por el costo amortizado la tasa que se pactó desde el inicio puede ser utilizada para la valoración posterior del instrumento. Cuando la inversión capta una utilidad variable, para la presentación de los estados financieros según la norma internacional se permite ser medida al costo o valor razonable, diferente a lo establecido de forma local donde solo se exige la utilización del método de participación o método del costo. Los ajustes que se realicen en cuanto a valoraciones y provisiones tendrán una variabilidad debido a que su reconocimiento será en el estado de resultados y no en cuentas del patrimonio.

Su registro en el momento inicial es al costo y su método de valoración es a costo amortizado en los periodos siguientes. Representan las obligaciones que posee el ente ya sea por la prestación de un servicio o la compra de un bien y se registran por separado de acuerdo a la importancia.

Lo que se muestra en Colombia en cuanto a inversiones se recoge en una sola norma, diferente a las NIIF que presentan categorías separadas.

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO III

VARIABILIDAD DEL CAPITAL Y LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE PARA EL PATRIMONIO DE LA CAC, LA APLICACIÓN DE LA NIC 32 Y LA NIIF 9

Manejo de los aportes sociales en Colombia

Los aportes sociales son la participación que tienen los asociados dentro de las cooperativas. Con el pago de éstos el asociado tiene acceso a todos los beneficios que ella ofrece como: ahorro, créditos, convenios con otras entidades (en las que logra una tarifa preferencial), auxilios de solidaridad y de estudio, participación en eventos y rifas, entre otros.

Estos aportes sociales se calculan con base en los ingresos que la persona devenga, aunque existe un tope cuando el valor de estos está por debajo de un pago mínimo y se deben pagar por el tiempo que el asociado permanezca como asociado de la cooperativa.

Tanto el cálculo del monto, el pago mínimo, los beneficios otorgados por la condición de asociados y la periodicidad de los pagos, deben quedar establecidos en el estatuto de la organización; de igual manera, allí también deben quedar consignadas las consecuencias que acarrearía el incumplimiento de este pago y la directriz que determine que ningún asociado puede tener más del 10% del total de los aportes de la cooperativa. En estas organizaciones solidarias los aportes sociales son el componente más importante dentro del patrimonio, pues constituyen la mayor parte de su capital social.

Existen varios tipos de aportes dentro de las cooperativas, que son:

- **Aportes ordinarios:** Son los aportes mínimos que debe contribuir cada asociado. Se calculan con base en los ingresos devengados por cada uno y el pago se debe realizar en el tiempo que indique el estatuto de la organización.
- **Aportes extraordinarios:** Son los aportes eventuales que debe realizar el asociado con el ánimo de incrementar su saldo en aportes sociales.
- **Aporte amortizado:** Son aquellos que la entidad readquiere de sus asociados con un fondo destinado para la amortización de aportes. La readquisición se debe hacer de manera equitativa si se va a hacer con todos los asociados.

Si un asociado decide retirarse definitivamente, la cooperativa tiene la opción de readquirir la totalidad del saldo que tiene en este rubro.

Esta amortización de aportes la realizan las cooperativas cuando tienen un grado de desarrollo económico fuerte que les permita readquirir los aportes, pero también, seguir con el funcionamiento normal de la entidad.

Los aportes individuales de un asociado los constituyen la sumatoria tanto de lo que ha aportado de manera ordinaria como extraordinaria. Estos pueden tener una devolución parcial o total, aunque en la mayoría de estas entidades sólo permiten una devolución total, que sólo se efectúa cuando el asociado decide retirarse definitivamente. Al momento del retiro no debe quedar ninguna obligación pendiente, es decir, puede cruzar el valor de los aportes con las obligaciones adquiridas con la entidad y no quedar saldo alguno, ya sea que se cubra totalmente la deuda, se

le entregue el saldo a favor o que cancele por otro medio el saldo restante. Lo anterior se debe a que las cooperativas consideran los aportes individuales de los asociados como garantía de las obligaciones contraídas por cada uno de ellos, por lo que su devolución está sujeta al pago de sus obligaciones.

Cuando un asociado solicita ante su cooperativa su retiro, la entidad debe aceptar dicha desvinculación, ya que uno de los principios fundamentales que rige este sector es la “libre asociación y retiro”.

La fecha de retiro del ex asociado se entiende que es aquella en la que se solicitó el retiro y no en la que evaluó los retiros y efectivamente se efectuaron. Cuando se solicita una desvinculación de una organización solidaria, ésta debe devolver todo lo que dicha persona realizó como aportes sociales y lo que tiene como ahorro, para esto tiene el plazo que se estableció en el estatuto, el cual debe ser prudencial para ambas partes.

El peligro para las cooperativas de ahorro y crédito radica cuando se dan estos retiros de asociados en forma masiva, porque pueden llegar a descapitalizarse comprometiendo su continuidad en el futuro hasta llegar a una posible liquidación. Para evitar esto existe la figura de capital social no reducible o irreducible, que es aquel que se tiene para proteger el patrimonio, el cual no puede disminuirse en el tiempo en que exista la organización. Este se debe señalar en el estatuto y puede ser aumentado por la asamblea general pero no disminuirse. Por lo que cuando hay estos retiros masivos se tiene que mirar hasta qué punto permite el aporte irreducible la devolución de los aportes sociales.

Manejo de los aportes sociales según las NIIF

Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al momento de adquirir un instrumento financiero se debe evaluar su contenido de manera detallada, ya que al momento de clasificarse se tiene que hacer según su esencia, bien sea en su totalidad o la parte que corresponda como pasivo o patrimonio. Cuando nos referimos a su esencia se debe aclarar que el emisor debe guiarse por la condición económica del instrumento más que por su forma legal, ya que esta pesa más en el momento de reconocer el hecho económico en la contabilidad. Aunque es cierto que existen en algunas circunstancias en las cuales coinciden la esencia con la forma, no siempre es así, pues algunas veces su forma legal lo clasifica como patrimonio (instrumento de capital) o pasivo, pero según la esencia debe ser lo contrario.

Es importante que cuando se vaya a clasificar el instrumento financiero se analice lo que esto conlleva para el emisor con respecto al tenedor; es decir, se debe mirar si el primero tendría una obligación contractual con el segundo, ya sea de entregarle dinero u otro instrumento financiero de tal manera que esta obligación sea desfavorable para el emisor, si esto acontece, es un pasivo financiero, cuya obligación no puede ser anulada. Pero si lo anterior no se da entonces se estaría hablando de un instrumento de capital.

También menciona la norma que si emiten acciones con ciertas condiciones especiales como son: que el tenedor puede exigir su aporte fijo o determinable en el momento que lo desee o en una fecha determinada, claro está que cumpliendo ciertas condiciones ya establecidas por la entidad. Este instrumento financiero deberá ser clasificado como pasivo financiero y no como instrumento de capital, así debe reconocerse desde el momento de su emisión.

Cuando el emisor tenga instrumentos financieros compuestos, mixtos o híbridos, debe clasificarse cada parte según corresponda al pasivo y al patrimonio. Ya que así se está reflejando de manera más real y eficiente la información financiera en la contabilidad. Esto se debe hacer desde el principio, evitando así los ajustes que se tendrían al momento de preparar sus estados financieros, ya que en estos se debe mostrar por separado cada rubro, de tal manera que se presente fielmente la realidad de la entidad y así poder tomar las decisiones más acertadas, con la información más completa y fidedigna. Con lo antes mencionado se da cierto reconocimiento de lo que sería la clasificación de los aportes sociales en las cooperativas de ahorro y crédito (CAC).

Gráfico 4 Instrumento Compuesto



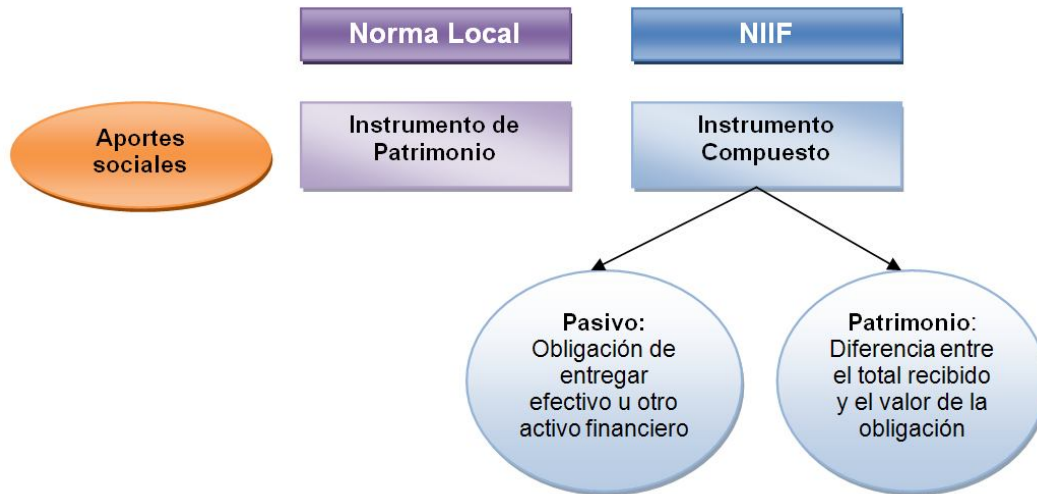
FUENTE: Elaboración propia

Para distinguir en un instrumento compuesto sus partes (pasivo y patrimonio), la entidad debe evaluar las condiciones incorporadas en tal instrumento. Así, si en las condiciones existe la obligación de abonar efectivo por parte de la entidad y la misma no puede evitar desprenderse del efectivo, el instrumento incorpora una obligación, es decir, es un pasivo financiero. El cual debe medirse recurrentemente considerando su resultado, si la condición no incorpora la obligación antes mencionada, se estaría ante un instrumento de patrimonio, que se mantendrá fijo.

Con base en lo anterior se debe determinar si los aportes sociales poseen la característica fundamental de un pasivo financiero (obligación de entregar efectivo u otro activo financiero). Una vez hallado el pasivo se calcula el valor del patrimonio, que lo constituiría la diferencia entre el total recibido y el valor de la obligación (pasivo).

Bajo la norma local y actual, los aportes sociales son considerados instrumentos de patrimonio y forman parte del capital social. Gran diferencia con las IFRS, pues bajo esta norma es necesario analizar si dichos aportes cumplen con la definición de patrimonio o si deben ser considerados como un instrumento de pasivo (obligación de entregar efectivo u otro instrumento financiero) o un instrumento compuesto (una parte del instrumento es clasificada como pasivo y la otra como patrimonio).

Gráfico 5 Norma Local y NIIF



FUENTE: Elaboración propia

Otro principio importante en la NIC 32 para el análisis de instrumentos de pasivo y patrimonio, es que la compañía pueda o no evitar el pago de efectivo o entrega de activos financieros; es decir, si realizar o no el pago está sujeto a discreción de la compañía. Si la misma no puede evitar el pago, se está en presencia de un instrumento de pasivo. Es decir, si el nacimiento de la obligación está sujeto a una decisión del ente, no existe pasivo financiero hasta que la entidad no se obligue a pagar.

Al momento de ser reconocidos dichos instrumentos en los estados financieros se debe dar una descripción detallada y específica del propósito que tienen estos dentro del ente. De tal manera que se puedan evaluar los riesgos que acarrea esta nueva reclasificación y así poder tomar todas las medidas necesarias o aquellas que en última instancia mitiguen el impacto ya evidente dentro de la organización.

Es de anotar que para el sector cooperativo la NIC que más impacto tiene es la NIC 32, por el simple hecho que cambia la forma como han sido clasificados los aportes sociales, los cuales corresponden en promedio al 70% del total del patrimonio de una cooperativa. Al entrar en vigencia las normas internacionales el total de los aportes se deben clasificar como pasivo financiero y no como parte del patrimonio como se venía haciendo. Esto cambiaría radicalmente la manera como han sido percibidos los aportes dentro del sector solidario, ya que el hecho de que estos aportes aparezcan en el pasivo de las CAC implica que es una obligación presente que

tendrían, no como una participación que tiene un asociado dentro de la misma; lo que implicaría una disminución sustancial del capital desde un punto de vista contable.

La NIC 32 dicta que por las características que tiene el manejo de los aportes sociales en las cooperativas, cuando un asociado pide la devolución de sus aportes y estos son devueltos, no se deben considerar como patrimonio sino como un pasivo.

La interpretación que se da de la realidad económica y financiera en las cooperativas cambia totalmente los índices de solvencia y de endeudamiento, lo cual es un problema para este tipo de organizaciones al momento de necesitar y solicitar financiación en el mercado. Además, al considerarse los aportes como una obligación con terceros está cambiando el término de propiedad en las cooperativas, ya que las personas al tener sus aportes como parte del patrimonio pueden ejercer plenamente sus derechos: un asociado, un voto.

Una de las alternativas que se ha dado para esta situación es que inicialmente las cooperativas de ahorro y crédito reconozcan los aportes sociales de los asociados como patrimonio. Y en el momento que el asociado solicite retirarse de la entidad, se pasarían del patrimonio al pasivo de la organización.

Por lo tanto se puede decir que si un instrumento financiero da lugar a su reventa o cambio por efectivo, se reconocería como pasivo financiero. La clasificación se realiza conforme a la perspectiva del emisor y a la esencia económica del acuerdo, ya sea como pasivo financiero, activo financiero o instrumento de patrimonio.

Existe la manera para que dichos aportes no sean llevados en su totalidad al pasivo, pero para ello, se tendría que salir del actuar tradicional. Esto se podría hacer a través de la norma, es decir, si existiera una cláusula en el estatuto de las cooperativas o una ley que permita la opción de no devolver al asociado el importe hecho a la misma. Aunque tal opción traería consecuencias negativas para las CAC, ya que no existiría la libre adhesión, el cual ha sido un principio fundamental de estas entidades; el cual promulga que el asociado tiene la libertad de ingresar y retirarse de una cooperativa en el momento que lo vea conveniente.

La NIC 32 tiene como objetivo presentar los instrumentos financieros en la posición financiera y flujos de efectivo e identificar la información a revelar sobre los mismos, de tal manera que permita una mejor comprensión de los estados financieros por los usuarios.

La NIIF 7 menciona que parte de las revelaciones que se requieren son debido a que las entidades deben agrupar por clases similares los instrumentos financieros, de tal manera que, cuando se requiera información de ellos sea más fácil revelar la por estas categorías. Las dos clasificaciones más importantes que se requieren son:

- 1) Información de los instrumentos financieros más significativos y
- 2) Naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros.

Esto también lo menciona la IFRIC 2, al decir que los aportes que realiza un asociado a una cooperativa puede tener ambas características, ya sea una parte como pasivo y la otra como patrimonio. Según esta norma si los socios tienen derecho a solicitar su reembolso,

normalmente se clasificaría como pasivo. Sin embargo se pueden clasificar como patrimonio, en las siguientes situaciones:

- Si la cooperativa tiene el derecho de rehusarse a entregar las aportaciones al socio que solicita su retiro.
- Si existiera una ley especial o una normatividad de un ente superior como la Superintendencia de la Economía Solidaria que prohibiera la devolución de los aportes, ya sea en su totalidad o en porcentajes. Si se establece que es en su totalidad esto significa que se clasificaría como instrumento de patrimonio; si es en un porcentaje, la parte restituible sería pasivo para la entidad y la que no, sería parte del patrimonio de la entidad.

Para concluir, al observar la composición del patrimonio de las CAC, los rubros en su mayoría son: capital social (aportes sociales), reserva legal, reservas estatutarias, ajustes al patrimonio y otros. Pero al entrar en vigencia las NIIFs, los aportes sociales ya harían parte del pasivo, el cual es un componente con un alto porcentaje dentro del capital social, lo cual generaría una insuficiencia en el patrimonio y se podría generar problemas de solvencia. Pues aunque esto solo sería un problema de revelación en la contabilidad, es decir, la cooperativa seguiría con sus recursos como antes. También es cierto que existiría la posibilidad de tener problemas de solvencia, ya que su capacidad de endeudamiento disminuiría drásticamente al tener en sus estados financieros un gran aumento de los pasivos.

La razón por la cual los aportes sociales deben ser reclasificados del pasivo al patrimonio de las cooperativas, es porque en la actualidad existe la obligatoriedad de su devolución cuando el asociado lo requiera, aunque es claro que para esto debe tener al día todas sus obligaciones. La entidad tiene un plazo para efectuar esta entrega, el cual está estipulado en su estatuto (ya sea en número de meses o hasta el cierre de un periodo contable). La mayoría de cooperativas no aceptan devoluciones parciales de los aportes sino totales o por cruce de cuentas, con lo cual el asociado se estaría retirando de la cooperativa de manera definitiva.

Lo que podría llegar a ser peligroso para las cooperativas es que los asociados no se sientan parte fundamental y participativa de ella, al percibir simplemente estos aportes sociales como un ahorro del cual no reciben ningún rendimiento monetario (dividendos), aparte de tener el derecho de acceder a su portafolio de servicios. Pero en el momento de no obtener alguno de estos, optan por el retiro.

Una de las medidas que se podría implementar para mitigar el impacto que tendría la aplicación de la Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) sería fortalecer el capital institucional. Esto se puede lograr por medio de la recompra de los aportes sociales de aquellas personas que hicieron uso de su derecho de retiro. Así las cooperativas se van armando de un capital propio que no dependería de la permanencia de terceros, claro está que conservando la esencia que caracteriza a las entidades del sector solidario.

La aplicación de esta norma en las cooperativas de ahorro y crédito será un proceso lento y paulatino debido al cambio de concepción que se tendría, y al impacto que esto generaría en la revelación de la información contable. Un dato interesante es que la aplicación de estas normas se hace por mandato de los entes supervisores y no por las instituciones reguladoras de la profesión en el país, como debería ser; lo cual deja un interrogante del por qué esta situación.

CAPITULO IV

MEDIDAS PLANTEADAS PARA MITIGAR EL IMPACTO QUE TENDRÍA LA APLICACIÓN DE LA NIC 32, Y LA NIIF 9 EN EL PATRIMONIO DE LAS CAC

Los emisores de las NIIF evocan la necesidad de una comparabilidad a nivel mundial que pueda constituirse como el lenguaje de los negocios. Hablar el mismo idioma para hacer una inversión y/o para realizar una compra o venta de un bien o servicio.

La homogeneización de la información ayudaría a los inversionistas a tomar la mejor decisión en cuanto a la compra y/o ventas de inversiones en cualquier mercado del mundo.

Pero cuando hablamos de las NIIF y las Cooperativas de Ahorro y Crédito se llega a una gran controversia, ya que el principio de “Puertas Abiertas” que se maneja en dichas cooperativas hace pensar a los emisores de las Normas Internacionales de Información Financiera que el capital de estas se acerca más al concepto de pasivo que al de patrimonio.

Cuando se habla de la aplicación de las NIIF en las cooperativas, se piensa en un tema inminentemente jurídico, por lo que dicha aplicación puede llevar a la disolución de la cooperativa, ya que su capital estaría por debajo del mínimo legal.

Una opción sería que la normatividad jurídica colombiana diera un tratamiento especial a las cooperativas, es decir, que para ellas al estar en la transición a NIIF no sea una causa de disolución la disminución de su capital social, ya que esto no implica que lleguen a una iliquidez ni a una insolvencia y adicional a esto los socios continúan con sus derechos y deberes de antes.

Los recursos financieros han sido definidos y reclasificados con una influencia notoriamente jurídica, pero en estos tiempos se debe pensar más en el aspecto económico como la base para la toma de decisiones, es decir, el hecho de que en las cooperativas los aportes no se han clasificados como capital social, no implica que estas lleguen a ser insolventes ni ilíquidas como se dijo anteriormente.

Si partimos de un aspecto económico comprenderíamos que en este caso los pasivos podrían analizarse por nivel de exigibilidad, por lo que algunos de estos pueden ser exigibles en el momento de la liquidación de la cooperativa y otros serán exigibles durante el ciclo económico. Con esta distinción podemos de cierta manera configurar un capital que pueda servir de garantía frente a terceros. Lo anterior ha sido un punto de discusión ya que cada socio goza del derecho de retiro voluntario, lo que genera variabilidad en el capital y por tanto genera incertidumbre al cumplimiento de las obligaciones.

El no considerar el dinero de los asociados como aportes sino como pasivo, de cierta manera demerita el hecho de que ellos también asumen los riesgos de pérdidas futuras, los derechos y obligaciones que les da sus aportes en la cooperativa y en caso de disolución serían los últimos en recuperar sus aportes.

Además, en esta serie de argumentaciones sería preciso incorporar una condición que no aparece en la normativa revisada y que puede aportar un criterio definitivo en esta clasificación de instrumentos financieros, que podría ser formulada de la siguiente manera:

Será capital aquel instrumento financiero que permita al tenedor participar en el proceso de toma de decisiones o flujo decisional del emisor.

Con ello, la posesión de un título que otorgue poder de decisión en la vida y gestión de la entidad emisora de dicho título, otorgará al mismo el carácter de capital. El resto de títulos, que no incorporen esta propiedad, serán reflejo de una deuda (Tomado de la pág. Web [http://webs.uvigo.es/contaudi/pdf/El capital social de la sociedadcoop .1 2pdf.pdf](http://webs.uvigo.es/contaudi/pdf/El%20capital%20social%20de%20la%20sociedad%20coop%20.1%20pdf.pdf))

A continuación se harán referencia algunas medidas que tratan de mitigar el impacto de la aplicación de la NIC 32 y la NIIF 9 en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1. Realizar modificaciones en el derecho de reembolso de los aportes sociales en las cooperativas, con el fin de configurar un capital social fijo que sirva como garantía frente a terceros, para esto se requiere que por medio del estatuto de la cooperativa se pueda proveer aportaciones al capital, que no sean exigibles unilateralmente, es decir, cada vez que un asociado requiera el reembolso de sus aportes, se tendría que someter a la decisión de la asamblea.

Lo anterior implicaría que los aportes sociales de un asociado se dividieran y se reflejan en la contabilidad, la parte que goza de pleno derecho a reembolso (pasivo) y las aportaciones cuyo reembolso puede ser condicionado a las decisiones de la asamblea (instrumento de capital). Esto es con el fin de que estas medidas no se conviertan en algo desalentador. También podría ser conveniente que cuando existan nuevas aportaciones sean utilizadas para el reembolso de aquellas que se negaron en su momento.

2. Establecer en el estatuto la opción de que el asociado que desee retirarse pueda vender sus aportes, con esto se pretende que las CAC se aseguren de un capital mínimo fijo. El nuevo socio ingresa a la cooperativa con los mismos derechos y deberes, durante el tiempo en el que el socio tenga su aporte a la venta, gozaría de los beneficios y cumplirá con sus deberes. Esto implica un cambio más en el estatuto de la entidad, ya que deberán ser más flexibles a la hora de condicionar la calidad de socio.
3. Incrementar los fondos propios de la cooperativa: Destinando los excedentes a la constitución de fondos y reservas con carácter no distribuible. La idea es que la Cooperativa pueda contar con un fondo o un capital propio, que se pueda configurar como un respaldo frente a terceros y que en caso de que uno o más asociados decida no pertenecer más a ella, no se tenga que temer a una posible disolución por no contar con el capital mínimo legal.
4. Podemos considerar como otra opción para mitigar el impacto, la propuesta realizada por las profesoras Belén Fernández y María José Cabaleiro.

La secuencia contable propuesta es: Su consideración como patrimonio neto hasta el momento de la aprobación de la baja, por parte de los órganos de decisión de la sociedad cooperativa. A partir de ese momento se reflejaría el importe a reintegrar en una partida de

deuda a largo plazo, tratada contablemente de una manera similar a cualquier otro tipo de recursos ajenos de la sociedad.

Esto sería en esencia considerar los aportes de los asociados como “Instrumentos Financieros Compuestos”, se consideraría pasivo financiero cuando el asociado manifieste a la asamblea su solicitud de reembolso, y como instrumento de capital cuando se estime que el socio no va a solicitar dicho reembolso.

5. Una de las medidas que se podría implementar para mitigar el impacto que tendría la aplicación de la Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) sería fortalecer el capital institucional. Esto se puede lograr por medio de la recompra de los aportes sociales de aquellas personas que hicieron uso de su derecho de retiro. Así las cooperativas se van armando de un capital propio que no dependería de la permanencia de terceros, claro está que conservando la esencia que caracteriza a las entidades del sector solidario.

Al ser un tema tan nuevo y complejo deberían propiciarse espacios de discusión frente a este tema, ya que es evidente que en Colombia habrían grandes cambios a la hora de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, una diferencia evidente es que en la contabilidad no se vería tan influenciada por el tema jurídico, sino que tendría como principio la realidad económica en la que se encuentre la organización. Pero la situación que se está presentando con las NIIF en el patrimonio sería lo que más afectaría a las Cooperativas, debido al cambio de concepción que se tendría que realizar en el sector solidario con respecto a la esencia de los aportes sociales.

En estos momentos los esfuerzos de este sector también se deben encaminar a: continuar con su esencia social ante la comunidad, que es lo que las diferencia de las sociedades mercantiles y en promover medidas que mitiguen las consecuencias que traería la aplicación de esta norma. Concebir de hecho una regulación más flexible para este sector, ya que esto puede constituir una mejor opción para el aumento en su capital social, es decir, atraer a nuevos asociados con menos restricciones, ya que el exceso de estos son los que hacen que en muchas ocasiones las personas se abstengan de pertenecer a estas asociaciones.

Dar por sentada la NIC 32 en las cooperativas implicaría la disminución de la capacidad crediticia, ya que los índices de solvencia y endeudamiento se verían seriamente afectados por el cambio de lo que actualmente constituye como capital social a pasivo financiero. Por lo que se deben tomar medidas que permitan que las Cooperativas de Ahorro y Crédito sigan con su normal y buen funcionamiento.

CAPITULO V

PASOS A SEGUIR POR LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Activo Financiero: Cartera

Reconocimiento y Clasificación de la Cartera:

Una vez las Cooperativas de Ahorro y Crédito decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, y apliquen la NIIF 9 deberán tener presente la definición concebida por la NIC 32 para los activos financieros.

Un instrumento financiero [NIC32.11] es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero [NIC32.11] puede ser cualquier activo que sea:

- Efectivo.
- Instrumento de patrimonio de otra entidad.
- Derecho contractual.
- Contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad que puede o no ser un instrumento derivado.

Las CAC reconocerán un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento [NIIF 9:3.1.1].

La clasificación de la cartera se hará según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Únicamente podrán clasificarse como costo amortizado si las dos condiciones anteriores se cumplen:

- 1) Las entidades tienen la opción de aplicar valor razonable a aquellos activos financieros que califiquen como costo amortizado, si al aplicar valor razonable, se elimina o disminuye significativamente una asimetría contable. Ver ejemplos de asimetría contable en la NIIF 9:B.4.1.29 a 32.

A continuación se hará mención a una serie de actividades que pueden ser sugeridas a la CAC en el periodo de implementación de la NIIF 9.

1. Para el Balance de Apertura, será necesario identificar todos los activos financieros que deben ser conocidos a la fecha de dicho balance.

Grado de dificultad: Esta actividad es de complejidad baja para las CAC.

2. Las CAC deberán determinar su modelo de negocio y evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos que tengan en el momento, lo anterior se requiere para hacer la clasificación de los activos financieros a costo amortizado o al valor razonable.

Grado de dificultad: Esta actividad es de complejidad baja para las CAC.

3. Determinar para sus activos financieros a la fecha del balance inicial cuál es el modelo de negocio aplicado y las características de los flujos contractuales.

Grado de dificultad: Esta actividad aún sigue conservando un nivel de complejidad media para las CAC.

4. Para el caso específico de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se podría considerar que la regla general sería medir los activos financieros a Costo amortizado, por su modelo de negocios. Pues se observa que los préstamos se mantienen para recibir los flujos de caja de los asociados, y la venta de estos no es muy frecuente, para esto se tendrían que cumplir las siguientes características:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se entiende por interés la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto.

Para cumplir con los dos requisitos mencionados anteriormente se deberá evaluar cada contrato estándar existente, con el fin de verificar que si se cumpla a cabalidad los requisitos establecidos en la NIIF9.

Grado de dificultad: Esta actividad se considera para las cooperativas de nivel medio.

5. Un hecho que se presenta en la Cooperativas son las opciones de prepago que tiene los clientes y las comisiones cargadas sobre los mismos, estas deberán ser evaluadas a luz de las siguientes condiciones que son establecidas en la NIIF 9:B4.1.12.

Una condición contractual que cambia el calendario o importe de los pagos del principal o intereses no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente principal e intereses sobre el importe del principal pendiente a menos que:

- (a) se trate de una tasa de interés variable que sea contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito (que puede determinarse solo en el © IFRS Foundation 41 reconocimiento inicial, y por ello puede ser fijada) asociada con el importe del principal pendiente; e
- (b) si la condición contractual es una opción de pago anticipado, cumpla las condiciones del párrafo B4.1.10; o
- (c) si la condición contractual es una opción de ampliación, cumpla las condiciones del párrafo B4.1.11.

Grado de dificultad: Se podría considerar esta actividad de alta complejidad.

6. Las CAC deberán realizar un análisis exhaustivo de los instrumentos que tengan clasificados a costo amortizado, con fin de examinar si estos podrían ser llevados a valor razonable con cambios en el estado de resultados, para eliminar o disminuir significativamente una asimetría contable.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad media para las CAC.

7. Para evaluar las características de los flujos de caja se debe elaborar una lista de chequeo con los requisitos que debe cumplir un producto nuevo o para los créditos que otorguen un crédito con condiciones diferentes a los estándares establecidos por las CAC.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad media para las CAC

La reclasificación de los activos financieros de las CAC se hará sólo cuando una de estas cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Para efectos en el balance inicial se reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con la NIIF 9.

En este caso si la CAC aplicará dicha reclasificación prospectivamente desde la fecha de reclasificación. La entidad no reexpresará las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. [NIIF 9:B.5.9]

Si una entidad reclasifica un activo financiero de forma que se mida a valor razonable, dicho valor se determinará en la fecha de la reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencias entre el importe en libros previo y el valor razonable, se reconocerá en el resultado del periodo [NIIF 9 5.6.2]. De otro lado, si una entidad reclasifica un activo financiero de forma que se mida al costo amortizado, su valor razonable en la fecha de la reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros [NIIF 9 5.6.3].

La Cartera en el balance de apertura se presentará conjuntamente con los intereses por cobrar. Como se dijo anteriormente en las CAC la regla general será la medición a costo amortizado en este caso no se requerirán otros ajustes.

Para aquellos préstamos cuyas tasas estén por debajo de las del mercado, el préstamo se debe reconocer con una tasa de mercado, y el diferencial entre la tasa del mercado y la tasa del préstamo se va reconociendo como un gasto.

Medición de la Cartera:

Para las Cooperativas de Ahorro y Crédito la medición de su cartera será como se había propuesto en párrafos anteriores a costo amortizado, es decir se reconocerán a su valor de mercado más o menos los costos de las transacciones directamente atribuibles, lo que implica que deberán identificarse los ingresos y costos que son capitalizables y llevarlos como un ajuste para determinar la tasa de interés efectiva.

Para el Balance de Apertura se hace necesario calcular unos saldos iniciales, este caso el de los activos financieros (Cartera de créditos), para esto se plantean los siguientes pasos:

1. Determinar el número de préstamos concedidos a la fecha.
2. Determinar la vida promedio de cada uno de ellos.
3. Una vez determinada la vida promedio, se identifican los desembolsos realizados por estos préstamos durante cada periodo, también se determinarían los ingresos y los costos en los que se incurrieron.
4. Calcular el valor que se debe amortizar tomando línea recta.
5. Mostrar en cada año cuanto sería la amortización que queda pendiente.
6. El saldo que arroja el paso número cinco será el del balance de apertura.

Es de aclarar que los pasos antes mencionados no están en total cumplimiento de NIIF, pero para dar cumplimiento lo más acertadamente posible a los saldos para el balance de apertura da una buena aproximación de lo que sería el ajuste.

A continuación se hará mención a una serie de actividades que pueden ser sugeridas a la CAC en el periodo de implementación de la NIIF 9.

Para determinar el Método tasa de interés efectiva:

1. Poner a disposición de la administración la aprobación el diagnóstico y políticas contables sugeridas.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media
2. Agrupar los préstamos con base en características equivalentes por ejemplo: tasa, plazo, calidad crediticia entre otros.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta
3. Realizar un sondeo de todas las comisiones que se recibieron por cada uno de los créditos y evaluar su tratamiento bajo NIIF.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta
4. Determinar todos los costos en los que se incurrieron cuando se dieron los créditos y analizar si dichos costos si son directamente atribuibles posteriormente evaluar su tratamiento bajo NIIF.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta
5. Identificar la vida promedio de los préstamos en cada modalidad de cartera.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

6. Determinar cuáles son los lineamientos para la opción de prepagos.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta
7. Establecer todos los flujos de caja contractuales de cada tipo la cartera, incluyendo sanciones por prepagos para estimar los flujos esperados futuros.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta
8. Determinar cuáles son los cambios que implicará la medición de la cartera según las NIIF.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta
9. Una vez identificados los cambios, se procederá hacer los cambios en los aplicativos contables.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

Cuentas por Cobrar

1. Poner a disposición de la administración la aprobación el diagnóstico y políticas contables sugeridas.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad baja
2. Examinar los plazos de las cuentas por cobrar. En caso de que sea corto no se requiere que sean descontadas.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad baja

Comisiones de préstamos:

1. Realizar un sondeo de los posibles los compromisos de préstamos existentes a la fecha de transición.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad baja
2. Establecer la política contable con el análisis de la probabilidad de que dichos compromisos se conviertan en préstamos.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad baja

Reestructuraciones y castigos de cartera:

Cuando las Cooperativas de Ahorro y Crédito adopten la NIIF 9, lo podrá hacer de manera prospectiva, o tiene la opción de aplicar la norma retrospectivamente, lo cual se puede hacer desde una fecha dada.

Contra otras utilidades retenidas se llevará en el balance de apertura el pasivo diferido y se deberá hacer la evaluación del deterioro del activo en el momento de la transición.

Se deberán tener estadísticas de recuperación de la cartera que fue castigada, con el fin de determinar si es necesario llevarlas de nuevo al balance de apertura. En caso de que sea obligatorio se deberán someter a deterioro.

Para realizar los asientos contables de las reestructuraciones se analizará su tratamiento:

- Como fue dado de baja, en caso de que las condiciones del crédito hallan cambiados sustancialmente (tiempo, intereses entre otros)
- Continúa reconociendo el mismo préstamo, en caso que las condiciones no hayan cambiado de manera drástica, y se considere que el préstamo aun es conveniente. Para ese caso no requiere registros adicionales al reconocimiento de provisión.

A continuación se hará mención a una serie de actividades que pueden ser sugeridas a la CAC en el periodo de implementación de la NIIF 9.

1. Para los préstamos que se requieren dar de baja, se necesita definir las políticas pertinentes para la reestructuración. En el caso del castigo es necesario definir las políticas, ya que las NIIF no contemplan los castigos. Esta decisión será tomada por las CAC una vez hayan agotado los recursos posibles para recuperar.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

2. Realizar un barrido de la información que requiere ser revelada.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Baja

3. Una vez se tenga las políticas y los procedimientos listos se determinarán los impactos tecnológicos en los aplicativos para la administración de créditos reestructurados. Esta actividad es de alta complejidad, ya que no solo involucra a los administradores sino también al departamento de sistemas y planeación.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

4. Es de vital importancia hacer una recopilación de la cartera que ha sido castigada en los últimos años, evaluarla y determinar si algún préstamo que haya sido castigado en épocas anteriores se tiene que reconocer en el balance de apertura. Es tratar de recopilar información de transacciones en tiempo pasados.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

Suspensión de la causación de intereses de cartera

A continuación se hará mención a una serie de actividades que pueden ser sugeridas a la CAC en el periodo de implementación de la NIIF 9.

1. Poner a disposición de la administración la aprobación el diagnóstico y políticas contables sugeridas.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

2. Una vez agrupados los préstamos por sus características se procede a recalcular los intereses, donde también se deben incluir los préstamos deteriorados.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

3. De acuerdo con las expectativas de recuperación incluir como parte de su cálculo de provisiones el valor de los intereses.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

4. Adecuar los sistemas de información para que reconozcan los intereses sobre préstamos deteriorados, de modo que se puedan monitorear separadamente y así facilitar las revelaciones.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Alta

Pasivos Financieros

Las CAC reconocerán un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento y como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

Los pasivos financieros se clasificaran como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. También se encuentran excepciones, pasivos que se contabilicen a valor razonable. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito evaluarán el desempeño de los instrumentos financieros, con fin de decidir si estos se llevan a costo amortizado o a valor razonable, lo cual da a lugar a información más relevante.

Estos pasivos designados a valor razonable, deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Que se han mantenidos para negociar
2. Se han reconocido a valor razonable desde el momento inicial

Se pueden llevar por el importe original aquellos pasivos (a corto plazo) es decir sin tasa de interés efectiva, si el importe del descuento no es importante en términos relativos.

En cuanto al retiro de estos en el balance se hará solo cuando la obligación se haya extinguido.

Los intereses se calculan con la tasa de interés efectiva y se consideran parte integrante del valor del instrumento.

En el balance de apertura se debe analizar si se incurrieron en costos que se traduzcan en aumentos o disminuciones de la deuda, estos cambiarían la tasa de interés efectiva. En caso de que dichos costos no existan la tasa histórica será igual a la pactada.

Para cumplir con los requisitos de las NIIF, los costos que se llevaron como activos diferidos deberán tenerse en cuenta en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

En el caso de que el análisis de los costos, arroje que estos son inmateriales en el momento inicial, la CAC podrá hacer el reconocimiento de forma prospectiva y una vez elaboradas las políticas se deberán tener presentes en la valoración del instrumento. Se deberán amortizar los costos que se incorporaron en el instrumento con el método de la tasa de interés efectiva

Las Compañías deberán determinar la tasa de interés efectiva para cada uno de sus pasivos financieros medidos a costo amortizado, una vez se hayan adoptado las Normas Internacionales

de Información Financiera, teniendo en cuenta la vida estimada del préstamo y todas las condiciones contractuales.

A continuación se hará mención a una serie de actividades que pueden ser sugeridas a la CAC en el periodo de implementación de la NIIF 9.

Método de tasa de interés efectivo (pasivos financieros de largo plazo):

1. Elaborar y someter el diagnóstico y políticas contables tentativas a la aprobación de la administración.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

2. Determinar el tratamiento contable bajo NIIF de los costos incurridos durante la colocación de créditos para evaluar si son costos directos incrementales.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

3. Identificar las comisiones/costos que deben capitalizarse y establecer los cambios necesarios en los procesos.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

4. Se hace necesario hacer las modificaciones en los aplicativos de la CAC con el fin de que se calcule la tasa de interés efectiva.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

Cuentas por pagar (pasivos de corto plazo)

1. Realizar un sondeo previo de los pasivos (cuentas por pagar) que si se puedan considerar como de corto plazo, esto con la finalidad de que no sean descontadas.

Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

Instrumentos de Patrimonio:

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tendrán que descomponer los instrumentos financieros compuestos que posean a la fecha y los instrumentos nuevos desde su momento inicial. En el caso de que los instrumentos poseídos a la fecha ya no contengan su parte de pasivo la aplicación retroactiva de la NIC 32 implica la separación de dos porciones del patrimonio. Una parte se irá a las ganancias acumuladas y serán los intereses totales acumulados por el componente del pasivo, la otra parte el componente original del patrimonio.

Cuando se reconoce por primera vez en el balance los instrumentos financieros se designan a “valor razonable o a costo amortizado”. La NIIF 1 evidencia la gabela de que estos para el caso del balance inicial se podrán designar en el momento de la transición a NIIF.

A continuación se hará mención a una serie de actividades que pueden ser sugeridas a la CAC en el periodo de implementación de la NIIF 9:

1. A la administración se le remitirá el diagnóstico y las políticas contables, con el fin de que sean revisadas y aprobadas.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media
2. Los instrumentos financieros compuestos que posean a la fecha deberán ser separados en sus componentes de pasivo y patrimonio.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media
3. Una vez separados los componentes de los instrumentos financieros compuestos se procederá a determinar el valor que debe reconocerse para cada uno de ellos.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media
4. Elaborar un listado de los costos incurridos en la colocación de los instrumentos financieros, con el fin de que sean evaluados, en cuanto si representan costos incrementales y establecer su tratamiento contable dependiendo su clasificación según la NIC 32.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media
5. Realizar una lista de los posibles cambios en los procesos, con el fin de hacer dicha separación.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media
6. Una vez identificados los cambios se procederá hacer las modificaciones en los aplicativos informáticos y estos puedan hacer una adecuada separación de estos componentes.
Grado de dificultad: Actividad de complejidad Media

La implementación de las Normas Internacionales en el sector solidario y en general, se adelanta de manera lenta y temerosa en comparación con otros países. Pero que al realizarse por completo resultaría una información homogénea, que permite que se hagan análisis más eficaces y seguros; que ayudarían a su vez a una toma de decisiones efectiva.

CONCLUSIONES

La norma que más afecta a las Cooperativas de Ahorro y Crédito es la NIC 32, ya que al entrar esta en vigencia los aportes sociales pasarían a ser clasificados como pasivo y no como en la actualidad que hacen parte del patrimonio. Lo cual es un cambio drástico, ya que se estaría hablando aproximadamente de un 70% en la disminución del capital social. Como consecuencia del aumento del pasivo la capacidad de endeudamiento y de solvencia disminuiría, para lo se deben tomar medidas al respecto. Al implementar esta norma se deben tomar medidas que mitiguen sus impactos y así tomar esta situación como una oportunidad que tienen las cooperativas y el sector en general, para fortalecer su patrimonio, una alternativa podría ser por medio de la recompra de los aportes sociales de aquellos asociados que decidieron retirarse. Así las cooperativas se van dotando con un capital propio que no dependerían de la permanencia de terceros, claro está que esto no puede cambiar la esencia que caracteriza a las entidades del sector solidario; su parte social.

Todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito manejan software que les permite obtener toda la información que necesitan para suplir sus necesidades. Se puede concluir que el software que actualmente manejan las Cooperativas de Ahorro y Crédito no brindaría una adecuada información para el buen desarrollo contable al entrar en vigencia las NIIF. Esto se debe a que la mayoría de software están adecuados para dar cumplimiento a la norma local y al entrar en vigencia las normas internacionales se cambiarían algunos métodos que son utilizados en la actualidad. Por lo tanto, el software debe ser modificado o sustituido por uno que permita obtener de manera clara y fidedigna la información requerida por la entidad y así seguir con el buen funcionamiento de la cooperativa.

Al entrar en vigencia las NIIF, la información contable sería homogénea en el mercado, lo que permite que sea comparable y que se tenga un mayor conocimiento de la situación financiera de otras entidades que sean de su interés. Además permitiría que los hechos económicos fueran reconocidos de una manera más congruente con la realidad, porque ya no intervendría en dicho reconocimiento la parte fiscal, que es evidente la influencia que tiene en la actualidad.

Las Cooperativas cumplen un papel muy importante en el desarrollo ciudadano, son la oportunidad de que constituir un país equitativo. El sector cooperativo en Colombia ha tenido una gran influencia, ya que estas son una alternativa de desarrollo y bienestar. Durante muchos años ha sido un motor muy importante para el crecimiento del país, ya que este se caracteriza por un pensamiento socialista y democrático.

El Estado debe darle la importancia que requiere este sector en la economía del país y más con la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere de un apoyo especial para que estas no se vean afectadas, porque el objetivo de este sector es presentar un crecimiento sostenible que asegure ventajas competitivas para el desarrollo económico, por medio de la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus asociados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Álvarez A H (2012 Septiembre) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad. Conversatorio presentado en la Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia.

Arias, M. L. Reflexiones sobre la contabilidad de activos financieros en el contexto del modelo IASB y el contexto actual colombiano. Cuadernos de Contabilidad, 31, 469 – 490.

Arias, Martha (2011). Reflexiones sobre la contabilidad de activos financieros en el contexto del modelo IASB y el contexto actual colombiano. Extraído el 22 de septiembre del sitio web: http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol12_n_31/vol12_31_3.pdf

Cruz, Ignacio. Implicaciones contables y tributarias en los fondos propios de las Cooperativas. Extraído el 19 de Agosto del Sitio Web Universidad de Málaga: http://www.cress-rhone-alpes.org/cress/IMG/pdf/Cruz_Padial_pap.pdf

Cubedo, Manuel (2007, Agosto). EL Régimen Económico de las Sociedades Cooperativas: Situación actual y apuntes para una reforma. Revista de Economía Pública Social y Cooperativa. Extraído el 01 de septiembre. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/174/17405807.pdf>

Daza J. J. (2003) Las normas internacionales de contabilidad, NIC, y su aplicación en Colombia. Revista Gestión y Desarrollo, 06, 39-47.

Fernández, Belén y Cabaleiro, José. El Capital Social de la sociedad Cooperativa, ¿Deuda o Patrimonio? Extraído el 30 de Junio, 2012 del Sitio web Universidad de Vigo: http://webs.uvigo.es/contaudi/pdf/El_capital_social_de_la_sociedad_coop_.1_2pdf.pdf

Montilla, O y Montes, C y otros (2006) Contabilidad internacional: análisis comparativo entre la normatividad colombiana y los estándares internacionales. Cali: Universidad Libre.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Extraído el 21 de julio, 2012 del Sitio Web Pontificia Universidad Javeriana: <http://www.contapyme.com/capacitacion/recursos/seminarios/NIIF-Pymes.pdf>

<http://www.cpcpcolombia.org/OrientacionProfesionalPresentacionEstados.pdf> - julio 28 1:20 pm

<http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REDESCO%20N%2090.5%20Maria%20de%20Carmen%20PASTOR%20SEMPERE.htm> - agosto 3 11.20 am

<http://cpcpcolombia.org/documentos/NIC-NIIF-supuestos-practicos.pdf> julio 28 1:20 pm

http://ecosolidario.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=222:se-abre-el-debate-en-colombia-sobre-la-aplicacion-de-las-normas-financieras-contables-internacionales&catid=57&Itemid=372 - agosto 6 - 7.20pm

<http://www.face.coop/es/assets/Uploads/Institucional/IAPECO/iapecoinforme6.pdf> - agosto 25 5.20pm

<http://www.aciamericas.coop/Guia-Normas-Internacionales-de> - sep 08 2.30pm

<http://www.cpcpcolombia.org/OrientacionProfesionalPresentacionEstados.pdf> - sep 14 7.50pm

[http://www.cpcpcolombia.org/documentos/niif/CONTABILIZACION%20DE%20INSTRUMENTOS2\).pdf](http://www.cpcpcolombia.org/documentos/niif/CONTABILIZACION%20DE%20INSTRUMENTOS2).pdf) - sep. 14 8.30pm

<http://www.feso Valle.com/2012/primer%20semestre/feb/PROCESO%20DE%20SENSIBILIZACION%20APLICACION%20NIIF.pdf> Octubre 06 12.30am

www.supersolidaria.gov.co/.../CE-021-DIC-03%20Modifi - OCTUBRE 17 12:16pm

http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&ved=0CDoQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.supersolidaria.gov.co%2Fdata%2FDOCUMENTO_TECNICO_CIRCULAR_BASICA_CONTABLE_Y_FINANCIERA.doc&ei=COx-UOHZBInW8gTvzoEg&usq=AFQjCNH4kB_JmuaoxViPPzy5on4uvabWgQ&sig2=LxUmInVkoYNrTQxEINXpUw - octubre 17 12:38 pm

http://www.fondouniandes.com.co/W_EB-FUA/NORMATIVIDAD/EXTERNA/CIRCULAR_BASICA_CONTABLE_Y_FINANCIERA.pdf - octubre 19 05:10 pm

<http://www.supersolidaria.gov.co/> - Octubre 18 12:24 pm

<http://www.slideshare.net/juanvillagomezchinchay/marco-conceptual-para-la-preparacion-de-informacion-financiera-mba-juan-villagomez> - agosto 30 11:10 am

<http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%2091.5%20Carlos%20VARGAS%20VASSEROT.htm> - junio 17 02:37 pm


<http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%2089.3%20Sergio%20MARI%20VIDAL.pdf> - Junio 20 09:17 pm

<http://www.feso Valle.com/sector%20solidario%202011%20html/marzo/PUNTOS%20DE%20VISTA%20IMPACTO%20NIC%2032.pdf> - julio 20 10:39 am

http://www.ekaicenter.eu/uploads/nic_informe.pdf - julio 20 11:04 am

ANEXO 6:

*Actas del artículo de
investigación anterior*

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 01		
			Fecha		
			08	04	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	6:30 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Cafetería del bloque 13, U de A				
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Correcciones al anteproyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Se realiza un análisis completo del anteproyecto, con el fin de identificar de qué manera afecta el cambio de la Norma Internacional de Contabilidad No 39 a la NIIF 9

Hora de finalización: 7:45 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Leer detenidamente la Norma Internacional de Información Financiera No 9 e identificar los cambios más relevantes con respecto a la NIC 39.	Todos los integrantes	

Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA <small>1892</small>	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 02		
			Fecha		
			07	06	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	6:30 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Cafetería del bloque 13, U de A		17	06	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Correcciones recomendadas por la asesora.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo a las modificaciones recomendadas por la asesora, se procede a realizar cambios en el objetivo general y en los específicos.

Objetivo General: Posibles impactos que tendría la aplicación de las Normas Internacionales

Los objetivos específicos para nuestra investigación son 4, se realizaron modificaciones a los siguientes:

1. Identificar las posibles diferencias entre la norma local y las NIIF
2. Tener en cuenta que es la situación financiera y el desempeño de las Cooperativas

Se comienza el diagnóstico recomendado por la asesora. Este se elabora con el fin de conocer más el contexto económico en el que se desempeñan las cooperativas, las normas contables que lo rigen y tratar de identificar las principales diferencias con la Normas Internacionales de Información Financiera.


Se planearon posibles cambios en las variables.

Hora de finalización: 7:45 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	-Llevar ideas para completar el diagnóstico para la próxima reunión.	Todos los integrantes	
2	-Llevar propuestas de como modificar las variables.	Todos los integrantes	
3	-Leer las normas contables que conciernen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Medellín.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 03		
			Fecha		
			17	06	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	10:30 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	San Antonio de Prado (casa de una de la integrantes)		30	06	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al diagnóstico. • Cambio de las variables. • Revisión de los cambios en los objetivos. • Socialización de información.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>En cuanto al diagnóstico se encontraron algunas limitaciones, como por ejemplo, los integrantes del grupo no habían realizado las suficientes lecturas como para avanzar en este.</p> <p>Se realizaron cambios de redacción en las variables, no se incluyeron las inversiones, pero si se hizo más énfasis en la cartera y su provisión y en el reconocimiento y medición de los pasivos.</p> <p>En cuanto a la socialización de la información, se vio algo afectada por el poco compromiso que se había tenido desde la última reunión.</p> <p>Se realizaron los cambios en los objetivos.</p> <p>Hora de finalización: 3:45 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	-Más compromiso con las lecturas encontradas.	Todos los integrantes	
2	- Para la próxima reunión traer propuesta de preguntas para la elaboración de las encuestas.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 04		
			Fecha		
			30	06	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	11:30 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	San Antonio de Prado (casa de una de la integrantes)		14	07	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del diagnóstico. • Envío de variables a la asesora para su consecuente corrección. • Elaboración de la encuesta. • Socialización de información.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se trató de terminar el diagnóstico, pero a nuestra consideración aún le faltaban detalles para completarlo, para este caso, una de las integrantes quedo a cargo de la culminación de este para abrirle paso a otros aspectos.</p> <p>Se envía el correo a la asesora con las correcciones sugeridas por ella.</p> <p>Se recolecta las propuestas de preguntas que cada una de las integrantes llevo. Se descartaron algunas que no ayudan al cumplimiento de ninguno de los objetivos.</p>
<p>Hora de finalización: 4:45 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Para la próxima reunión llevar una serie de capítulos para darle estructura al artículo.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN			Acta N° 05		
				Fecha		
				21	07	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II					
Hora	12:15 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año	
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		04	08	2012	
N°	Nombre	Asistencia				
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X				
2	Jennifer Zapata Uribe	X				
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X				


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de capítulos para el artículo • Articulación de la memoria metodológica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>La propuesta inicial fue que por cada objetivo específico se planteará un capítulo. Entonces al inicio quedaron los siguientes capítulos: capítulo I: diferencias entre la norma local y las NIC 32 y 39 y las NIIF 7 y 9 Capítulo II: variabilidad del capital de las CAC, con la aplicación de las NIC 32 y NIIF 9. Capítulo III: consecuencias que trae para el patrimonio de la CAC, la aplicación de las NIC 32 y la NIIF 9. capítulo IV: medidas planteadas para mitigar el impacto que tendría la aplicación de las normas internacionales en el patrimonio de las CAC</p> <p>Se proponen lecturas en común para comenzar con la redacción de los capítulos. En cuanto a la memoria se propone montar la tabla de contenido y empezar a redactar la situación problemática y las respuestas tentativas. Se propone empezar a contactar las personas para enviar la encuesta.</p> <p>Hora de finalización: 3:25 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	-Leer los documentos propuestos.	Todos los integrantes	
2	-Trabajar en la memoria metodológica.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 06		
			Fecha		
			07	08	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	2:15 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		18	08	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de división de los capítulos • Avances de la Memoria Metodológica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>En vista del corto tiempo, se toma la decisión de que los capítulos fueran divididos entre los integrantes del grupo.</p> <p>Se acordó que Jennifer Zapata quedará con los capítulos I y II, el capítulo III quedó a cargo de Maira Oquendo y Eliana Martínez quedó con el capítulo IV.</p> <p>Los capítulos fueron publicados en google Docs con el fin de cada una de las integrantes fuera avanzando en el tema y a la vez se pudiera retroalimentar con las opiniones de todas.</p> <p>En cuanto a la Memoria Metodología también fue publicada por ese medio con el mismo fin. De esta ya se tiene redactada la situación problemática y las respuestas tentativas.</p>
<p>Hora de finalización: 3:25 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Ya que tanto el artículo como la Memoria Metodológica estaban publicadas, el compromiso fue que todas avanzáramos en los capítulos y retroalimentáramos.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN				Acta N° 07		
					Fecha		
					18	08	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II						
Hora	2:25 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año		
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		25	08	2012		
N°	Nombre	Asistencia					
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X					
2	Jennifer Zapata Uribe	X					
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X					

ORDEN DEL DÍA

- Revisión de los avances del artículo y la Memoria Metodológica publicadas en Google Docs
- Correcciones a la encuesta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Algunos capítulos ya tenían párrafos redactados. La idea de publicar tanto el artículo como la Memoria Metodología era que cada integrante del grupo tuviera conocimiento de los avances que tenía el grupo, y por cuestión de tiempo, se pudiera ir leyendo y realizando las correcciones necesarias.

En cuanto a la memoria no se tienen muchos avances, porque ha sido mayor la dedicación al artículo de investigación.


Se hace necesario realizar correcciones a la encuesta: agregarle algunas preguntas y hacer un cuadro donde se relacione las preguntas de la encuesta con los objetivos específicos planteados al inicio de la investigación.

Hora de finalización: 6:45 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	-No olvidar avanzar en la elaboración de la memoria metodológica.	Todos los integrantes	
2	-Proponer las personas a las que se realizará la encuesta.	Todos los integrantes	
3	-Seguir con el avance del artículo.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 08		
			Fecha		
			26	08	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	11:25 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		15	09	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Revisión de los avances del artículo
- Revisión la Memoria Metodológica
- Definir las personas a la cuales se realizará la encuesta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

No se realizaron muchos avances en el artículo desde la última reunión.

En cuanto a la memoria metodológica se avanzó en la parte de fases y procedimientos de la investigación.


Se propone que la encuesta se proyecte a los empleados de la Cooperativa Bolivariana donde labora una de las integrantes del grupo. A la vez de que se le solicito a un empleado de una firma de auditoría que enviara la encuesta a sus compañeros de Trabajo, con el fin de obtener la opinión de profesionales que estuvieran al tanto de la problemáticas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Municipio de Medellín.

Hora de finalización: 4:45 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Enviar la encuesta al empleado de la firma de auditora.	Todos los integrantes	
2	Seguir con los avances en el artículo y la Memoria Metodológica.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 09		
			Fecha		
			15	09	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	10:35 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Cafetería del bloque 13, U de A		29	09	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Ajustes a las variables.
- Ajustes a la encuesta.
- Agregar un capítulo al artículo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siguiendo las recomendaciones de la asesora se realiza la revisión de las variables, se cambió la definición de algunas que se prestaban para otro tipo de interpretaciones.

En la encuesta se hicieron correcciones de redacción y de algunos términos que no eran utilizados correctamente, se amplió el objetivo de la encuesta (Situación financiera y desempeño financiero).

Se cambiaron términos como: Cálculo del deterioro por la determinación de la provisión.
Revelación por reconocimiento.

Se eliminó de la encuesta la NIC 39 ya que esta fue reemplaza por la NIIF 9.


Se agregó un capítulo al artículo llamado: Pasos a seguir por las Cooperativas de Ahorro y Crédito para la adopción de las NIIF. Estos pasos se definirán para la cartera, los pasivos y los aportes.

Hora de finalización: 4:35 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	-Enviar la encuesta y las variables vía e-mail a la asesora.	Todos los integrantes	
2	-La integrante Eliana queda encargada de la elaboración del capítulo nuevo que se agregó al artículo.	Eliana Martínez	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 10		
			Fecha		
			29	09	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	9:25 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Cafetería del bloque 13, U de A		13	10	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Revisión de los avances de artículo
- Revisión de avances de la Memoria Metodológica
- Encuesta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se pensó que la elaboración del artículo y la Memoria Metodológica sería mejor por google docs, pero no fue así, ya que se presentaba muy lento y adicional a esto los cuadros que se elaboran no tenían muy buena presentación, por lo tanto se acudió mejor hacer la socialización de los avances en grupo.

En cuanto a los avances del artículo se realizó la socialización pero no se presentaron muchos avances con respecto a la última reunión.

En la memoria metodológica se avanzó con respecto al punto de: Las fuentes de información.

Los asesores: Metodológico y temático.

Lectura y escritura.


La asesora nos da sus recomendaciones frente a la encuesta y estas son tomadas para hacer las correspondientes correcciones.

Hora de finalización: 4:35 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Seguir con los avances de los capítulos y la memoria metodológica,	Todos los integrantes	
2	De nuevo enviar la encuesta la asesora.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 11		
			Fecha		
			13	10	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	10:45 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		27	10	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los avances del artículo • Revisión de avances de la Memoria Metodológica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se hace la socialización de los avances de los capítulos.</p> <p>Se hacen observaciones pertinentes.</p> <p>Se hace más búsquedas en internet sobre los capítulos con el fin de retroalimentar lo que se tiene.</p> <p>Para la memoria metodológica se sugiere dividirla entre las integrantes del grupo con el fin de acelerar su culminación</p> <p>Hora de finalización: 4:35 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Seguir con los avances de los capítulos y la memoria metodológica.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 12		
			Fecha		
				27	10
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	11:55 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		05	11	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Realizar las correcciones sugeridas por la asesora en la reunión del 25 de Octubre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El capítulo I, generalidades quedó a cargo de la integrante Jennifer Zapata, ella llevo algunos avances que fueron discutidos entre las integrantes del grupo.

En cuanto al capítulo II, se analizaron los principales lineamientos escritos por la compañera, al igual que los cuadros donde ella expuso las principales diferencias entre la normatividad local y la internacional.

Se le propuso a la compañera que retroalimentara con las ventajas y desventajas.

Se procedió con la lectura de las exenciones a los instrumentos financieros que expone la NIIF 1.

Se elaboró la tabla de contenido, procurando que los capítulos planteados mantuvieran la relación con la encuesta y los objetivos específicos.


El capítulo de medidas planteadas para mitigar el impacto de la NIC 32, se replanteo según las sugerencias de la asesora.

Hora de finalización: 3:25 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Seguir con los avances de los capítulos y la memoria metodológica.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN				Acta N° 13		
					Fecha		
				04-05	11	2012	
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II						
Hora	8:35 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año		
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		17	11	2012		
N°	Nombre		Asistencia				
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya		X				
2	Jennifer Zapata Uribe		X				
3	Eliana Marcela Martínez Zapata		X				


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Metodológica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>A la Memoria Metodológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se le hicieron correcciones a la situación problemática. - Se le hicieron correcciones a la respuesta tentativa. - Se le adicionó el cuadro de las variables, al igual que otro recuadro en el que evidenciara la relación entre el objetivo general, los objetivos específicos y las preguntas de la encuesta. - Se expuso el instrumento utilizado. - Se le hicieron correcciones de redacción a las fuentes primarias y secundarias. - Se le hicieron correcciones de redacción a las fases y procedimientos. - Se le hicieron correcciones de redacción a la lectura y escritura. - Se le anexó el anteproyecto elaborado en Trabajo de Grado I.
<p>Hora de finalización: 9:25 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Hacer la recolección de las actas para anexarlas a la Memoria Metodológica.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 14		
			Fecha		
			17	11	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	11:15 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	San Antonio de Prado (casa de una de la integrantes)		20	11	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			


ORDEN DEL DÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Correcciones a la encuesta:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>La asesora en la última reunión nos recomienda replantear las respuestas a las preguntas de la encuesta, ya que estas son demasiado abiertas para realizar la tabulación.</p> <p>Se pone como opción de respuesta: impacto positivo y negativo. Por cada tipo de impacto se da una justificación de modo de que las personas que contesten la encuesta sepan de antemano porque se puede considerar como positivo o negativo y de esta manera realizar la tabulación de la encuesta de forma más acertada y congruente.</p> <p>Se cambia el orden de algunas preguntas con el fin de que al momento de tabular queden agrupadas de acuerdo a su tema (Activo Financiero, Pasivo Financiero o Instrumento de patrimonio).</p> <p>De nuevo se hacen correcciones de redacción.</p> <p>Se replantean algunas preguntas con el fin de que sean más específicas y se relacionen más con las posibles respuestas.</p> <p>Hora de finalización: 6:25 p m.</p>

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Enviar la encuesta a la asesora.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN				Acta N° 15		
					Fecha		
					22	11	2012
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II						
Hora	8:15 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año		
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail		23	11	2012		
N°	Nombre	Asistencia					
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X					
2	Jennifer Zapata Uribe	X					
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X					

ORDEN DEL DÍA

- Tabulación de la encuesta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La encuesta que se modificó el 17 de noviembre fue aprobada por la asesora. La integrante del grupo Maira Oquendo llevo la encuesta a la Cooperativa Bolivariana.

Ella se encargó de localizar a las personas que estaban directamente involucrados en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se contactó al empleado de la firma de auditoría para que envíe la encuesta algunos compañeros de trabajo.

El 21 de Noviembre se recolectó las encuestas físicas.

Una vez se tuvieron las encuestas físicas, las integrantes del grupo se encaminaron a realizar la tabulación.


El resultado de la tabulación fue muy positivo en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hora de finalización: 11:25 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Enviar la tabulación de la encuesta a la asesora.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 16		
			Fecha		
				23	11
Actividad	Reunión integrantes Trabajo de Grado II				
Hora	8:30 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Vía chat por la plataforma de Gmail				2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Culminación de los capítulos del artículo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez las integrantes del grupo tenían listos los capítulos, se procedió a intercambiarlos entre nosotras mismas para leer y hacer las correcciones necesarias.

Luego de esto nos remitimos los capítulos para analizar las correcciones sugeridas por las compañeras del grupo.

El artículo se dividió entre los integrantes del grupo de la siguiente manera:

Eliana la elaboración de la introducción.

Jennifer la elaboración del resumen.

Maira la elaboración de las conclusiones.

Luego de elaboradas se hicieron las correcciones necesarias.


Hora de finalización: 1:25 a m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Enviar el artículo de la investigación a la asesora.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

Actas de Asesorías

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 01		
			Fecha		
			05	06	2012
Actividad	Reunión con la asesora del Proyecto de Aula Trabajo de Grado II				
Hora	6:30 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Centro Comercial Punto Clave				
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de la Asesora de Trabajo de Grado
- Revisión de: Objetivo General
Objetivos específicos
Variables
- Propuesta frente a la elaboración de la memoria metodológica
- Recomendaciones generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Después de la presentación, se realizó las correcciones al objetivo general, quedando de la siguiente forma: “Posibles impactos que tendría la aplicación de las NIIF....

-Los objetivos específicos fueron replanteados.

-Se propuso la elaboración de un diagnóstico, con el fin de entender las cooperativas, sus instrumentos de deuda y sus instrumentos de patrimonio. Este deberá tener los siguientes ítems:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Normas contables que se aplican

Descripción de lo dice las NIIF

Las diferencias más significativas

-En cuanto a las variables, se propuso que se tuviera en cuenta la cartera y su provisión, los pasivos financieros y la presentación de los aportes.

La asesora nos da algunas recomendaciones en cuanto a la elaboración de la encuesta.


Se acuerdan horarios de disponibilidad de tiempo para las siguientes asesorías.

Hora de finalización: 7:25 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Enviarle a la asesora los avances correspondientes.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 02		
			Fecha		
			13	09	2012
Actividad	Reunión con la asesora del Proyecto de Aula Trabajo de Grado II				
Hora	6:30 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Centro Comercial Punto Clave		25	10	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya				
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Revisión de Variables.
- Revisión de la Encuesta.
- Revisión de los capítulos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La asesora nos da las siguientes recomendaciones:


1. En la variable Reconocimiento y Medición de la cartera, replantear su definición.
2. Cambiar algunas palabras en la redacción de la encuesta como: En el desempeño financiero, modelo de negocio, la determinación de la provisión, revelación por reconocimiento etc.
3. En la redacción nos propone sustituir la palabra NIC 39 por NIIF 9.
4. Nos propone que para dar un mayor valor agregado al trabajo de investigación se agregue un capítulo donde se mencionen los pasos que deban seguir las Cooperativas de Ahorro y Crédito para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hora de finalización: 7:55 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	-Hacer los cambios en las variables y en la encuesta y luego enviárselas.	Todos los integrantes	
2	-Avanzar en el capítulo nuevo.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 03		
			Fecha		
			25	10	2012
Actividad	Reunión con la asesora del Proyecto de Aula Trabajo de Grado II				
Hora	6:30 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Centro Comercial Punto Clave		12	11	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Revisión de los capítulos del artículo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La asesora nos informa que el plazo para la aplicación se pospuso hasta el año 2015, porque se requiere saldos iniciales a Dic 31/12 y aun no se tienen.

Nos recomienda elaborar una tabla de contenido, a la vez que un cuadro que nos relacione los capítulos, con la encuesta y los objetivos específicos.

Nos sugiere que se agregue otro capítulo con las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el capítulo II nos propone hacer un resumen de las diferencias de los principales lineamientos de las Normas Internacionales. Hablar sobre la Normatividad que le aplica a las Cooperativas y exponer algunas diferencias. Para las diferencias nos sugiere hacer cuadros que sean por la Cartera, los Pasivos y los instrumentos de Patrimonio.


Para la elaboración del capítulo de los pasos a seguir nos sugiere leer la parte de exenciones a los instrumentos financieros en la NIIF 1.

Hora de finalización: 7:35 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Seguir con los avances en los capítulos teniendo en cuenta las sugerencias de la asesora.	Todos los integrantes	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 04		
			Fecha		
			12	11	2012
Actividad	Reunión con la asesora del Proyecto de Aula Trabajo de Grado II				
Hora	10:30 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Centro Comercial Punto Clave			11	2012
N°	Nombre	Asistencia			
1	Maira Alejandra Oquendo Montoya	X			
2	Jennifer Zapata Uribe	X			
3	Eliana Marcela Martínez Zapata	X			

ORDEN DEL DÍA

- Aspectos generales de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Asuntos particulares de trabajo de grado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Aspectos generales de las Normas Internacionales de Información Financiera.
 Colombia tomo la decisión de ADOPTAR
 Se tiene tres grupos: 1. Full, 2. Cuerpo más Pño, 3. Simplificado
 Se requiere capacitar a toda la empresa con la adopción de las NIIF
 Valor Razonable vs Valor de Mercado
 NIC 32 Instrumentos: Nos dice cuando compensar un CXC con CXP
 NIC 39 Clasificación activos y pasivos, el tema de clasificación fue cambiado por la NIIF 9 (Costo amortizado, valor razonable)
 Derivados: Contabilidad de Cobertura
 Activos Financieros, Pasivo Financieros e Instrumentos de Patrimonio

Nos planteó un ejemplo de bonos con tasa de interés efectiva.
 Asuntos particulares de Trabajo de grado: modificación de la encuesta

Hora de finalización: 1:35 p m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable de la ejecución	Fecha límite de ejecución
1	Enviar la encuesta.	Todos los integrantes.	
2	Enviar los capítulos terminados para que la asesora haga las recomendaciones necesarias.	Todos los integrantes.	

Responsable: Nombre	Firma
Maira Oquendo	
Jennifer Zapata	
Eliana Martínez	